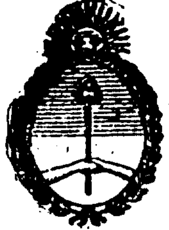


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 13 de marzo de 1973

NUMERO 22.624

AÑO LXXXI

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.179.676

Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico
a/c. desp. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO T. E. 41-6485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011

EXPEDICION T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares 1º 14 a 17

$ 0,80 EL EJEMPLAR

SUMARIO

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:

1ª Sección: LEGISLACION: 16 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 20 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

19730313



LEYES

COMUNICACIONES

Se declaran de interés público nacional todos los servicios postales y de telecomunicaciones afectados al proceso electoral.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1973.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado elevando para su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se declaran como de especial interés público nacional, los servicios postales, de telecomunicaciones y en general, todos los servicios electorales que presten las entidades públicas, centralizadas o descentralizadas y empresas del Estado nacionales, provinciales o municipales, como también las empresas privadas permisionarias de servicios de telecomunicaciones y todos los servicios previstos en la Ley Nacional de Telecomunicaciones Nº 19.798, hasta la finalización de los procesos que tengan por objeto la elección de las nuevas autoridades constitucionales de la Nación y de las Provincias, y al mismo tiempo se prohiben los conflictos individuales y colectivos de trabajo del personal de las mencionadas entidades.

Por imperio de lo que se determina en el Código Electoral Nacional (Ley Nº 19.945), la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, tiene a su cargo importantísimas funciones, antes, durante y después de los actos comiciales, que van desde la distribución de equipos y útiles electorales, retiro de urnas y documentos de la elección, hasta la transmisión de los resultados del escrutinio y depósito de las urnas y documentos en las oficinas de Correos y colocarlos, consecuentemente, a disposición de las respectivas Juntas Electorales (Artículos 81, 82, 104, 105, 106 y demás concordantes).

Por lo demás y en virtud de lo determinado por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 19.102 y su reglamentación dada por Decreto Nº 2.100/71, los partidos políticos gozan de la franquicia de exención del pago de tasas y derechos postales y telegráficos a la correspondencia que remiteren.

Dado que mediante las leyes números 19.895 y 19.905 el Superior Gobierno de la Nación ha convocado a elecciones generales en el orden nacional, provincial y municipal para el día domingo 11 de marzo de 1973, el tráfico postal y telegráfico de que hacen uso los partidos políticos ha aumentado en forma considerable y desde ya se prevé, sobre la base de las experiencias estadísticas recogidas en casos similares anteriores, que para los dos primeros meses del año en curso el volumen de ese tráfico cobrará una magnitud tal que significará casi el cincuenta por ciento del que cursa durante todo un año por los servicios de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

Ahora bien, como es de público dominio, parte del personal de la aludida empresa, mantuvo durante los meses de noviembre y diciembre del año próximo pasado, un conflicto colectivo de trabajo, cumpliendo las denominadas tareas a reglamento, quita de colaboración, etc., que entorpecieron en grado sumo la continuidad y buena marcha de los servicios postales y de telecomunicaciones, y que de repetirse ahora por cualquier circunstancia, pondrían en serio peligro el debido cumplimiento de las funciones electorales que las disposiciones legales vigentes han puesto a cargo de la citada empresa. Si bien es cierto que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional garantiza el derecho de huelga, no lo es menos que el ejercicio de ese derecho, como todos los demás que reconoce nuestra Carta Magna, debe efectuarse conforme a las leyes que les reglamenten (artículo 14), y que los primordiales fines de institucionalización definitiva del país, en los que está empeñado el Gobierno Nacional, no pueden verse amenguados por la preeminencia de intereses sectoriales, en desmedro de los superiores de toda la Nación.

Es en cumplimiento, precisamente, de esa alta finalidad, que los agentes afectados a las comunicaciones en general, deben prestar sus servicios con la intensidad necesaria, aún más allá de su jornada laboral común si así lo determinan las circunstancias y lo dispone la autoridad competente.

Las disposiciones de la ley proyectada se extienden además a todos los organismos públicos y privados de telecomunicaciones, atento a que para el cumplimiento de las funciones electorales, su colaboración con los servicios de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos resulta también indispensable.

Finalmente, déjase constancia que para los fines cuya consecución se propone la presente ley, no se consideran instrumentos suficientemente idóneos las leyes actualmente vigentes sobre substanciación y solución de conflictos colectivos laborales números 14.786 y 17.183.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Pedro A. Gordillo.
Rubens G. San Sebastián.
Arturo Mor Roig.

LEY Nº 20.206

Bs. As., 9/3/1973

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Declárase de prioritario interés público nacional, hasta tanto asuman sus funciones las nuevas autoridades constitucionales de la Nación y de los gobiernos locales, todos los servicios postales, de telecomunicaciones previstos en la Ley 19.798, los que realizan las empresas privadas autorizadas para la explotación de los mismos y, en general, todos los servicios electorales que presten las entidades públicas, centralizadas o descentralizadas y empresas del Estado, nacionales, provinciales o municipales.

Art. 2º — Como consecuencia de lo determinado en el artículo anterior y hasta la finalización de los procesos que tengan por objeto la elección de dichas autoridades, queda prohibido al personal de los organismos públicos, centralizados o descentralizados y empresas del Estado, nacionales, provinciales o municipales, y a las asociaciones profesionales de trabajadores con actuación en el ámbito de los mismos y en las empresas privadas permisionarias de servicios de telecomunicaciones, la adopción de medidas de acción directa o de fuerza que, por vía del denominado trabajo a reglamento, brazos caídos, quita de colaboración y cualquier otra forma de expresión, importen la paralización total o parcial de las tareas, o que disminuyan su eficiencia, la entorpezcan o interrumpan los respectivos servicios.

Art. 3º — Quienes contravinieren lo establecido en el artículo precedente, serán pasibles:

a) El personal de las entidades públicas, centralizadas o descentralizadas y empresas del Estado, nacionales, provinciales o municipales, de suspensión, cesantía o exoneración, según las circunstancias del caso, previo procedimiento sumarísimo que se substanciará en la forma en que sea reglamentado por la autoridad superior de cada una de las áreas respectivas, cuidando de resguardar el debido proceso adjetivo, sin perjuicio de su inmediata suspensión preventiva y de las sanciones penales y civiles que pudieran corresponderle con ulterioridad.
b) Las asociaciones profesionales de la pérdida inmediata de su personería gremial.

Art. 4º — Durante la vigencia de esta ley y a los fines electorales previstos en la misma, la autoridad superior de cada una de las áreas públicas a que se refiere el artículo 1º, podrá extender el horario habitual de trabajo de su personal para el cumplimiento de las tareas electorales y conexas con las mismas, recargo de labor que será retribuido de acuerdo con las disposiciones legales y convencionales específicas de la materia.

Art. 5º — Las empresas privadas permisionarias de servicios de telecomunicaciones y los radioaficionados que no prestaren la colaboración que les requiera la autoridad competente para los fines previstos en la presente ley, serán pasibles de la inmediata cancelación del permiso o de la licencia, sin derecho a reobtenerlos por el término de diez (10) años, contados desde la fecha en que les sea retirado.

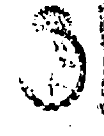
Art. 6º — A partir de la vigencia de esta ley y hasta la oportunidad indicada en el artículo 2º quedan en suspenso las disposiciones contenidas en leyes especiales, estatutos profesionales y convenciones colectivas de trabajo, en cuanto contraríen o se opongan a los fines de la presente ley.

Art. 7º — Esta ley entrará en vigencia a partir del día de su sanción.

Art. 8º — Los gobiernos provinciales deberán dictar leyes en concordancia con las disposiciones de la presente ley.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Arturo Mor Roig.
Rubens G. San Sebastián.



DECRETOS

DESIGNACIONES

Coviara.

Integrantes del Directorio.

DECRETO Nº 877

Bs. As., 1º/2/73

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada y lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 637, de fecha 25 de febrero de 1971, el día 1º de marzo de 1973 vence el mandato conferido a los miembros del Directorio de la Empresa del Estado "Construcción de Viviendas para la Armada" (COVIARA);

Que siendo imprescindible, para el normal desenvolvimiento de la empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), la designación de sus reemplazantes;

Que el artículo 5º del Decreto 2.042, de fecha 20 de setiembre de 1966, establece que los miembros del Directorio de la empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), pueden ser designados nuevamente para sucesivos períodos;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Directorio de la empresa del Estado "Construcción de Vivienda para la Armada" (COVIARA), por el período de dos años comprendido desde el 1º de marzo de 1973 al 1º de marzo de 1975:

Presidente: Capitán de Navío (RE) Dn. Oscar Bernardo Vernura.

Vocal vicepresidente: Capitán de Navío (RE) Dn. Omar Roque Pagani.

Vocal: Capitán de Navío (RE) Dn. Enrique Germán Martínez.

Vocal: Capitán de Fragata Contador Dn. Osvaldo Simón Pitrau.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada —Construcción de Vivienda para la Armada— COVIARA).

LANUSSE.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Carlos G. N. Coda.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Designaciones.

DECRETO Nº 1.067

Bs. As., 7/2/73

VISTO el expediente Nº 2020 — 16.067/72 — 2 del registro del Ministerio de Bienestar Social, en el que se solicita se designe con carácter "ad-honórem" en función de Médico en el Departamento de Atención Médica, al doctor Rubén Darío Oliva, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso del profesional mencionado se estima conveniente para el mejor desenvolvimiento de las actividades específicas que competen al Departamento citado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Bienestar Social con carácter "ad-honórem" para desempeñar la función de Médico en el Departamento de Atención Médica, al doctor Rubén Darío Oliva (M. I. Nº 2.510.064).

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

DECRETO Nº 1.068

Bs. As., 7/2/73

VISTO la Resolución Nº 5161/72 del registro del Ministerio de Bienestar Social, por la que se designó al señor Jorge Horacio Bauge como Asesor de Gabinete del señor Ministro; y

CONSIDERANDO:

Que el nombramiento referido ha sido dispuesto en base a las facultades conferidas por el Artículo 1º, Apartado 5º del Decreto Nº 1.472/58;

Que en orden a lo determinado por la Ley 17.063, el acto administrativo pertinente debe ser ratificado por el Poder Ejecutivo Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 5161/72 dictada por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

DECRETO Nº 1.137

Bs. As., 9/2/73

VISTO el expediente Nº 2020 — 24.644/72 — 6, del registro del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 5.348 del 29 de diciembre de 1972 dictada en el citado Ministerio, fueron designadas "ad-referendum" del Poder Ejecutivo diversas personas, con destino a la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", en virtud de la facultad conferida al titular de dicho Departamento de Estado por el decreto Nº 5.948/71 — reglamentario de la Ley Nº 19.368 — que fuera prorrogado por los decretos Nos. 1.652/72 y 6.327/72.

Que el personal referido resultó electo en la selección realizada de acuerdo con el régimen instituido mediante resolución Nº 98 del 18 de enero de 1972.

Que en orden de los antecedentes aportados es procedente ratificar la medida de que se trata.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución Nº 5.348 del 29 de diciembre de 1972, dictada por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

DECRETO Nº 1.138

Bs. As., 9/2/73

VISTO el expediente Nº 2020 — 15.588/72 — 1, del registro del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Nº 5.345 del 29 de diciembre de 1972 dictada en el Ministerio, fueron designadas ad-referendum" del Poder Ejecutivo di-

versas personas, con destino al Policlínico "Profesor Mariano R. Castex" en San Martín, provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad conferida al titular de dicho Departamento de Estado por el decreto Nº 5.948|71 — reglamentario de la Ley Nº 19.368 — que fuera prorrogado por los decretos Nros. 1.652|72 y 6.327|72.
Que el personal referido resultó electo en la selección realizada de acuerdo con el régimen instituido mediante resolución Nº 93 del 18 de enero de 1972.
Que en orden de los antecedentes aportados es procedente ratificar la medida de que se trata.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución Nº 5.345 del 29 de diciembre de 1972 dictada por el señor Ministro de Bienestar Social.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Legítimo abono.

DECRETO
Nº 544
Bs. As., 24|1|73

VISTO el Expediente Nº 251.083|72 del registro de la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y
CONSIDERANDO:
Que el funcionario de dicha jurisdicción D. Aldo José Codevilla, solicita se le liquiden las diferencias de haberes existentes entre el cargo del cual era titular Grupo 15, Función 6, Asesor de 1ra. y el ejercido en forma interina, como Jefe de la Región Comodoro Rivadavia, Grupo 17, Función 3, en el período comprendido entre el 2 de agosto de 1971 y el 29 de febrero de 1972, funciones asignadas oportunamente por el organismo proponente, atendiendo a ineludibles necesidades del servicio.
Que las diferencias de haberes anteriores han sido percibidas en el lapso del 2 de febrero al 1º de agosto de 1971.
Que el citado agente debió continuar en el desempeño de las funciones encomendadas, por así exigirlo la importancia de las tareas que se desarrollan en la Región mencionada.
Que el funcionario nombrado, mediante Decreto Nº 538 del 2 de febrero de 1972, ha sido designado en el Grupo 17, Función 3, Jefe de Región, por lo que se hace necesario reconocer el ejercicio de funciones superiores realizadas, hasta el momento en que tomó vigencia su promoción como titular del referido cargo.
Que por otra parte, es política del Estado no beneficiarse con el mayor esfuerzo de sus agentes.
Por ello y en orden a las disposiciones del Decreto Nº 4.192 del 6 de agosto de 1969.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Considérase que tendrá derecho a percibir las diferencias de haberes existentes entre el cargo del cual era titular, Grupo 15, Función 6, Asesor de 1ra. y el ejercido en forma interina, como Jefe de la Región Comodoro Rivadavia, Grupo 17, Función 3, a partir del 2 de agosto de 1971 y hasta el 29 de febrero de 1972, el agente de la Dirección General Impositiva del Ministerio de Hacienda y Finanzas, D. Aldo José Codovilla (Cl. 1936, D. M. 53, M. Nº 0.947.988).
Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la medida dispuesta por el artículo precedente deberá imputarse de la siguiente forma: para el período del 2|8 al 31|12|71 con cargo a los créditos de ejercicios vencidos a incorporarse oportunamente en el presupuesto de la Dirección General Impositiva y para el lapso comprendido entre el 1º|1 al 29|2|72: Finalidad 1, Función 10, Jurisdicción 32, Programa 003, Carácter 0, Servicio Administrativo 358, Sección 1, Inciso 11, Partida Principal 1.110 del Presupuesto para el Ejercicio 1972.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Jorge Wehbe.

DECRETO
Nº 821
Bs. As., 31|1|73

VISTO el Expediente Nº 40.546|72 del registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas; y
CONSIDERANDO:
Que la citada repartición solicita se considere a favor de la agente doña Olga Judith Ghio de Izidore, el reconocimiento del derecho a las diferencias de haberes existentes entre su situación de revista escalafonaria y la que corresponde al actual cargo que ejerce en forma transitoria, como Jefa de la División Servicio de Farmacia, desde la fecha en que vencieron los primeros seis (6) meses del inicio del respectivo interinato y la del presente decreto.
Que la designación interina de la citada agente, fue dispuesta oportunamente por el organismo proponente con el propósito de no entorpecer el funcionamiento de la División Servicios de Farmacia y mantener habilitada la misma, en cumplimiento de lo determinado en la Ley número 17.565 que exige para la Dirección Técnica un profesional, sin cuyo requisito no puede habilitarse la misma.
Que las diferencias anteriores, han sido percibidas de acuerdo con el régimen de Reemplazos que establece el Decreto Nº 4.192|69.
Que teniendo en cuenta que aún subsisten las causales que originaron el mencionado reemplazo, se hace necesario al propio tiempo, disponer del mismo.
Que por otra parte, es política del Estado no beneficiarse con el mayor esfuerzo de sus agentes.
Por ello y en orden a las disposiciones del Decreto Nº 4.192 del 6 de agosto de 1969,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Considérase a partir del 4 de febrero de 1972 y hasta el día anterior a la fecha del presente decreto, el lapso durante el cual la agente de la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Clase C, Grupo V, doña Olga Judith Ghio de Izidore (Cl. 1925, L. C. 2.580.307), tendrá derecho a percibir la diferencia de haberes existentes entre su cargo y el de Jefa de la División Servicio de Farmacia (Clase J, Grupo VI).
Art. 2º — Prorrógase por un término no mayor de seis (6) meses, a partir de la fecha del presente, el reemplazo transitorio que viene cumpliendo la agente doña Olga Judith Ghio de Izidore.
Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo primero, será imputado al Presupuesto para el Ejercicio 1972 de la Dirección General de Obra Social de la Jurisdicción 32 del Ministerio de Hacienda y Finanzas.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Jorge Wehbe.

PREVISION SOCIAL

Modificación parcial para afiliaciones a la Obra Social de la Policía Federal.

DECRETO
Nº 1.710
Bs. As., 7|3|73

VISTO el expediente Nº 12.934|1|73 del registro de la Policía Federal por el cual dicha Institución solicita la modificación de los artículos 609, 610, 611 y 612 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal aprobada por Decreto Nº 6.580|58, y
CONSIDERANDO:
Que las reformas propuestas tienen por objeto principal aliviar la carga de trabajo que soporta el Hospital Policial "Bartolomé Churruca" por la excesiva masa de afiliados a cuya atención debe proveer, circunstancia que en la actualidad influye desfavorablemente respecto de la eficacia de sus servicios;
Que las normas que se propugnan para determinar las afiliaciones a la Obra Social de la Policía Federal reconocen los justos derechos del personal policial y de sus familiares a cargo, y no motivan a la vez el desamparo de quienes resultaren excluidos de sus beneficios, por cuanto se prevé que deberán estar comprendidos en los alcances de otros regímenes similares;
Que la medida que se propicia es congruente con las Políticas Nacionales números 8 y 126 aprobadas por Decreto Nº 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe;
Por ello y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el texto de los artículos 609, 610, 611 y 612 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal aprobada por Decreto Nro. 6.580|58, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 609. — Los afiliados comprendidos en el artículo 602, inciso 1, y en el 603, incisos 1 y 8, podrán inscribir en carácter de familiares a cargo y como afiliados voluntarios a: 1. Esposa; 2. Esposo incapacitado total y permanentemente para el trabajo, carente de recursos y que no goce de beneficios como titular de otra obra social o institución similar; 3. Hijos legítimos adoptivos y extramatrimoniales, solteros menores de edad; 4. Hijos legítimos, adoptivos y extramatrimoniales, solteros mayores de edad, incapacitados total y permanentemente para el trabajo y que no gocen de beneficios como titular de otra obra social o institución similar; 5. Menores recibidos en guarda con propósito de futura adopción; y 6. Padres que carezcan de recursos propios, no reciban beneficios como titular de otra obra social o institución similar y se encuentren totalmente a cargo del titular."

"Artículo 610. — Los afiliados principales mencionados en el artículo anterior, podrán incluir igualmente en sus fichas de familia, para que disfruten de los beneficios que la Dirección General acuerda a los familiares 'a cargo' pero abonando por cada uno la cuota mensual adicional que se fija en el capítulo respectivo, a los parientes y en las condiciones que a continuación se determinan: 1. Padres parcialmente a su cargo; 2. Hijas viudas o solteras mayores de edad, total o parcialmente a su cargo; 3. Hermanos solteros menores de edad y hermanas solteras, cuando estén totalmente a su cargo; 4. Hermanos solteros mayores de edad, incapacitados total y permanentemente para el trabajo, cuando estén totalmente a su cargo; 5. Hijastros y nietos, solteros, menores de edad, cuando estén a su cargo exclusivo; y 6. Padres políticos y padrastros, cuando estén totalmente a su cargo."

"Artículo 611. — A los efectos de lo determinado en el artículo anterior sólo serán considerados como familiares totalmente "a cargo" aquellos que, careciendo de todo recurso propio, estén real y exclusivamente a cargo del afiliado. En consecuencia, no serán incluidos en ese concepto los que perciban haberes por retiro, jubilación o pensión de cualquier naturaleza o por el desempeño de algún puesto público o privado, o ingreso por el ejercicio del comercio o de alguna profesión o por el goce de alguna renta o reciban beneficios de otra obra social o institución similar en calidad de afiliados titulares. No obstante, la Dirección General podrá considerar, como excepción, solicitudes de afiliación de padres políticos y padrastros que perciban únicamente jubilación o pensión cuyo monto mensual sea igual o inferior al haber mínimo jubilatorio establecido por el Superior Gobierno de la Nación."

"Artículo 612. — Los afiliados que incluyan en sus fichas familiares comprendidos en los artículos anteriores, deberán acreditar los requisitos allí exigidos, mediante documentación o declaración jurada, según corresponda, manifestando en su caso la forma y monto de la ayuda que proporcionan a cada familiar."

Art. 2º — Los padres de los afiliados comprendidos en el artículo 602, inciso 1º en el 603, incisos 1º y 8º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal, que no se encuentren total o parcialmente a cargo de los mismos y a la fecha estén afiliados a la Dirección General de Obra Social de la Superintendencia de Personal de la Policía Federal, podrán optar por continuar en tal situación, pero abonando por cada uno de ellos la cuota adicional que establece el artículo 619 del aludido cuerpo reglamentario Los cónyuges varones cuya situación no esté comprendida en las prescripciones del artículo 609, inciso 2º, al igual que los hermanos solteros menores de edad, las hermanas solteras y los hermanos solteros mayores de edad incapacitados que estén parcialmente a cargo del titular, cesarán automáticamente en su condición de afiliados a partir de la fecha de promulgación del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Distribución de fondos.

DECRETO
Nº 1.708
Bs. As., 7|3|73

VISTO la Ley Nº 19.258 por la que se establece en su artículo 7º que la distribución de los fondos recaudados en virtud de la aplicación del tributo dispuesto por la misma modificada por la Ley Nº 19.443, será efectuada por el Poder Ejecutivo, y
CONSIDERANDO:
Que por Decreto Nº 4.196 del 24 de setiembre ppdo., se establecieron los objetivos hacia los cuales se canalizarán los recursos obtenidos previendo, entre ellos, la utilización de los fondos para la colonización y el desarrollo en zonas de frontera.
Que con fecha 31 de diciembre de 1970 se concretó un convenio entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Consejo Federal de Inversiones, en el cual se estableció la realización de un programa para el aprovechamiento económico en zonas de bajo riego.
Que con fecha 28 de diciembre de del año ppdo. se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1973 el convenio antes indicado, fijando el compromiso financiero de ambas partes para el corriente ejercicio.
Que la realización de las tareas referidas precedentemente, tiende a la concreción de la finalidad indicada en el primer párrafo.
Por ello, lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 19.258.

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Destínase la suma de setecientos mil pesos ($ 700.000) al Consejo Federal de Inversiones, para los fines establecidos en los considerandos del presente decreto.
Art. 2º — El Ministerio de Agricultura y Ganadería dispondrá la suma indicada en el artículo anterior de los fondos recaudados en virtud de la ley Nº 19.258, debiendo el Consejo Federal de Inversiones presentar, oportunamente, la correspondiente rendición de cuentas al citado Ministerio.
Art. 3º — La erogación de que se trata se atenderá con imputación a: 265.071 — 6.05 — 31 — 012 — 1.353 — 507 — 1 — 12 — 1220 — 243 del presupuesto de la Cuenta Especial 507 — Ley Nº 19.258 — Desarrollo del Agro en General para el ejercicio de 1973.
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, quien deberá dar la intervención que le compete al Tribunal de Cuentas de la Nación.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.

AERONAVEGACION

Aerolíneas Argentinas.

Se autoriza el establecimiento de sucursales.

DECRETO
5
Bs. As., 7|3|73

VISTO que por decreto Nº 1072|65 se aprobaron los Estatutos de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, facultándola su Artículo 2º a establecer sucursales o agencias en el extranjero, previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional, y
CONSIDERANDO:
Que existen en la actualidad en Europa y Asia sendos mercados de indudable valor por los tráficos interlineales que generan, no atendidos en forma adecuada por dicha Empresa, por carecer de representación en ellos.
Que tales mercados son Austria y Japón, el primero de los cuales por atender toda el área oriental europea para los debidos reencaminamientos de los servicios que actualmente se prestan al continente europeo y, el segundo, por ser una de las puertas de entrada al mercado de Oriente.
Que la institución de sucursales de directa dependencia de la Empresa, en las ciudades capitales de esas naciones, tenderá a la captación de aquellos tráficos, para conectarlos con sus propios servicios, respondiendo así a la necesidad de estar presente en esos mercados altamente competitivos, con el máximo de posibilidades.

Que, con la presente medida, se contempla el desarrollo planificado de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, el afianzamiento de su consolidación y el logro de una racional expansión compatible con la disponibilidad de los medios.
Que el presente decreto responde a los lineamientos de las Políticas Nacionales Nros. 133 y 160, aprobadas por decreto Nº 46/70.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas a establecer sucursales en Viena (Austria) y Tokio (Japón).
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Eduardo F. Mc Loughlin.

TRABAJO

Remuneraciones mínimas para personal del Servicio Doméstico.

DECRETO
Nº 1.705
Bs. As., 7/3/73

VISTO las retribuciones mensuales para el personal estable del Servicio Doméstico determinadas en el Decreto Nº 5865 del 31 de agosto de 1972, y

CONSIDERANDO:

Que las normas en vigor que prevén aumentos con la finalidad de asegurar a los asalariados la recuperación de sus remuneraciones, no alcanzan a los trabajadores de la actividad del "servicio doméstico";
Que las retribuciones mínimas legales del personal de que se trata han perdido en la actualidad la relación que guardaban con el nivel de los salarios de otras actividades;
Que es conveniente establecer nuevas retribuciones mínimas para las distintas categorías laborales previstas en el Decreto Nº 7979/56, reglamentario del Decreto-Ley Nº 326/56, a efectos de adecuarlas a la realidad que presenta el mercado laboral;
Que atento a las consideraciones precedentes, resulta adecuado reajustar los mínimos que habrán de regir las contrataciones de personal del "servicio doméstico", comprendidas en el Art. 20 del Decreto Nº 7979/56.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas, para las categorías laborales instituidas en el artículo 20 del Decreto Nº 7979/56 —Personal del Servicio Doméstico—, con vigencia en la Capital Federal.

1ª categoría .... $ 600.—
2ª categoría .... $ 450.—
3ª categoría .... $ 300.—
4ª categoría .... $ 225.—

Art. 2º — Las retribuciones contempladas en el artículo anterior regirán a partir del 1º de marzo de 1973.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Rubens G. San Sebastián.

ABASTECIMIENTO

Inclúyese a la ciudad de Córdoba en la zona indicada en el art. 1º de la ley 19.499 de faenamiento de carnes.

DECRETO
Nº 1.160
Bs. As., 12/2/73

VISTO la Ley Nº 19.499, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la mencionada ley facultó al Poder Ejecutivo Nacional para ampliar las zonas donde sólo puedan operar los establecimientos faenadores de vacunos que reúnan los requisitos exigidos por el Decreto Nº 4.238 de fecha 19 de julio de 1968, y estén sujetos al Servicio de Clasificación y Tipificación de la Junta Nacional de Carnes, cuando las circunstancias lo hicieron conveniente.
Que por las razones económicas e higiénico sanitarias que fueron tenidas en cuenta para dictar la Ley número 19.499, declarada de emergencia económica y de orden público, resulta aconsejable extender las disposiciones de la misma a otras zonas que cuenten con establecimientos que reúnan los requisitos correspondientes y puedan abastecer adecuadamente el consumo de carne en dichas zonas.
Por ello, atento lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Inclúyese a la Ciudad de Córdoba, en la zona indicada en el artículo 1º de la Ley Nº 19.499.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Austria.

DECRETO
Nº 1.702
Bs. As., 7/3/73

VISTO lo establecido en las Políticas Nacionales Nros. 141 y 142, y
Atento a razones del servicio diplomático,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República en Austria, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Juan Angel Peña Gaona.
Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Austria, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Juan Angel Peña Gaona.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo F. Mc Loughlin.

EXTRADICION

Deniégase.

DECRETO
Nº 1.157
Bs. As., 9/2/73

VISTO el pedido de extradición del ciudadano chileno D. Gabriel Fernando Rodríguez Parra, condenado en ausencia en el Líbano por el delito de abuso de confianza, introducido mediante exhorto diplomático por la Embajada del Líbano acreditada en nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que las aclaraciones formuladas por dicha Representación —a instancia del Señor Procurador General de la Nación— acerca de los alcances y efectos que tienen las condenas dictadas "in absentia" en el ordenamiento jurídico del Líbano, vulneran un principio de orden público nacional cual es el que establece que en caso de fuga del procesado, no es posible dictar contra el mismo sentencia condenatoria.
Que el dictamen emitido con fecha 30 de noviembre de 1972 por el Señor Procurador General de la Nación que, invocando precedentes jurisprudenciales, rechaza la solicitud mencionada, por cuanto la condena dictada en ausencia del reo y con carácter definitivo vulnera, a su criterio, un principio de orden público de la legislación argentina, cual es el establecido en el artículo 10 del Código de Procedimientos en lo Criminal, que en forma expresa determina que la fuga del procesado no paraliza las diligencias sumariales, pero que una vez terminado éste, la causa debe suspenderse hasta que el prófugo se presente o sea habido. Lo preceptuado por el artículo 652 del Código de Procedimientos en lo Criminal para la Justicia Federal y los Tribunales de la Capital y Territorios Nacionales.
Que la medida que se propicia se basa en las Políticas Nacionales Nº 2 aprobadas por Decreto Nº 46/70.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Deniégase la extradición del ciudadano chileno D. Gabriel Fernando Rodríguez Parra, solicitada por la República del Líbano, por intermedio de su Representación Diplomática en Buenos Aires.
Artículo 2º — Oportunamente, devuélvase la requisición al Gobierno solicitante, con copia del dictamen producido por el Señor Procurador General de la Nación y del presente Decreto.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo F. Mc Loughlin.

ADUANAS

Habilítase la Jefatura de Zona de Salta para inspección de productos en tránsito.

DECRETO
Nº 839
Bs. As., 31/1/73

VISTO este expediente Nº 121.702/72 en el cual se solicita la habilitación de la Jefatura de Zona de Salta para inspeccionar "de oficio" el ingreso al país de vagones y/o camiones conteniendo ajos en tránsito al Brasil por Paso de los Libres (Corrientes), procedentes del Perú o Chile, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas cargas ingresaban hasta la fecha por el paso de Las Cuevas (Mendoza), vía que se interrumpe temporariamente por razones climáticas que son del dominio público.
Que dado la urgencia de resolver los embarques pendientes, se debe recurrir a la vía de acceso por el paso de Socompa o Huaytiquia (Salta).
Que para su introducción se cumplirán los requisitos establecidos en la ley 4084 y sus decretos reglamentarios sobre importación de vegetales.
Que el objetivo previsto en el presente decreto, está comprendido en las "Políticas Nacionales", puntos 113 y 142.
Por ello, la facultad conferida al Poder Ejecutivo por ley Nº 4.084, las informaciones producidas, el dictamen legal de fojas 5, y lo propuesto por el señor Ministro de Agricultura y Ganadería,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Habilítase la Jefatura de Zona de Salta del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, dependiente de la Dirección Nacional de Fiscalización y Comercialización Agrícola, para realizar la inspección "de oficio" en los vagones y/o camiones que ingresen al país conteniendo ajos en tránsito al Brasil por Paso de los Libres (Corrientes), procedentes del Perú o Chile, debiendo cumplirse para ello con los requisitos establecidos en los artículos 72º al 74º de la reglamentación de la ley Nº 4.084.
Art. 2º — Los gastos que originen las inspecciones serán abonados por los interesados.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

LANUSSE.
Jorge Wehbe.
Ernesto J. Lanusse.
Daniel García.
Ernesto J. Parellada.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Consejo Asesor de Mercados de Interés Nacional. Actualización de integrantes.

DECRETO
Nº 1.087
Bs. As., 8/2/73

VISTO lo informado por el Ministerio de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto número 3.872/71, reglamentario de la Ley Nº 19.227, de Mercados de Interés Nacional y lo determinado por el Artículo 1º del Decreto Nº 5.857/71, el Ministerio de Comercio ha constituido el Consejo Asesor de Mercados de Interés Nacional.
Que dicho Consejo Asesor se encuentra integrado con representantes de sectores oficiales, cuya jerarquía y designación han sido posteriormente reformadas por la Ley Nº 19.320, modificatoria de las Leyes de Ministerios Nros. 18.416 y 19.064.
Que por Ley Nº 19.276, se ha creado la Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno, con dependencia directa de la Presidencia de la Nación.
Que resulta conveniente adecuar el texto del Artículo 10 del Decreto número 3.872/71, a los efectos de proceder a su actualización, de acuerdo con lo expresado en los considerandos anteriores, e incluir como integrantes del Consejo Asesor de Mercados de Interés Nacional, a representantes de otros organismos estatales, cuya participación se considera necesaria dada la naturaleza de los asuntos a considerar por el citado Consejo.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Art. 1º — Sustitúyese el Artículo 10 del Decreto Nº 3.872/71, por el siguiente: "El órgano de aplicación constituirá en su seno el Consejo Asesor de Mercados de Interés Nacional y dictará normas para su actuación.
Dicho Consejo estará compuesto por:
a) Un representante de cada uno de los siguientes órganos o entes: Ministerio del Interior; Ministerio de Hacienda y Finanzas; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Industria y Minería; Ministerio de Comercio; Ministerio de Trabajo; Ministerio de Bienestar Social; Ministerio de Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno; Consejo Federal de Inversiones; Empresa de Ferrocarriles Argentinos y Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.
b) Hasta diez (10) representantes designados por los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Comercio, entre las personas propuestas por las organizaciones representativas de la producción, el comercio y el consumo de los productos con que operen los mercados, debiendo representar a las organizaciones de productores un mínimo de ellos, como mínimo.
c) Los representantes de los órganos o entes públicos o privados que invite el órgano de aplicación, en cada caso, por su vinculación con el tema previsto para su tratamiento por el Consejo.
Art. 2º — Sustitúyese "Ministerio de Industria, Comercio y Minería" por "Ministerio de Comercio" en los Artículos 1º, 3º, 4º, 7º y 8º del Decreto Nro. 3.872/71.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Ernesto J. Parellada.
Jorge Wehbe.
Rubens G. San Sebastián.

Sistema excepcional de regulación para el régimen de trabajo del personal de la Junta Nacional de Granos.

DECRETO
Nº 1.701
Bs. As., 8/2/73

VISTO y analizada la conveniencia de regular mediante convenciones colectivas el régimen de trabajo del personal de la Junta Nacional de Granos, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 10 del decreto Nº 6582 del 26 de abril de 1954, reglamentario de la Ley 14.250, el Poder Ejecutivo expresamente puede disponer que el régimen de trabajo del personal de la Administración Pública se regule por el sistema de convenciones colectivas instituido por la Ley citada;
Que las actividades que realiza la Junta Nacional de Granos y su modalidad operativa, justifican la admisión en su caso de este sistema excepcional de regulación, tal cual lo prevé la norma reglamentaria de referencia;
Que por otra parte esta medida coincide con los grandes lineamientos establecidos en los apartados 53 y 124 de las Políticas Nacionales.
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El régimen de trabajo del personal de la Junta Nacional de Granos se regulará mediante convenciones colectivas de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 14.250 y a partir de las próximas reuniones en que se convoquen las comisiones paritarias.
Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

LANUSSE.
Ernesto J. Lanusse.
Rubens G. San Sebastián.



DECRETOS Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DECRETO Nº 4.405 — Bs. Aires, 12|7|72. Ratifícase la resolución 137|68 dictada por la Junta Nacional de Carnes, asignando una suma en concepto de "Gastos de Representación", al Interventor sustituto del mencionado Organismo Ing. Agrónomo René Pablo Delpech, designado por decreto 7.830|67.

DECRETO Nº 4.407 — Bs. Aires, 12|7|72. Acuérdase licencia con goce de haberes, al Ing. Agr. Juan Carlos Rodríguez, técnico especializado del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, para hacer uso de una beca.

DECRETO Nº 4.411 — Bs. Aires, 12|7|72. La Tesorería General de la Nación abonará al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), la suma de $ 150.— correspondiente al depósito en garantía de la firma Frigorífico Block S. R. L.

DECRETO Nº 4.412 — Bs. Aires, 12|7|72. Acéptase la donación efectuada al Estado Nacional Argentino por la Municipalidad de la ciudad de La Rioja de tres fracciones de terrenos ubicados en el barrio Mataderos de la referida ciudad.

DECRETO Nº 4.458 — Bs. Aires, 13|7|72. Modifícase al Presupuesto General de la Administración Nacional, distribúyense las autorizaciones presupuestarias aprobadas por la ley 10.907 en la jurisdicción 31, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Cuenta Especial 811, Mercado consignatario Nacional de Yerba Mate Canchada.

DECRETO Nº 4.502 — Bs. Aires, 17|7|72. Desígnase en un cargo de la Clase B, Grupo I, Analista de la División Contabilidad, a Agustín Alejandro Beveraggi.

DECRETO Nº 4.503 — Bs. Aires, 17|7|72. Desígnase en el Servicio Nacional Sanidad Vegetal Clase B, Grupo I, a Rafael Enrique García Ibáñez.

DECRETO Nº 4.504 — Bs. Aires, 17|7|72. Acuérdase licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Tristán Ismael Orbegozo Hernández, técnico especializado del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

DECRETO Nº 4.505 — Bs. Aires, 17|7|72. Acuérdase licencia con goce de haberes, al Ing. Agr. Rogelio Juan Fogante, técnico especializado del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

DECRETO Nº 4.558 — Bs. Aires, 18|7|72. Desígnase en un cargo Clase B, Grupo I Técnico Cartógrafo del Departamento de Conservación de la Naturaleza a María Inés de Uriburu de García Mansilla.

DECRETO Nº 4.595 — Bs. Aires, 19|7|72. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, distribúyense las autorizaciones presupuestarias aprobadas por la ley 19.407 de la Jurisdicción 31, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Organismo Descentralizado 602, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DECRETO Nº 792 — Bs. As., 11|2|72. Desígnase a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31|12|72 en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, en un cargo temporario de Asesor a Emma Rosa Perelsztein de Bagallo.

DECRETO Nº 1.536 — Bs. As., 16|3|72. Apruébanse los convenios celebrados entre la entonces Secretaría de Salud Pública con organismos oficiales, asociaciones cooperadoras, cooperativas, entidades de bien público y otros organismos intermedios.

DECRETO Nº 1.647 — Bs. As., 23|3|72. Reconócese al agente de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, Alejandro Picasso Aníbal, el derecho a la diferencia de haberes existente entre los correspondientes al cargo en que revista y el que ocupó transitoriamente por el período comprendido desde el 26|8|70 al 20|10|70.

DECRETO Nº 1.976 — Bs. As., 12|4|72. Ratifícase la resolución 85|72 mediante la cual fuera designado el Coordinador de Area de Deportes.

DECRETO Nº 1.977 — Bs. As., 12|4|72. Autorízase a contratar hasta el 31|3|72, los servicios de diverso personal en el área de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles.

DECRETO Nº 1.978 — Bs. As., 12|4|72. Autorízase a contratar hasta el 31|3|72, los servicios del agente Carlos Alberto Deluca para desempeñarse como Analista Mayor.

DECRETO Nº 1.979 — Bs. As., 12|4|72. Reconócese en favor del agente Pedro Jorge Aguirre del Departamento Turismo Social, la suma de $ 4.829.— en concepto de viáticos devengados por el período correspondiente al 11|12|67 y el 9|1|68 y desde el 7|7|68 al 29|4|70.

DECRETO Nº 1.980 — Bs. As., 12|4|72. Reconócese al agente del Departamento Despacho, Pedro Rafael D'Amato el pago de la diferencia de haberes existente entre el cargo en que revista, y el ocupado transitoriamente Clase J, Grupo VI, durante el período 27|2 y el 26|3|71.

DECRETO Nº 1.981 — Bs. As., 12|4|72. Desígnanse en el Instituto Nacional de Obras Sociales, a diversos agentes.

DECRETO Nº 1.982 — Bs. As., 12|4|72. Exonérase a los agentes Oscar Rozadillo y Rómulo Salvatori y déjase cesante al agente Andrés González.

DECRETO Nº 1.985 — Bs. As., 12|4|72. Ratifícase la resolución 670|72, por la que se disponen designaciones de personal en el Instituto Nacional de Obras Sociales.

DECRETO Nº 1.983 — Bs. As., 12|4|72. Abónese por la Tesorería General de la Nación la cantidad de $ 1.911,60 a favor de la firma Ubellart Hnos., en concepto de devolución de la multa que le fuera impuesta por el Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

DECRETO Nº 2.022 — Bs. As., 17|4|72. Ratifícase la resolución 524|72 mediante la cual fue designado personal.

DECRETO Nº 2.024 — Bs. As., 17|4|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Horacio Pérez contra la resolución 460|71, del Presidente del Banco Hipotecario Nacional.

DECRETO Nº 2.025 — Bs. As., 17|4|72. Rectifícase el Decreto 3.090|71 por el cual se aprobó la estructura orgánica del Instituto Nacional de Obras Sociales y sustitúyese el Anexo "II" de la misma correspondiente al personal transitorio.

DECRETO Nº 2.049 — Bs. As., 17|4|72. Desígnase en el Policlínico "Prof. Ricardo Finochietto" en Avellaneda (Bs. As.) a diversos profesionales.

DECRETO Nº 2.050 — Bs. As., 17|4|72. Desígnase en el Sanatorio "Fidanza" Entre Ríos a distintos profesionales.

DECRETO Nº 2.122 — Bs. As., 18|4|72. Declárase huésped oficial del Gobierno de la Nación mientras dure su estada en el país a S. E. el Ministro de Trabajo de España, Licinio De La Fuente y De la Fuente.

DECRETO Nº 2.123 — Bs. As., 18|4|72. Declárанse huéspedes oficiales del Gobierno de la Nación mientras dure su estada en el país a los Dres. Enrique Iberas Restrepo y Carlos Martí Bufill.

DECRETO Nº 2.173 — Bs. As., 19|4|72. Apruébase el convenio suscripto con fecha 31|12|71 entre el Ministerio y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 4.772 — Bs. As., 26|7|72. Declárase cesante en el Ministerio a partir del 24|3|72, al agente Carlos Alberto Cvitkovic.

DECRETO Nº 4.808 — Bs. As., 27|7|72. Ratifícanse las designaciones de veinticuatro (24) agentes en calidad de Auxiliares de abordo de aeronaves AVRO 748, dispuesta por resolución 400|72 de Aerolíneas Argentinas.

DECRETO Nº 4.809 — Bs. As., 27|7|72. Ratifícase la designación como Profesional Psicólogo al Vicecomodoro (R) Jorge Augusto Monti, dispuesta por resolución 329|72, de Presidente de la Empresa Aerolíneas Argentinas.

DECRETO Nº 4.810 — Bs. As., 27|7|72. Autorízase a la Sociedad Bomberos Voluntarios de San Isidro, a desafectar de la afectación marginal que inhibe al inmueble de su propiedad, situado en la ciudad de San Isidro, Pcia. de Bs. As.

DECRETO Nº 4.811 — Bs. As., 27|7|72. Autorízase el viaje "en comisión de servicio" con destino a la Rep. de Chile por el término aproximado de siete días, al Ing. Gregorio Antonio Caragiano.

DECRETO Nº 4.853 — Bs. As. — 28|7|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el ex agente del área Recursos Hídricos, Alberto Orestes Astorga, contra la resolución 150|72.

DECRETO Nº 4.854 — Bs. As., 28|7|72. Admítese formalmente el recurso jerárquico interpuesto por las Empresas Viamini S. por Acciones y Supercemento, S. A. I. C. contra la resolución de Obras Sanitarias de la Nación del 13|8|68.

DECRETO Nº 4.855 — Bs. As., 28|7|72. Acéptase la donación de una fracción de terreno, efectuada a favor del Estado Nacional Argentino por la Pcia. del Chaco, ubicada en Colonia Leandro N. Alem (ex Paraje Villa Forzán) Dpto. 25 de Mayo.

DECRETO Nº 4.856 — Bs. As., 28|7|72. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional, Jurisdicción 70, Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

DECRETO Nº 4.900 — Bs. As., 31|7|72. Autorízase a la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, a contratar la locación de servicios personales de Roberto Amadeo Luchini por el término de un año.

DECRETO Nº 4.901 — Bs. As., 31|7|72. Déjase sin efecto la incompatibilidad que determina el artículo 6º de la ley 17.343, en cuanto se refiere a diversos ex agentes de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones: Apolinario Gerardo Casabal, Roque Luciano Selvaggio, Roberto Fusillo y otros.

DECRETO Nº 4.919 — Bs. As., 1º|8|72. Ratifícase la designación del Capitán (R) Norberto Salvador Antonio Barone dispuesta por resolución 310|72 del Presidente de la Empresa Aerolíneas Argentinas.

DECRETO Nº 4.920 — Bs. As., 1º|8|72. Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por diversas empresas de transportes.

DECRETO Nº 4.970 — Bs. As., 2|8|72. Ratifícase la resolución 410|72, por la que la Dirección Nacional de Vialidad designó a diverso personal técnico afectado a las Obras del Complejo Zárate-Brazo Largo.

DECRETO Nº 4.971 — Bs. As., 2|8|72. Desígnase a Amalia García Rams de Bruneneks en un cargo vacante Clase J, Grupo III, en la Dirección Nacional de Control de Gestión.

DECRETO Nº 4.973 — Bs. As., 2|8|72. Autorízase a la Dirección Nacional de Arquitectura, para que destaque en comisión de servicio a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) al Arqto. Francisco Eduardo Rodríguez Vida.

DECRETO Nº 4.974 — Bs. As., 2|8|72. Autorízase a la Dirección Nacional de Arquitectura para que destaque en comisión de servicio a la Rep. del Paraguay al Arq. Miguel Fernando Villar y a Pascual Mastillo.

DECRETO Nº 5.022 — Bs. As., 3|8|72. Ratifícase la resolución 966 letra SUB C|72, mediante la cual se efectuó la promoción de personal. Expte. letra SC 11.143|72.

DECRETO Nº 5.052 — Bs. As., 4|8|72. Déjase sin efecto el decreto 3.921|71, mediante el cual se designó a un agente Clase J, Grupo III.

DECRETO Nº 5.053 — Bs. As., 4|8|72. Comisiónase a distintos funcionarios, todos de la Jurisdicción Comunicaciones, para que en representación de ésta, intervengan en la fábrica de la firma AEG Telefunken de Alemania.

DECRETO Nº 4.414 — Bs. As., 14|8|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Pan American World Airways contra la resolución S. S. T. 11|72, que se confirma.

DECRETO Nº 5.415 — Bs. As., 14|8|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Enrique Pérez en representación de la razón social Compañía General Fabril Financiera S. A. contra la resolución 247 sub C|72.

DECRETO Nº 5.426 — Bs. As., 16|8|72. Apruébase la transferencia a título oneroso a favor de Agua y Energía Eléctrica, de una fracción de terreno ubicada en las proximidades de la localidad de Luján de Cuyo (Pcia. de Mendoza).

DECRETO Nº 5.429 — Bs. As., 18|8|72. Autorízase al Ing. Juan Carlos Giménez, para concurrir en representación del Ministerio, a partir del 3 y hasta el 9|9|72 al Instituto Tecnológico de Massachusetts (EE. UU.).

DECRETO Nº 5.442 — Bs. As., 18|8|72. Confírmase la designación efectuada por resolución 81|71 de la ex Secretaría de Energía del agente Jorge Pedro Harriague a partir del 9|11|71.

DECRETO Nº 5.444 — Bs. As., 18|8|72. Desígnase en un cargo Clase J Grupo III al Contador Público Nacional Jorge Omar Francisco Ruani.

DECRETO Nº 5.446 — Bs. As., 18|8|72. Autorízase a la Empresa Flota Fluvial del Estado a hacer donación al Obispado de Comodoro Rivadavia (Pcia. de Chubut) una lancha y diversos elementos fuera de uso.

DECRETO Nº 5.514 — Bs. As., 21|8|72. Ratifícanse las designaciones y promociones de personal dispuestas por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, mediante diversas resoluciones obrantes en el Expte. 49.218-OSN|70, y agregados.

DECRETO Nº 5.515 — Bs. As., 21|8|72. Ratifícase la resolución 28|72 mediante la cual se delegó en el Subsecretario de Marina Mercante la facultad de llamar a concurso y reglamentar los mismos.

DECRETO Nº 5.517 — Bs. As., 21|8|72. Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por diversas empresas de Transportes Automotor contra la Resolución 613|67 y diversas Disposiciones, las que se confirman.

DECRETO Nº 5.542 — Bs. As., 22|8|72. Reconócese de legítimo abono, a favor de Angélica Francisca de Lourdes Acuña Valdivia, Horacio Enrique Almada, Blas Orlando Campilonga y otros, por los servicios prestados en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

DECRETO Nº 5.543 — Bs. As., 22|8|72. Reconócese de legítimo abono, a favor de Liliana Beatriz Acevedo, Alba Noemí Albano, Nélida Susana Albin y otros, por los servicios prestados en la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

DECRETO Nº 5.544 — Bs. As. 22|8|72. Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas a contratar los servicios diversos Especialistas en Operaciones de Computadora, Carlos Horacio Ruiz, Carlos Alberto Lustemberg, Carlos Alberto San José y otros.

DECRETO Nº 5.546 — Bs. As., 22|8|72. Rectifícase el Decreto 6.533|71, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio (área Subsecretaría de Transporte) e incorpórase el Anexo IV.

DECRETO Nº 5.547 — Bs. As., 22|8|72. Rectifícase el Decreto 6.533|71, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio (área Subsecretaría de Obras Públicas) e incorpórase el Anexo IV.

DECRETO Nº 5.548 — Bs. As., 22|8|72. Ratifícase la Disposición 1.767|72, dictada por el Administrador General de Gas del Estado, se incorpora a diverso personal que viene desempeñándose en el Complejo Pico Truncado (Pcia. de Santa Cruz).

DECRETO Nº 5.549 — Bs. As., 22|8|72. Ratifícase la Resolución MOSP 98|72, mediante la cual se delegó en el Subsecretario de Marina Mercante la facultad de llamar a concurso y reglamentar los mismos.

DECRETO Nº 5.587 — Bs. As., 23|8|72. Considérase autorizada en la Dirección Nacional de Arquitectura la prórroga desde el 3|7 hasta el 3|12|71, de la comisión de servicio que le fuera encomendada al funcionario Isaac Sad, en la ciudad de Necochea (Pcia. de Bs. Aires).

DECRETO Nº 5.605 — Bs. As., 23|8|72. Ratifícanse diversas resoluciones dictadas por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante las cuales se efectuaron designaciones de personal.

DECRETO Nº 5.054 — Bs. As., 4|8|72. Autorízase al Director Nacional Sectorial de Desarrollo de Recursos Hídricos, Ingº Aquilino Alfredo Velasco Díaz, a concurrir a partir del 27|8 hasta el 9|9|72 al Instituto Tecnológico de Massachusets (EE. UU.).

DECRETO Nº 5.055 — Bs. As., 4|8|72. Concédese licencia con goce de haberes al funcionario Clase J, Grupo IV, Licenciado Jorge Antonio Saravia Acuña, a partir del 30|7 y hasta el 24|12|72.

DECRETO Nº 5.081 — Bs. As., 7|8|72. Ratifícase la Resolución 530|72, mediante la cual la Dirección Nacional de Vialidad designó en carácter de obreros a un grupo de diecisiete (17) egresados de su Escuela Técnica.

DECRETO Nº 5.080 — Bs. As., 7|8|72. Autorízase al Ministerio contrate la locación de servicios personales para el desempeño de tareas vinculadas con el proceso de liquidación de la ex Empresa Transportes de Buenos Aires.

DECRETO Nº 5.023 — Bs. As., 7|8|72. Acéptase la donación de una fracción de terreno, a favor del Estado Nacional Argentino, efectuada por la Municipalidad de Diego de Alvear, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe.

DECRETO Nº 5.082. — Bs. As., 7|8|72. Acéptase la donación efectuada en favor del Estado Nacional Argentino por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, de dos fracciones de terrenos ubicados en el cementerio San Jerónimo de la mencionada ciudad.

DECRETO Nº 5.177. — Bs. As., 9|8|72. Autorízase a la Dirección Nacional de Vialidad para que destaque en comisión de servicio a la ciudad de Brasilia (Brasil) al Administrador General Ingeniero Roberto Marcos Agüero y al Ingeniero Carlos Otto Wylder.

DECRETO Nº 5.320. — Bs. As., 10|8|72. Autorízase al Ministerio para que destaque en comisión de servicios, a partir del 12|8|72, y por el término de diecisés días a los funcionarios del área de Recursos Hídricos, con el fin de que se trasladen a la ciudad de Asunción (Paraguay) para intervenir en un Congreso.

DECRETO Nº 5.321. — Bs. As., 10|8|72. Desestímanse los recursos jerárquicos promovidos por Empresas de Transportes contra diversas Disposiciones, dictadas por la Dirección Nacional de Transportes Terrestres.

DECRETO Nº 5.322. — Bs. As., 10|8|72. Desígnase en un cargo Clase J, Grupo III, al Comodoro (RE) Carlos Natalio Alejandro Grasselli.

DECRETO Nº 5.323. — Bs. As., 10|8|72. Ratifícase el convenio suscripto el 9|9|71 entre Gas del Estado, la Provincia del Neuquén y la Municipalidad de Centenario, para la realización de obras de provisión de gas, necesarias para el abastecimiento del barrio Domingo Faustino Sarmiento de la localidad de Centenario (Pcia. del Neuquén).

DECRETO Nº 5.325. — Bs. As., 10|8|72. Ratifícase la Resolución 1.133|72 de la Administración General de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires, por la que se designó personal obrero.

DECRETO Nº 5.355. — Bs. As., 11|8|72. Desígnase al Director Nacional de Servicios Hidráulicos, Ing° Roberto Luis Casañas, para integrar el Grupo de Expertos en Salud y participar en su Reunión a celebrarse en La Paz (Bolivia), a partir del 14|8|72.

DECRETO Nº 5.374. — Bs. As., 11|8|72. Autorízase a liquidar y abonar a favor de Ramona Teodora Cáceres de Baltazar la suma de $ 400.— en concepto de asignación por nacimiento de hijo.

DECRETO Nº 5.375. — Bs. As., 11|8|72. Desígnase en Clase D, Grupo II a Mabel María Sthela Battaglini de Agusti.

DECRETO Nº 5.376. — Bs. As., 11|8|72. Ratifícase el convenio suscripto el 12|11|71 entre Gas del Estado y la Municipalidad de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), para la ejecución de las obras destinadas a la provisión de gas natural a ese municipio.

DECRETO Nº 5.377. — Bs. As., 11|8|72. Ratifícase el convenio suscripto el 22|1|71, entre Gas del Estado, la provincia del Neuquén y la Municipalidad para la realización de obras de provisión de gas, necesarias para el abastecimiento de distintos barrios de la ciudad de Neuquén.

DECRETO Nº 5.378. — Bs. As., 11|8|72. Acuérdase licencia con goce de haberes por el término de noventa y cuatro días a partir del 28|8|72, a favor de Arnaldo Juan Fasoli.

DECRETO Nº 5.379. — Bs. As., 11|8|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el ex agente Ing° Julio Arrizabaga contra la Resolución 1.697|71, dictada por la Dirección Nacional de Vialidad.

DECRETO Nº 5.387. — Bs. As., 14|8|72. Ratifícanse las designaciones efectuadas por el Instituto Nacional de Economía, Legislación y Administración del Agua, mediante Resolución 16|72.

DECRETO Nº 5.606. — Bs. As., 23|8|72. Autorízase al Ministerio a destacar en comisión de servicios a la ciudad de San Pablo (Brasil) al Presidente de la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S. A. General de Brigada (R.E.) Ing. Odilón Arturo Núñez a partir del 4|9|72, por término de cinco días.

DECRETO Nº 5.607. — Bs. As., 23|8|72. Ratifícase la Disposición 1886|72, dictada por el Administrador General de Gas del Estado, mediante la cual se designa personal: José María Barrientos, Omar Angel González, Américo Lobin y otros.

DECRETO Nº 5.608. — Bs. As., 23|8|72. Ratifícase diversas resoluciones dictadas por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante las cuales se efectuaron designaciones de personal. — Expte. letra SC 2623|72.

DECRETO Nº 5.609. — Bs. As., 23|8|72. Ratifícanse las designaciones y promociones de personal dispuestas por la administración General de Obras Sanitarias de la Nación, mediante diversas resoluciones. Expte. 39424 OSN|70.

DECRETO Nº 5.610. — Bs. As., 23|8|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la firma Ingeniero Julio César Pallucchini contra la resolución 6|71 de la Jefatura de la Región II de la Dirección Nacional de Vialidad.

DECRETO Nº 5.611. — Bs. As., 23|8|72. Autorízase al Ministerio a destacar en comisión de servicio al Brasil, a los funcionarios que proponga Agua y Energía Eléctrica, para el estudio conjunto de los tramos limítrofes del río Uruguay y su afluente el río Pepirí-Guazú.

DECRETO Nº 5.649. — Bs. As., 24|8|72. Reconócese de legítimo abono el gasto de $ 89.404 a favor de Telam S. A. en concepto de publicaciones efectuadas en el año 1970 en diversos periódicos de la Capital e Interior.

DECRETO Nº 5.650. — Bs. As., 24|8|72. Ratifícanse las designaciones y promociones de personal dispuestas por la administración General de Obras Sanitarias de la Nación, mediante diversas resoluciones obrantes en el Expte. 21.118 OSN|71 y agregados.

DECRETO Nº 5.651. — Bs. As., 24|8|72. Ratifícase la resolución 1546|72, dictada por el Subsecretario de Comunicaciones, mediante la cual se efectuaron promociones de personal.

DECRETO Nº 5.652. — Bs. As., 24|8|72. Ratifícase la resolución 415|72 letra Sub SC, mediante la cual se efectuaron promociones de personal. Expte. 5.130 letra Sc|72.

DECRETO Nº 5.654. — Bs. As., 24|8|72. Recházase el recurso jerárquico interpuesto por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) contra la resolución S.S. T. 170|71.

DECRETO Nº 5.685. — Bs. As., 25|8|72. Ratifícase la resolución 715|72, por la que la Dirección Nacional de Vialidad designó a Ricardo Armando Sarubbi.

DECRETO Nº 5.686. — Bs. As., 25|8|72. Ratifícase la resolución 546|72, mediante la cual la Dirección Nacional de Vialidad designó a Héctor Eduardo Bonifatto.

DECRETO Nº 5.687. — Bs. As., 25|8|72. Autorízase el viaje en "comisión de servicio" con destino a Venezuela (Maracaibo) por el término aproximado de diez días a distintos funcionarios con motivo de la realización de la XIII Reunión de Expertos.

DECRETO Nº 5.688. — Bs. As., 25|8|72. Desígnase en un cargo de Clase B Grupo I a Irma Liria Guridi de Pons.

DECRETO Nº 5.737. — Bs. As., 28|8|72. Acéptase la donación de una fracción de terreno efectuada a favor del Estado Nacional Argentino por el señor Juan Bautista Mosello, ubicado en la localidad de Murphy, Dpto. General López Pcia. de Santa Fe.

DECRETO Nº 5.738. — Bs. As., 28|8|72. Apruébase la designación de Capitán de Ultramar Néstor Celso Mucci en las condiciones establecidas en la resolución Intervención 147|72, de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

DECRETO Nº 5.715. — Bs. As., 28|8|72. Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente Alredo de Jesús Ruiz Díaz, contra la resolución de fecha 3|3|71, dictada por el Administrador de Obras Sanitarias de la Nación.

DECRETO Nº 5.769. — Bs. As., 29|8|72. Ratifícase la resolución 724|72 mediante la cual la Dirección Nacional de Vialidad designó para cubrir tres cargos a los Ingros. Raúl Florentino Alvarez, Oscar Manuel Cueto y Roberto Carlos Gorrachategui.

DECRETO Nº 5.770. — Bs. As., 29|8|72. Ratifícase la resolución 786|72, dictada por la Empresa YPF, mediante la cual se dispuso la incorporación como personal efectivo de veintitrés profesionales: (Ingenieros y Geólogos).

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO Nº 1.490. — Bs. As., 10|3|72. Ratifícanse distintas resoluciones, por las cuales el Servicio Penitenciario Federal, dispuso la designación de Personal Subalterno.

DECRETO Nº 1.491. — Bs. As., 10|3|72. Promuévese, en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, Clase "B", Grupo II, a Carlos Alberto González Ledo.

DECRETO Nº 1.687 — Bs. As., 28|3|72. Desígnase en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Cap. Fed., Clase "B", Grupo III a María Beatriz Mosquera de Pugliese, con retención del cargo Clase "B", Grupo IV.

DECRETO Nº 1.798 — Bs. As., 4|4|72. Desígnase en la Inspección General de Personas Jurídicas, Clase J, Grupo VIII a Lila Raquel Insaurralde de López Lecube, con retención del cargo Clase "B", Grupo III.

DECRETO Nº 1.826 — Bs. As., 5|4|72. No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Subprefecto en situación de retiro del Servicio Penitenciario Federal, Angel Filomeno Stella.

DECRETO Nº 1.953 — Bs. As., 12|4|72. Desígnase en la Inspección General de Personas Jurídicas, Clase "J", Grupo VIII, en las condiciones establecidas en el Art. 10 del Decreto 9.530|71, a Cecilia María Boorman.

DECRETO Nº 1.954 — Bs. As., 12|4|72. Desígnase en la Inspección General de Personas Jurídicas, Clase J, Grupo VIII, dentro de las previsiones establecidas en el Art. 10 del decreto 9.530|71 a Teresa Mercedes Abregu.

DECRETO Nº 2.073 — Bs. As., 17|4|72. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional carácter O-Administración Ceneral, Jurisdicción 05 - Ministerio de Justicia.

DECRETO Nº 2.074 — Bs. As., 17|4|72. Desígnase en la Dirección General de Administración Clase F, Grupo II, a Antonio Villares.

DECRETO Nº 2.076 — Bs. As., 17|4|72. No ha lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Dr Roberto Luis Acuña.

DECRETO Nº 2.078 — Bs. As., 17|4|72. Reconócese al único efecto previsional los servicios prestados por el Alcalde (R) Julio Manuel Alonso, como Informador Social, desde el 13|9|49 hasta el 15|2|51.

DECRETO Nº 2.491 — Bs. As., 2|5|72. Ratifícanse distintas resoluciones, por las cuales el Servicio Penitenciario Federal dispuso la designación de Personal Subalterno.

DECRETO Nº 2.486 — Bs. As., 2|5|72. Rectifícanse los decretos 3.096|70 y 6.597|71 por los que se aprobó y rectificó, respectivamente, con carácter provisional la estructura orgánica de la Procuración del Tesoro de la Nación y sustitúyense con carácter provisional los Anexos I y II.

DECRETO Nº 2.171 — Bs. As., 19|4|72. Desígnase en la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, a Stella Maris Guillermina Barron, Eduardo Carlos Buttice, María Cecilia Ciuzzi y otros.

DECRETO Nº 2.172 — Bs. As., 19|4|72. Promuévese en la Escribanía General del Gobierno de la Nación Clase B, Grupo II a Inés Silvia Milano de Sironi y Clase B, Grupo III a Rofredo José Leone.

DECRETO Nº 2.683 — Bs. As., 9|5|72. Desígnase en el Sector Ministro|Subsecretarios, Clase J, Grupo IV, dentro de las previsiones previstas en el Art. 10 del Decreto 9.530|58, modificado por Ley 19.165 a Pablo César Marini.

DECRETO Nº 2.728 — Bs. As., 10|5|72. Desígnase Clase J, Grupo IV, dentro de las previsiones establecidas en el Art. 10 del Decreto 9.530|58 a Reneé Eduardo Daffis.

DECRETO Nº 2.729 — Bs. As., 10|5|72. Promuévese en la Escribanía General del Gobierno de la Nación, Clase B, Grupo III, a Angela Elsa Porto Fernández de Londel.

DECRETO Nº 2.763 — Bs. As., 11|5|72. Desígnanse en la Dirección Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, dentro de las previsiones establecidas en el Art. 10 del Decreto 9.530|58, Clase D, Grupo I a María Rosa De La Torre Fontanarrosa y a José María Lautaro Fernández Durañona y Jorge Armando Ortiz.

DECRETO Nº 2.764 — Bs. As., 11|5|72. Desígnanse profesores en la Escuela Penitenciaria de la Nación al Alcaide Mayor Francisco Gabriel Russo y al Prefecto Kuan Poli.

DECRETO Nº 2.827 — Bs. As., 12|5|72. Desígnase en la Subsecretaría de Justicia, dentro de las previsiones del Art. 10, del Decreto 9.530|58 y modificado por Ley 19.165, Clase J, Grupo VI a Héctor Pablo Gelpi, con retención del cargo que ocupa, Clase J, Grupo VIII.

DECRETO Nº 2.828 — Bs. As., 12|5|72. Desígnase en la Subsecretaría de Justicia, dentro de las previsiones establecidas en el Art. 10 del Decreto 9.530|58, modificado por Ley 19.165, a Martha Alicia Salzman de Molina Zuviria.

DECRETO Nº 2.830 — Bs. As., 12|5|72. Desígnase en la Dirección General de Coordinación, dentro de las previsiones del Art. 10 del Decreto 9.530|58 y modificado por Ley 19.165, a Oscar Rosendo Patriota, con retención del cargo que desempeña actualmente.

DECRETO Nº 2.831 — Bs. As., 12|5|72. Desígnase Clase J, Grupo VII, dentro de las previsiones del Art 10 del Decreto 9.530|58, modificado por Ley 19.165 a María Rosa Pontoriero de Comerci, con retención del cargo que desempeña actualmente.

DECRETO Nº 2.832 — Bs. As., 12|5|72. Desígnase dentro de las previsiones del Art. 10 del Decreto 9.530|58, modificado por Ley 19.165, Clase J, Grupo VI, a Juan José Bernárdez, con retención del cargo que desempeña actualmente.

DECRETO Nº 2.833 — Bs. As., 12|5|72. Desígnase en la Dirección Nacional de Registros Nacionales del Automotor y de Créditos Prendarios a diversos agentes.

DECRETO Nº 2.834 — Bs. As., 12|5|72. Desígnase en la Dirección General de Coordinación, Clase B, Grupo I, dentro de las previsiones del Art. 10 del Decreto 9.530|58, modificado por Ley 19.165, a Odilia Marta Herran de Grimaux.

DECRETO Nº 2.835 — Bs. As., 12|5|72. Desígnase dentro de las previsiones del Art. 10 del Decreto 5.930|58, modificado por Ley 19.165, Clase J, Grupo II, Jefe del Departamento Registro Nacional de Créditos Prendarios al Dr. José Fernando Martínez y Urquiza.

DECRETO Nº 2.928 — Bs. As., 16|5|72. Rectifícase el Decreto 6.557|71, por el que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios e incorpórase el personal temporario.

DECRETO Nº 2.935 — Bs. As., 17|5|72. El Ministerio tomará a su cargo los gastos de viaje y estada en Brasilia (Brasil), del Procurador General de la Nación Dr. Eduardo Héctor Marquart y del Procurador Fiscal Oscar Freire Romero, que participarán en el IV Congreso Interamericano del Ministerio Público.

DECRETO Nº 451 — Bs. As., 31|1|72. Autorízase el traslado a Washington (EE. UU.) del Secretario de Embajada de Primera Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Albino Alberto Gómez a partir del 2|2|72, por el término de diez días.

DECRETO Nº 1.192 — Bs. As., 3|3|72. Desestímase la denuncia de ilegitimidad deducida por Manuel Austerlitz Galán de Malta, contra el decreto 2.295|71.

DECRETO Nº 1.322 — Bs. As., 8|3|72. Amplíase parcialmente el régimen alimentario para el personal de la Escuela Penitenciaria de la Nación e internos alojados en sus establecimientos.

DECRETO Nº 1.340 — Bs. As., 8|3|72. Desígnase profesores para cubrir cátedras correspondientes al Curso de Perfeccionamiento para Oficiales en el grado de Adjutor Principal de los Escalafones Penitenciario y Administrativo para el año 1972.

DECRETO Nº 1.342 — Bs. As., 8|3|72. Ratifícase la designación a sector Gabinete Clase J, Grupo II, Arquitecto Carlos Horacio Falco efectuada por resolución 85|72.

DECRETO Nº 1.796 — Bs. As., 4|4|72. Desígnase en el grado de Adjutor del Servicio Penitenciario Federal al Subayudante Ing. Agrónomo Amadeo Salvador Diharce.

DECRETO Nº 2.266 — Bs. As., 21|4|72. Transfiérese, con destino a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal dos fracciones de tierra, ubicadas en la zona del parque del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

DECRETO Nº 2.355 — Bs. As., 25|4|72. Adscríbese a la Presidencia de la Nación, por el término de seis meses al agente del Ministerio de Industria y Minería, Dr Hipólito Enrique Jalil.

DECRETO Nº 2.356 — Bs. As., 26|4|72. Desígnase Clase D, Grupo I a Mabel Beatriz Heblein.

DECRETO Nº 2.584 — Bs. As., 8|5|72. Ratifícase la designación Clase J, Grupo VI al Dr. Guillermo Avalos Billinghurst.

DECRETO Nº 2.585 — Bs. As., 8|5|72. Reconócense a los efectos previsionales, los servicios odontológicos prestados por el Subayudante Dr. Carlos Alberto Jardel, en la Colonia de General Roca (U. 5) desde el 15|10|70 hasta el 5|4|71.

DECRETO Nº 3.031 — Bs. As., 22|5|72. Modifícase el artículo 1º del decreto 1.340|72, únicamente en lo que se refiere al Subprefecto del Servicio Penitenciario Federal Alfonso Roberto Pelazzi, designándose en su reemplazo al Alcaide Mayor Ovidio Héctor Zanzero.

DECRETO Nº 3.030 — Bs. As., 22|5|72. Rectifícanse los decretos 5.221|71 y 6.557|71 por los que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica básica del Ministerio y el decreto 800|71 e incorpórase a la misma las estructuras de la Inspección General de Personas Jurídicas y de la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

DECRETO Nº 3.032 — Bs. As., 22|5|72. Desígnase Clase J, Grupo III a José Evaristo Ferrari.

DECRETO Nº 3.033 — Bs. As., 22|5|72. Delégase en la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, a efectos que la mencionada Repartición licite y contrate la construcción de un pabellón para alojamiento de 50 internas y la adaptación de un pabellón destinado a talleres para alojamiento celular de 48 internos, en la cárcel de Esquel (U. 14) unidad de su dependencia.

DECRETO Nº 3.239 — Bs. As., 30|5|72. No ha lugar al recurso interpuesto por Bruno A. B. Tecchi, en su carácter de socio de la Federación Colombófila Argentina; confírmase la resolución 4.226|71.

DECRETO Nº 3.240 — Bs. As., 30|4|72. Desígnase Clase D, Grupo I a María Cristina D'Albora.

DECRETO Nº 3.330 — Bs. As., 2|6|72. **Ratifícase** la resolución 223|72 y la de fecha 5|5|72 por las cuales se designa al Inspector General Carlos García Basalo, para participar en el III Coloquio Internacional, organizado por la Fundación Internacional Penal y Penitenciaria.

DECRETO Nº 3.405 — Bs. As., 5|6|72. Desígnase Clase B, Grupo I a Ester Josefina Narvaja de Heredia Ortiz Basualdo.

DECRETO Nº 3.630 — Bs. As., 13|6|72. Rectifícase el decreto 6.556|71, por el que se aprobaron el Agrupamiento Funcional y el Memorando Descriptivo de Tareas del Departamento de Vuelo de la Dirección del Cuerpo Penitenciario Federal y reemplázanse los Anexos I y Iº del mismo, por los Anexos I y II.

DECRETO Nº 984 — Bs. As., 22|2|72. Apruébase con carácter provisional la estructura orgánica de la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

DECRETO Nº 965 — Bs. As., 22|2|72. Desígnase Clase "B", Grupo I a Laura Elisa Petrona Frías de García Rojas, con retención del cargo Clase "D", Grupo I.

DECRETO Nº 1.056 — Bs. As., 23|2|72. Apruébase el contrato suscripto por la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, a favor del Ayudante Mayor (R) Joaquín Rodríguez.

DECRETO Nº 1.237 — Bs. As., 6|3|72. Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan José Bautista Aramburu, al cargo de Juez Federal de Primera Instancia de San Nicolás (Pcia. Bs. As.).

DECRETO Nº 1.298 — Bs. As., 8|3|72. Autorízase a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, a poner en funcionamiento el régimen de "Fondo Permanente" en el Servicio Psiquiátrico Central (U. 20), por la suma de $ 5.000.

DECRETO Nº 1.297 — Bs. As., 8|3|72. Desígnase en la Procuración del Tesoro de la Nación a Pablo Colombres, Mensio Marcos Mancuso, Ismael Francisco Pereyra y otros.

DECRETO Nº 1.341 — Bs. As., 8|3|72. Ratifícanse las resoluciones 10, 21 y 57|72, por las cuales el Servicio Penitenciario Federal dispuso la designación de Personal Subalterno.

DECRETO Nº 1.385 — Bs. As., 8|3|72. Desígnase en la Subsecretaría de Asuntos Legislativos a Juan Antonio García Córdoba y en la Inspección General de Personas Jurídicas a María Alejandra De Donatis y Lisandro Francisco Sánchez Cané y Rafael Carlos Lanusse, con retención del cargo que desempeña actualmente, Clase "B", Grupo III, del sector Ministro| Subsecretarios.

DECRETO Nº 1.377 — Bs. As., 8|3|72. Adjudícase con carácter definitivo a la Dirección General de Administración, el automóvil Pick-up "Ford F-100", modelo 1962, patente provisoria de la Pcia. de Bs. As.

DECRETO Nº 1.403 — Bs. As., 8|3|72. Rectifícanse los decretos 5.221|71 y 0.557|71 y 800|71 por los que se aprobó con carácter provisional la estructura orgánica del Ministerio y sustitúyese en lo referente a la Dirección General de Coordinación y a la Dirección General de Administración y personal temporario.



RESOLUCIONES

Ministerio de Hacienda y Finanzas

MERCADO DE VALORES

Autorízase a una firma a modificar aranceles.

RESOLUCION Nº 103

Bs. As., 14|12|72

VISTO la solicitud presentada por el Mercado de Valores de Córdoba S. A., con fecha 20 de setiembre de 1972, en la que requiere la aprobación de los aranceles mínimos fijados por el Directorio de ese Mercado, para los señores Agentes de Bolsa, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38º de la Ley Nº 17.811, los Mercados de Valores están autorizados a percibir los derechos y aranceles que deben satisfacer las partes en cada operación aplicándose, respecto de su fijación y aprobación lo dispuesto en el artículo 33º.

Que esta disposición establece que tales derechos y aranceles deben ser fijados por las Bolsas y presentados por éstas al Ministerio de Economía y Trabajo de la Nación para su aprobación.

Que frente a la supresión de este último corresponde que este Ministerio intervenga en la aprobación de esos derechos y aranceles.

Que los fundamentos expuestos por la entidad recurrente para solicitar la modificación que pretende han sido analizados por la Comisión Nacional de Valores, quien, en su carácter de asesora del Poder Ejecutivo Nacional, en todo lo relacionado con esta materia (artículo 6º, inciso b) de la Ley Nº 17.811, se ha expedido en forma favorable respecto de dicha solicitud.

Por ello,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízase al Mercado de Valores de Córdoba S. A., a modificar los aranceles para operaciones bursátiles, de acuerdo a la escala propuesta a fs. 2|3 del Expediente Nº 85.865 de la Subsecretaría de Finanzas.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese al Mercado de Valores de Córdoba S. A., dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe.

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.282|73
Resolución Nº 134-I|73

Llámase a concurso para la provisión de tres (3) becas de ochocientos cuarenta pesos ($ 840.—) mensuales por el término de un año, para realizar el 1er. año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Colonia "Santa María" de Punilla, Córdoba.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María", de Punilla, Córdoba, desde el 19 al 30 de marzo del cte. año.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
c) No tener más de tres (3) años de egresado ni más de 35 años de edad;
d) Someterse a una entrevista personal.

e. 12|3 Nº 1.629 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.290|73
Resolución Nº 159-I|73

Llámase a concurso para la provisión de dos (2) becas, una (1) de mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350.—) mensuales y una (1) de mil quinientos pesos ($ 1.500.—) mensuales, por el término de un año, para Instructor y Supervisor, respectivamente de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital "San Francisco de Asís", de la Provincia de Corrientes.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital "San Francisco de Asís", calle Vélez Sársfield y Sargento Cabral, Corrientes, desde el 1º al 30 de marzo del año en curso.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber sido residente o ser docente universitario o haber ingresado a la carrera docente universitaria;
c) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Someterse a una entrevista personal;
e) Acreditar experiencia en Residencias Médicas;
f) Ser presentado por un Prof. de Psiquiatría de Universidad Nacional o Privada reconocida;
g) Asumir el compromiso de ejercer sus funciones por un mínimo de un año en forma ininterrumpida y demostrar un conocimiento acabado del espíritu y la técnica de la Residencia Psiquiátrica.

e. 12|3 Nº 1.630 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.289|73
Resolución Nº 162-I|73

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350.—) mensuales, por el término de un año, para desempeñarse como Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico Provincial de Córdoba.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Córdoba, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso, en el horario de 9 a 14

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Certificar el ejercicio continuado de la especialidad en un Centro Hospitalario Provincial o Nacional por un período mínimo de tres (3) años;
c) Acreditar experiencia en Residencias Médicas.
d) Ser presentado por un Profesor de Psiquiatría de Universidad Nacional o Privada reconocida;
e) No contar con más de treinta y cinco (35) años de edad.
f) Asumir el compromiso de ejercer sus funciones por un mínimo de un año en forma ininterrumpida y demostrar un conocimiento acabado del espíritu y la técnica de la Residencia Psiquiátrica;
g) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
h) Someterse a una entrevista personal.

e. 12|3 Nº 1.631 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.291|73
Resolución Nº 160-I|73

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de mil quinientos ($ 1.500.—) mensuales, por el término de un año, para desempeñarse como Supervisor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico "El Sauce" —Guaymallén— Mendoza.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Psiquiátrico "El Sauce", de Guaymallén, Mendoza, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso, en el horario de 9 a 14 hs.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Certificar el ejercicio continuado de la especialidad en un Centro Hospitalario Provincial o Nacional por un período mínimo de tres (3) años;
c) Acreditar experiencia en Residencias Médicas;
d) Ser presentado por un Profesor de Psiquiatría de Universidad Nacional o Privada reconocida;
e) No contar con más de treinta y cinco (35) años de edad;
f) Asumir el compromiso de ejercer sus funciones por un mínimo de un año en forma ininterrumpida y demostrar un conocimiento acabado del espíritu y la técnica de la Residencia Psiquiátrica;
g) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
h) Someterse a una entrevista personal.

e. 12|3 Nº 1.632 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.283|73
Resolución Nº 135-I|73

Llámase a concurso para la provisión de tres (3) becas de Ochocientos Cuarenta pesos ($ 840) mensuales por el término de un año, para realizar el 1er. año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio".

Inscripción: Se realizará en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio", San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán, del 19 al 30 de marzo del año en curso.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) No tener más de tres (3) años de egresado ni más de 35 años de edad.
c) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae.
d) Someterse a una entrevista personal.

e. 12|3 Nº 1.633 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.298|73
Resolución Nº 158-I|73

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de Mil Trescientos Cincuenta pesos ($ 1.350,00) mensuales, por el término de un año, para Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Colonia "Santa María de Punilla, Córdoba

Inscripción: Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María", Punilla, Córdoba, desde el 19 al 30 de marzo de año en curso, en el horario de 9 a 14

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Haber sido residente o ser docente universitario o haber ingresado a la carrera docente universitaria.
c) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae.
d) Someterse a una entrevista personal

e. 12|3 Nº 1.634 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.280|73
Resolución Nº 133-I-73

Llámase a concurso para la provisión de dos (2) becas de Ochocientos Cuarenta pesos ($ 840) mensuales por el término de un año, para realizar el Curso de Psiquiatría Social a dictarse en el Hospital Colonia "Santa María" de Punilla, Córdoba.

Inscripción: Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María", de Punilla, Córdoba, desde el 19 al 30 de marzo del cte. año.

Requisitos:

a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae.
c) Someterse a una entrevista personal.

e. 12|3 Nº 1.635 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Subsecretaría de Salud Pública
Expediente Nº 3.293|73
Resolución Nº 157-I-73

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de Mil Trescientos Cincuenta pesos (1.350,00) mensuales, por el término de un año, para colaborar en la Instrucción de los profesionales que realizarán el Curso de Psiquiatría Social en el Hospital Colonia "Santa María" de Punilla, Córdoba.

Inscripción: Se realizará en el Hospital Colonia "Santa María", de Punilla, Córdoba, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso en el horario de 9 a 14.

Requisitos:

a) Poseer título de Psicólogo o Licenciado en Psicología expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Acreditar antecedentes docentes en Psicología.
c) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae.
d) Someterse a una entrevista personal.

e. 12|3 Nº 1.636 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.297|73
Resolución Nº 156-I|73

Llámase a concurso para la provisión de una beca de Mil Quinientos pesos ($ 1.500,00) mensuales, por el término de un año, para Supervisar a los médicos residentes en psiquiatría en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio".

Inscripción: Se realizará en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio", San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso, en el horario de 9 a 14.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Haber sido residente, o ser docente universitario, o haber ingresado a la carrera docente universitaria.
c) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae.
d) Someterse a una entrevista personal.

e. 12|3 Nº 1.637 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.296|73
Resolución Nº 155-I|73

Llámase a concurso para la provisión de una beca de Mil Trescientos Cincuenta pesos ($ 1.350,00) mensuales, por el término de un año, para Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Colonia "Juan M. Obarrio".

Inscripción: Se realizará en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio", San Miguel 1650 San Miguel de Tucumán, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso, en el horario de 9 a 14.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida.
b) Haber sido residente, o ser docente universitario, o haber ingresado a la carrera docente universitaria.
c) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae.
d) Someterse a una entrevista personal.

e. 12|3 Nº 1.638 v. 16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.299|73
Resolución Nº 154-I|73

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de mil quinientos pesos ($ 1.500) mensuales, por el término de un año, para Supervisar a los médicos

residentes en psiquiatría en el Hospital Colonia "Santa María" de Punilla, Córdoba.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Colonia Santa María" de Punilla, Córdoba, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso, en el horario de 9 a 14.

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Haber sido residente o ser docente universitario o haber ingresado a la carrera docente universitaria;
c) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Someterse a una entrevista personal.

e.12|3 Nº 1.639 v.16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.281|73

Resolución Nº 164-I|73

Llámase a concurso para la provisión de tres (3) becas de ochocientos cuarenta pesos ($ 840) mensuales, por el término de un año para realizar el 1er año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Psiquiátrico Provincial de Córdoba.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Psiquiátrico Provincias de Córdoba, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso en el horario de 9 a 14.

Requisitos:

a) Poseer título de Médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) No tener más de tres (3) años de egresado, ni más de 35 años de edad;
c) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Someterse a una entrevista personal.

e.12|3 Nº 1.640 v.16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.298|73

Resolución Nº 161-I|73

Llámase a concurso para la provisión de una (1) beca de mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350) mensuales, por el término de un año para Instructor de la Residencia Médica en Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén, Mendoza.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén Mendoza, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso, en el horario de 9 a 14

Requisitos:

a) Poseer título de médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Certificar el ejercicio continuado de la especialidad en un Centro Hospitalario Provincial o Nacional por un período mínimo de tres (3) años;
c) Acreditar experiencia en Residencias Médicas;
d) Ser presentado por un Profesor de Psiquiatría de Universidad Nacionas o Privada reconocida;
e) No contar con más de treinta y cinco (35) años de edad;
f) Asumir el compromiso de ejercer sus funciones por un mínimo de un año en forma ininterrumpida, y demostrar un conocimiento acabado del espíritu y la técnica de la Residencia Psiquiátrica;
g) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
h) Someterse a una entrevista personal.

e.12|3 Nº 1.641 v.16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.284|73

Resolución Nº 165-I|73

Llámase a concurso para la provisión de tres (3) becas de ochocientos cuarenta pesos ($ 840) mensuales, por el término de un año para realizar el 1er. año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén, Mendoza.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital Psiquiátrico "El Sauce" de Guaymallén, Mendoza, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso, en el horario de 9 a 14.

Requisitos:

a) Poseer título de Médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
c) Someterse a una entrevista personal;
d) No tener más de tres (3) años de egresado ni más de treinta y cinco (35) años de edad.

e.12|3 Nº 1.642 v.16|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.605|73

Resolución Nº 163-I|73

Llámase a concurso para la provisión de tres (3) becas de ochocientos cuarenta pesos ($ 840) mensuales, por el término de un año para realizar el 1er. año de la Residencia Médica en Psiquiatría en el Hospital "San Francisco de Asís" de la Provincia de Corrientes.

Inscripción:

Se realizará en el Hospital San Francisco de Asís, Vélez Sársfield y Sargento Cabral, Corrientes, desde el 19 al 30 de marzo del año en curso, en el horario de 9 a 14.

Requisitos:

a) Poseer título de Médico expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida;
b) No tener más de tres (3) años de egresado ni más de 35 años de edad;
c) Presentar dos (2) copias de curriculum vitae;
d) Someterse a una entrevista personal.

e.12|3 Nº 1.643 v.16|3|73

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Planeamiento y Acción de Gobierno

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
DIRECCION NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Proyecto: A.10.1.0190

Régimen solicitado: Leyes 19.151 y 19.000; Decretos Nros. 2.400|72, 439|71 y 440|71.

Bienes a producir:

1a. etapa, merluza en las siguientes formas:

Pez entero sin cabeza y vísceras: NADI 03.01.00.99. — NADE 03.01.00.02. — NABALALC 03.01.2.02.

Filete sin piel ni espinas: NADI 03.01.00.99. — NADE 03.01.00.02. — NABALALC 03.01.2.02.

Harina: NADI 23.01.00.00 — NADE 23.01.00.04. — NABALALC 23.01.1.02.

Aceite: NADI 15.04.00.01. — NADE 15.04.00.05. — NABALALC 15.04.2.90.

2a. etapa, preparados de merluza y otras especies.

Capacidad a instalar.

1a. etapa:

Máxima:

—Pez entero, etc., 21.725 tons. anuales.
—Filete, etc., 20.060 tons. anuales.
—Harina, 7.530 tons. anuales.
—Aceite, 685 tons. anuales.

Mínima: 50 o/o de los montos precedentes.

2a. etapa:

Máxima total: 5.000 tons. anuales.

Mínima total: 3.000 tons. anuales.

Monto de la inversión.

1a. etapa:

Total: 894.000.000 pesetas.

Activo fijo: 819.000.000 pesetas.

2a. etapa:

Total: 106.000.000 pesetas.

Activo fijo: 106.000.000 pesetas.

Radicación extranjera total: 160.000.000 pesetas.

Localización.

1a. etapa: Buques-factoría.

2a. etapa: Provincia del Chubut.

Iniciación de actividades.

1a. etapa: 180 días a partir de la fecha de autorización.

2a. etapa: 6 años desde la misma fecha.

Plazo para oponerse: 15 días corridos desde la última publicación de este aviso.

Aprobado: 8 de marzo de 1973. — Dr. René D. Blondeau, Jefe Subárea Evaluación Comercial Técnica y Financiera.

$ 275.- e.14|3 Nº 89.187 v.16|3|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

21 DE DICIEMBRE DE 1972

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 17.063|57

1.177.832 — Actualidades Naciones Unidas. Bs. As., Nº 20 al 36. Agosto a nov. 1972.

1.177.833 — A sus marcas. Bs. As., Nº 209. diciembre.

1.177.834 — Auto Club, Cap. Fed. Nº 67. Nov|dic. 1972.

1.177.835 — Bien Estar. Cap. Fed., Nº 12. Diciembre.

1.177.836 — Boletín Argentino Forestal. Bs. As., Nº 293. Set. octubre 1972.

1.177.837 — Conocimiento de la nueva era. Cap. Fed. Nº 412 a 420. Abril|diciembre 1972.

1.177.838 — Contigo. Cap. Fed. Nº 148, diciembre.

1.177.839 — Cristianismo. Bs. As., Nº 139. Octubre a diciembre|1972.

1.177.840 — Dios y patria. (Bog I Ojczyzna). Cap. Fed. Nº 369-370. Octubre-noviembre.

1.177.841 — Fichero Bibliográfico. Bs. As. Nº 10, Vol. 11. Nº 11, Vol. 11. Nº 12, Vol. 12. Nº 1, Vol. 12. Nº 2, Vol. 12. Julio a noviembre.

1.177.842 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Cap. Fed. 294 y 295, nov. y dic.

1.177.843 — Guía turística Argentina. Cap. Fed. Nº 2. Diciembre.

1.177.844 — Idilio film. Cap. Fed. Nº 181. Diciembre.

1.177.845 — Jocker. Cap. 20 y 21 diciembre.

1.177.846 — Legislación educativa clasificada. Cap. Fed. Nº 2. Noviembre

Obras Inscriptas

1.177.869 — Asociación de Agentes de Propaganda Medica La Plata. Aut.: Anónimo. Edt.: Asoc. de Agentes de Propaganda Médica La Plata. La Plata, Bs. As., enero 1971 (Guía 1971).

1.177.919 — Vida de Jacinto Martín Fierro, El Hijo de Martín Fierro. Aut. e Ilus.. José Elías Terza. Edt.: Edic. Culturales Argentinas. Ministerio de Cultura y Educación. Bs. As., 29|11|72.

1.177.926 — Vamos con todo. Aut.: Ernesto Suárez Vileia. Edt. Edt. La Aurora. Bs. As., 18|X|1972.

1.177.939 — Uniformes del Ejército Argentino, 1810-1820. Aut.: Jorge Héctor Fernández Rivas. Edt.: All-Cop Edic. División Internacional. Bs. As., noviembre 1972.

1.178.044 — La Mentalidad Primitiva — aut. Lucien Levy — Bruhl — Traduc. y prologo: Gregorio Weinberg — Edt.: La Pléyade — Buenos Aires 24|3|1972.

1.178.045 — De la Tradición Teatral — aut.: Jean Vilar — Traduc.: Lucila Gibaja — Edt.: La Pléyade — Buenos Aires, 17|2|1972.

1.178.064 — Revista de la Bolsa de Cereales — Mensual — Prop.: Bolsa de Cereales — Direc.: Mario J. Goldaracena — Nº 2.859 — Capital Federal — nov. 1972.

1.178.065 — El Imparcial — bi semanario — Prop. y Direc.: Juan Carlos Curiel — Nº 9.229 — 17|12|1972 — 25 de Mayo, Bs. Aires.

1.178.066 — Sud América — Quincenal — Prop.. Spyridon Boscainos y Polytimi Plessa de Boscainos — Direc.: Polytimi Plessa de Boscainos — Nro. 352 — Cap. Federal — 15|12|1972 — Idioma: griego y castellano.

1.178.067 — Sígueme — mensual — Prop. y direc.: Carlos José Ñáñez — Nº 4 — Córdoba 12|12|1972 — I Inscripción.

1.178.068 — Shorthorn — trimestral — Prop.: Asoc. Argent. de Criadores de Shorthorn — Direc.: Alfredo Vollert — Nº 151 — Capital Federal — 3er. trimestre 1972.

1.178.070 — Las Res — mensual — Prop. Edt. Agropecuaria SRL. — Direc.: Alfredo O'Connell — Nº 906 — Capital Federal, noviembre 1972.

1.178.071 — El Cronista — diario — Prop. y Direc.: Hugo Perojo — Nro. 21.284 — Chascomús — Buenos Aires, 16|12|1972.

1.178.072 — Radio Técnica — semanal — Prop.: Edt. Hispano Americana S. A. (HASA) — Direc.: María Luisa Martínez de Dubisson — Nº 2.020 — Capital Federal, 13|12|1972.

1.178.073 — T.E.D.Y.C. (Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles) Boletín Informativo — bimestral — Prop.: Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles — Direc.: León Bejar — Nº 41 — Capital Federal — 6to. Bimestre 1972.

1.178.074 — Superalbum Supernovelas — anual — Prop.: Edit. Abril — Direc.: Esteban de Nevares — Nº 1 — I Inscripción — Cap. Federal.

1.178.075 — Claudia — mensual — Prop.: Edt. Abril — Direc.: Mina Civita — Nº 187 Cap. Federal — Dic. 1972.

1.178.081 — Sonia (Dibujo artístico) — aut.: Gina — Public. Galería de Arte Hachette — 23|9|1971 a 10|10|1971.

1.178.087 — Sentimientos y Rosas — canción — música — aut.: Miguel Nistral — Edt. el autor — Buenos Aires, 19|12|1972

1.178.088 — Sentimientos y Rosas — canción — letra — aut.: Eliseo Sabala — Edt.: el autor — Buenos Aires, 19|12|1972.

1.178.093 — Coplas del Canto — habanera — mus. aut.: Alfredo Zitarrosa — Edt.: Edt. Mus. Odeón — Bs. Aires, 13|12|1972

1.178.094 — Coplas del Canto — habanera — letra — aut.: Alfredo Zitarrosa — Edt.: Edt. Mus. Odeón — Buenos Aires, 13|12|1972.

1.178.096 — Oh Linda Rita, Afro. Mús. Aut.: Osvaldo Vitale, Penny, Edt. Edt. Mús. Odeón. Bs. As. 19|10|1972.

1.178.095 — Oh, Linda Rita, Afro, letra Aut. Osvaldo Vitale. Penny. Edt. EDT. Mús. Odeón, Bs. As. 19|10|1972

1.178.107 — The Revien Of. The River Plate, aparece 3 veces por semana. Prop. Soc. Anón. The River Of. The River Plate. Direc. Robert Dalziel. Idioma Inglés, Nº 3.839 Vol. OLII Cap. Fed. 12|12|72.

1.178.108 — Historia Económica 1 Aut. Benito Díaz. Edt. El Coloquio Bs. As. Dic.|1972.

1.178.109 — Dimensión Once por Catorce, Aut. Eduardo Augusto Pasquinelli. Edt. Edic. Equisygriegazeta. Bs. As., 5|11|1972.

Discos

1.177.967 — Faz "A" Mi corazón lo dejo Andar, Faz "B" Quiero Borrarte de mi Sangre tít. y Aut. Varios, Inter: Luciano Edt. Microfón. Bs. As. Set.|1972. Disco Nº 3784 Microfón.

1.177.968 — Faz "A" Quo soy para ti, Faz "B" Como Marioneta, Aut: Varios Inter. Elianna. Bs. As. Set.|1972. Edt. Microfón Disco Nº 3.785

1.177.969 — Faz "A" Ni en Sueños. Faz "B" Recordando a la Abuela. Aut. Varios. Inter. Perla Argentina. Disco Nº 3.786. Microfón. Edt. Microfón. Bs. As. Set|1972

1.177.970 — Faz "A" Muchachita Chiquitita, Faz "B" Amanece y tu no Estas. Aut. Varios. Inter. Pomada, Disco Nº 3.787. Microfón. Edic. Bs. As. Set|1972

1.177.971 — Faz "A" Romance para un Negro Milonguero, Faz "B" Zamba para Voz. Aut. Alfredo Zitarrosa. Inter. el autor. Disco Nº 3.788. Edt. Microfón. Bs. As. octubre|1972

1.177.972 — Faz "A" Oy Dios como la quiero a mi Vieja. Faz "B" Vieja hay una sola (una historia descamisada). Aut. Varios. Inter. Minguito. Disco Nº 3.789. Edt. Microfón. Bs. As. octubre|1972.

1.177.973 — Faz "A" Caballos Suaves. Faz "B" Las manos del amor. Aut. e Inter. Larry Moreno. Disco Nº 3.791. Edt. Microfón. Bs. As. octubre|1972.

1.177.974 — Faz "A" Me veo en tus ojos Faz "B" Quieres que te de cariño. Aut. Varios. Inter. Los Grillos. Disco Nº 3.792.Edt. Microfón. Bs. As. octubre|1972.

1.177.975 — Faz "A" Ha que Hermosa es Faz "B" Teníamos la misma edad. Aut. Varios. Inter. Tony Lupara. Disco Nº 3.793. Edt. Microfón. Bs. As. Nov|1972.

1.177.976 — Faz "A" El Maravilloso Romance de Mamá y papá. Faz "B" Sobre la muerte de los Pájaros. Aut. Varios. Inter. María Girasol. Edt. Microfón. Disco Nº 3.794. Bs. As. octubre|1972.

1.177.977 — Faz "A" A Media Luz. Faz "B" María de la o. Aut. Varios. Inter. Los Gavilanes de España. Disco Nº 3.795 Edt. Microfón. Bs. As. Nov|72.

1.177.978 — Faz "A" Siempre sera siempre. Faz "B" Gurisito. Aut. Varios. Inter. Jovita Díaz. Disco Nº 3.796. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.979 — Faz "A" Nostalgioso Corazón, Faz "B" Vamos Esperanza. Aut. Varios Inter. Enzo Vitale. Disco Nº 3.797. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.980 — Faz "A" Angelitos Negros. Faz "B" El Beso que te di. Aut. varios. Microfón. Nov.|1972.

1.177.981 — Faz "A" Hoy es el momento. Faz "B" Gris muy claro. Aut. Varios. Inter. Juan Pablo. Disco Nº 3.799. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.982 — Faz "A" Que voy hacer con de amor. Faz "B" Tiempo de Rojas, Aut. Varios. Inter. Aldo Monges. Disco Nº 3.800. Edt. Microfón, Bs. As. Nov.|1972.

1.177.983 — Faz "A" El Niño nació en Belen. Faz "B" Solamente un Vals. Aut. e Inter. José Carli. Disco Nº 3.801. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.984 — Faz "A" Cacho de la Esquina. Faz "B" Porque Necesito. Aut. Varios. Inter. Enzo Vitale. Disco Nº 3.802. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.985 — Faz "A" Canción para una Esposa Triste. Faz "B" No conozco el el Mar. Aut. Varios. Inter. Marina Dorell. Disco Nº 3.803. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.986 — Faz "A" Canción para una Esposa Triste. Faz "B" El Angel del Amor. Aut. Varios Inter. Violeta Rivas. Disco Nº 3.804. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.987 — Faz "A" Si un hijo quieren de mi. Faz "B" Viva Jujuy. Aut. Varios. Inter. Los Andariegos. Disco Nº 3.805. Edt. Microfón. Bs. As. Dic.|1972.

1.177.988 — Faz "A" Luna Cautiva. Faz "B" Vidala de la Copla. Aut. e Inter. Chango Rodríguez. Disco Nº 3.806. Edt. Microfón. Bs. As. Dic.|1972.

1.177.989 — Faz "A" Que le cante las de el. Faz "B" Canto Guajiro. Aut. Varios Inter. Isidro. Disco Nº 3.807. Edt. Microfón. Bs. As. Dic.|1972.

1.177.990 — Faz "A" Ave María. Faz "B" Ave María. Aut. Varios. Inter Ginamaría Hidalgo. Disco Nº 3.808. Edt. Microfón. Bs. As. Dic.|1972.

1.177.991 — Faz "A" La Música que jamas terminamos. Faz "B" La mitad de ti. Aut. Varios. Inter. Gabriel Moro. Disco Nº 3.809. Edt. Microfón. Bs. As. Dic.|1972.

1.177.992 — Faz "A" Sabes que aquí Estamos América. Faz "B" Los Campos Verdes del Mar. Aut. e Inter. V. Heredia. Disco Nº 3.810. Edt. Microfón. Bs. As Dic.|1972.

1.177.993 — Faz "A" Como será nuestro amor. Faz "B" Lo poco que me das. Aut. Varios. Inter. Elianna. Disco Nº 3.811. Edt. Microfón. Bs. As. Dic.|1972.

1.177.994 — Faz "A" Finalmente Mía. Faz "B" Tu Cuerpo. Aut. Varios. Inter. Luciano. Disco Nº 3.812. Edt. Microfón. Bs. As. Dic.|1972.

1.177.995 — El Bobo, Faz "A"; Faz "B" Novedad. Aut. Varios. Inter. Marina Dorell. Disco Nº 3.813. Edt. Microfón. Bs. As. Dic.|1972.

1.177.996 — Faz "A" Ladrón de Amor Como regresa el día. Faz "B" Páginas Sueltas, La Shalaka. Aut. Varios. Inter. Carlos Torre Vila. Disco Nº 6.392. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.997 — Faz "A" Si algún día deja tu amor de ser mio. don Fermín. Faz "B" Tierra Querida, la Flor Azul. Aut. Varios. Inter. Los Altamirano. Disco Nº 6.393. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.998 — Los del Suquia, (Inter) Tit y Aut. Varios. Disco Nº 6.394. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.177.999 — Faz "A" Alfonsina y el Mar - Chaya de los Pobres. Faz "B" El Condor. — pasa Al jardín de la República Aut. varios. Inter.: Los cantores de Quilla Huasi. Disco Nº 6.395. Edt. Microfón. Bs. As., Nov.|1972.

1.178.800 — Ginamaría Hidalgo (inter.) Tit y Aut. Varios. Disco Nº 6.396. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

1.178.801 — Memorias de una Vieja Canción Tit y Aut. Varios. Inter. Ginamaría Hidalgo. Disco Nº 6.397. Edt. Microfón. Bs. As. Nov |1972

1.178.802 — Victor Heredia, (inter) Tit. y Aut. Varios. Disco Nº 6.398. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972

1.178.803 — 4 Sucesos de la Canción. Tit y Aut. Varios. Inter. Aldo Monges. Disco Nº 6.399. Edt. Microfón. Bs. As. Nov.|1972.

e.13|3 Nº 680 v.13|3|73

Ley 11.723 - Buenos Aires

22 DE DICIEMBRE DE 1972

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley número 17.063|57

1.178.110 — El Licitador, Cap. Fed., Nº 872 al 900. Noviembre 1972.

1.178.111 — Manual Veterinario, Cap. Fed. Nº 49. Noviembre 1972.

1.178.112 — Mundo Madedero, Capital Fed. Nº 388. Agosto 1972.

1.178.113 — Nocturno. Cap. Fed. Nº 289-2990. Diciembre.

1.178.114 — Panorama, Cap. Fed., número 293 al 296, Cap. Fed.

1.178.115 — Parabrisas Corsa, Cap. Fed. Nº 346 al 349. Diciembre.

1.178.116 — Pregón, Cap. Fed., Nº 153. Octubre-Noviembre.

1.178.117 — El Señalero, Cap. Fed., número 62. Diciembre 1972.

1.178.118 — Siete Días Ilustrado, Cap. Fed., Nº 290 al 293 Diciembre.

1.178.119 — Supernovelas. Cap. Fed., número 90 y 91. Noviembre y Diciembre.

1.178.120 — Tanto 21... y Set., Cap. Fed., Nº 2. Noviembre.

1.178.121 — Gazieta Rusa. L. Guillón, Nº 36. Diciembre.

1.178.122 — Revista Planteo-De Mar del Plata ; Hacia el País. Mar del Plata. Bs. As., Nº 2 y 3. Octubre.

1.178.123 — Juventud. Florida. Part. de Vte. López. Bs. As., Nº 12. Noviembre.

1.178.124 — La Revista Adventista. Florida, Part. de Vte. López. Bs. As., número 12. Noviembre

Obras Inscriptas

1.178.169 — No Te Tires con el Tango, tango. Letra. Aut.: Jorge Denatale. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., 15|12|72.

1.178.170 — No Te Tires con el Tango, tango. Mús. Aut.: Dante Smurra. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., 15|12|72.

1.178.171 — Canto al Indio. canción Pampeana. Letra. Aut.: Chango Letieri. Edt.: Ultra Moderna Bs. As. 29|11|72.

1.178.172 — Canto al Indio, canción Pampeana. Mús. Aut.: Emilio Ríos. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As, 29|11|72.

1.178.173 — Pero sé que hay Algo. canción Correntina. Letra. Aut.: Elena Cavanenghi y Ramón Méndez. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., 15|12|72.

1.178.174 — Pero sé que hay Algo. canción Correntina. Mús. Aut.: Elena Cavanenghi y Ramón Méndez. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., 15|12|72.

1.178.175 — Bragado, milonga. Letra. Aut.: Enrique P. Maroni. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., 15|12|72.

1.178.176 — Bragado, milonga. Música. Aut.: Ricardo Malerra y Dante Smurra. Edt.. Ultra Moderna. Bs. As., 15|12|72.

1.178.177 — Una Noche en Okayama, vals. Mús. Aut. Pastor Cores - Norberto Ramos - Orlando Calautti. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., 15|12|72.

1.178.178 — India Pura, tango. Mús. Aut.: Pastor Cores - Norberto Ramos - Daniel Lomuto. Edt.: Ultra Moderna. Bs. As., 15|12|72.

1.178.20 — Una Vieja Casa de Madera, balada. Mús. Aut.: J. Darrié - Miguel O. Iacopetti y M. A. Tellechea. Edt.: Melograf Bs. As., 26|12|72.

1.178.207 — Una Vieja Casa de Madera, balada. Letra. Aut.: J. Darrié - Miguel O. Iacopetti y M. A. Tellechea. Edt.: Melograf. Bs. As., 26|12|72.

1.178.208 — Canto a Añatuya, chacarera. Mús. Aut.: Leocadio Torres. Ed.: Melograf. Bs. As., 14|9|72.

1.178.209 — Canto a Añatuya, chacarera. Letra. Aut.. Cristóforo Juárez. Edt.: Melograf. Bs. As., 14|9|72.

1.178.210 — Hubo un Pacto... Linda, beat. Mús. Aut.: Donald - Fabio Espinosa. Edt.: Melograf. Bs. As., 17|10|1972.

1.178.211 — Hubo un Pacto... Linda, beat. Letra. Aut.: Donald - Fabio Espinosa Edt.: Melograf. Bs. As., 17|10|1972.

1.178.212 — Mediterráneo, letra. Aut. Vers. Cast., Doris Band. Edt.: Melograf. Bs. As., 11|10|72.

1.178.213 — Achalay con mi Destino, chacarera. Letra. Aut.: Juan Carlos Pérez Corrado. Edt.: Edic Mundo Musical Bs. As., 26|12|72.

1.178.214 — Achalay con mi Destino, chacarera. Mús. Aut.: Domy Sentieri. Edt.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 20|12|72.

1.178.215 — Canción de Enero, canción. Mús. Aut.: Domy Sentieri. Edt.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 20|12|72.

1.178.216 — Canción de Enero, canción. Letra. Aut.: Ricardo Galup. Edt.: Ed. Mundo Musical. Bs. As., 20|12|72.

1.178.217 — El Silbido de los Pájaros, chacarera. Mús. Aut.: Domy Sentieri. Ed.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 26|12|1972.

1.178.218 — El Silbido de los Pájaros, chacarera. Letra. Aut.: Domy Sentieri - César Walter Zenteno - Juan Carlos Pérez Corrado. Edt.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 26|12|72.

1.178.219 — Cual Prisionero de Amor, pasco. Mús. Aut.: Domy Sentieri. Edt.: Mundo Musical. Bs. As., 20|12|72.

1.178.220 — Cual Prisionero de Amod, pasco. Letra. Aut.: Domy Sentieri. Ed.: Edic. Mundo Musical. Bs. As., 20|12|72.

1.178.221 — Chayero soy. Chaya. Mús., aut.: Domy Sentieri. Edt · Edic. Mundo Musical. Bs. As., 22|12|72.

1.178.222 — Chayero soy. Chaya, letra, aut.: Méndez, Enrique Bulasio. Edt.: Edic.: Mundo Musical. Bs. As., 22|12|72.

1.178.223 — Para ti, mi Santa Fe. Rasguido doble. Mús., aut.: Domy Sentieri, Lito Garrido. Edt.: Edic Mundo Musical. Bs. As., 22|12|72.

1.178.224 — Para ti, mi Santa Fe. Rasguido doble. Letra. aut.: Domy Sentieri, Lito Garrido. Edt.: Mundo Musical. Bs. As., 22|12|72.

1.178.226 — Con toda dulzura. Vals. mús., aut.: Vicente César Marani. Edt.: el autor. Bs. As., 15|12|72.

1.178.227 — Con toda dulzura Vals. letra, aut.: Carlos Mario Quintana. Edt. el autor. Bs. As., 15|12|72.

1.178.229 — Educación con alondras. Aut.: Alberto Claudio Biasetti. Edt.: Francisco A. Colombo. 18|12|72.

1.178.230 — Nixon, la Casa Blanca y la Secretaría de Estado. Aut.: Enrique Goldin. Edt.: Edt. Nora Strejilevich. Bs. As., 15|12|72.

1.178.231 — Galerie des Enfants. Trimestral. Prop.: Edit.: Temporada. Direc.: Agustín F. Blanc. Nº 39. Cap. Fed. 4º trimestre 1972.

1.178.254 — Versos y canciones. Aut.. Jorge del Campo. Edt.: Edt. del Oeste. El Palomar. Bs. As., 18|12|72.

1.178.258 — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Trimestral Nº 170. Prop.: Soc. Arg. de Horticultura. Direc.: Mercedes Acevedo, R. F. V. Cooper. Willy v. D. de van Spankeren. Cap. Fed. 4º bimestre

1.178.259 — Presente gráfico. Semanal. Prop.: Stella M. de Rossini Aris Moronta. Direc.: Santiago Juan Rossini. Nº 73 Luján Bs. As., 9|12|72.

1.178.260 — Le Quotidien. Dos veces por semana. Prop. y direc.: Juan Mauricio Hartmanshenn. Nº 4772. Idioma francés, Cap. Fed., 15|12|72.

1.178.261 — Lincoln. Trimestral. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Lincoln Direc.: Domingo Otero y José Ch. Andreasen. Nº 32. Cap Fed., 3er. trimestre 1972.

1.178.262 — Industria y química. Mensual Prop.: Asoc. Química Arg. Direc.: Jaime Mazar Barnett. Nº 211, Cap. Fed., set. 1972.

1.178.263 — El progreso. Diario. Prop. y direc.: Tomás Jáuregui Nº 3850 Arrecifes. Bs. As., 30|11|72.

1.178.264 — Matine de tangos quincenal. Prop.: Oscar Aníbal Alverdi. Direc.: Agustín Sejas. Nº I-I Inscripción Cap. Fed., 20|11|72.

1.178.265 — Histonium. Mensual. Prop.: C. Della Penna S. A. C. I. Direc.: Eduardo Desiata. Nº 403. Cap. Fed., dic|1972.

1.178.272 — Prode y probabilidad. Aut.: Prodocrito. Edt.: Juan Luis Montanari. Haedo, Bs As., 7|11|72.

1.178.278 — Aquí ser humano contestando. Aut.: Nelly Luciani. Edt. la autora Bs. As., 12|12|72.

1.178.283 — Hemisferio dominante. Aut.: Rodolfo Luis Romero. Edt.: Edt. Libros Básicos. Bs. As., 30|9|1972.

1.178.285 — De mis soledades vengo. Aut.: Ukah Dain. Mús.: Susana de Madanes. Edt.: Edit.: Edit. Clara D'Ellebeuse. Bs As., 15|12|72.

Discos

1.178.125 — Tengo mil novias. Tít y aut.: varios. Intér.: Armando Moreno. Disco Nº ASI-110. Edt.: Microfon. Bs. As., Octubre 1972.

1.178.126 — Canciones de mi ciudad. Tít. y aut.: Varios. Intér.: Jorge Valdez Disco Nº: OSI-111. Edt.: Microfon. Bs. As., set. 1972.

1.178.127 — Entre Sapucay y Chamamé. Tít. y aut.: varios. Intér.: Juancito, El Peregrino Disco Nº: ASI-112 Edt.: Microfon. Bs. As., set|1972.

1.178.128 — Canción de cuna costera. Tít. y aut.: Varios. Intér.: Linares Cardozo. Disco Nº ASI-113. Edt.: Microfon. Bs. As., set|1972.

1.178.129 — Carlitos Brunelli (Inter.). Tít. y aut.: Varios. Disco Nº ASI-114. Edt. Microfon, Bs. As. set|1972.

1.178.130 — Folklore para todos Tit y aut. Varios. Intér.: Aldo Monjes. Disco Nº ASI-115. Edt.: Microfon. Bs. As., set. 1972

1.178.131 — Lo mejor del folklore. Tít. y aut.: Varios. Intér.: Aldo Monjes. Disco Nº ASI-116. Edt.: Microfon. Bs. As., octubre 1972.

1.178.132 — Roberto Firpo (h). Tit. y Aut. Varios. Disco Nº ASI-117. Edt. Microfon. Bs. As., octubre 1972.

1.178.133 — Más valsecitos criollos. Tít. y aut.: Varios. Intér.: Violeta Rivas y| otros. Edt.: Microfon. Bs. As., octubre 1972.

1.178.134 — Pedro Laurenz (Inter.). Tít. y aut.: Varios. Disco Nº ASI-119. Edt.: Microfon. Bs. As., Octubre|1972.

1.178.135 — Rancheras y milongas. Tít. y aut.: Varios. Iinter.: Los Trovadores del Norte, y|o. Disco Nº ASI-120. Edt.: Microfon. Bs. As., octubre 1972.

1.178.136 — Viva el Paraguay Tít. y aut.: Varios. Intér.: Cracho Santa Cruz y|o Disco Nº ASI-121. Edt.: Microfon. Bs. As., octubre 1972.

1.178.137 — Córdoba en mi canto. Tia. y aut,: Varios. Iintér.: Abel Figueroa. Disco Nº ASI-123. Edt.: Microfon. Bs. As., octubre 1972.

1.178.138 — Viva España. Tít. y aut. Varios. Intér.: Los Gavilanes de España. Disco Nº ASI-123. Edt.: Microfon Bs As., octubre 1972.

1.178.139 — Más chamamé. Tít. y aut.: Varios. Intér.: Damasio Esquivel. Disco Nº ASI-125. Edt.: Microfon. Bs. As., nov. 1972.

1.178.140 — De Rompe y Raje. Tit y aut.: Varios. Intér.: Enrique Dumas. Disco ASI-125. Edt.: Microfon. Bs. As., noviembre 1972.

1.178.141 — Valses con el Cuarteto Vieja Recova. Tít. y aut.: Varios. Intér.: Cuarteto Vieja Recova. Disco Nº ASI-126. Edt.: Microfon. Bs As., dic.|1972.

1.178.142 — Las voces del norte, Revelación de Cosquín 72. Tít. y aut.: Varios. Intér.: Las voces del norte Disco Nº PROM-332. Edt.: Microfon. Bs As., octubre 1972.

1.178.143 — El Sureño. Tit. y aut.: Varios. Intér.: El Sureño. Edt.: Microfon. Disco Nº PRTM-333. Bs. As., octubre 1972.

1.178.144 — Los chistes que Alberto y Fidel Pintos no pueden contar por televisión. Aut.: Varios. Intér.: Alberto Olmedo y Fidel Pintos. Edt.: Microfon. Bs. As., setiembre 1972.

1.178.145 — Maximiliano (Intérp.). Tít. y aut.: varios. Disco Nº I-335 Edt.: Microfon. Bs. As., octubre 1972.

1.178.146 — Desatormentándonos. Tít. y aut.: Varios. Intér.: Pescado Rabioso. Disco Nº I-336. Edt.: Microfon Bs. As., octubre 1972.

1.178.147 — De donde soy Tít. y aut.: Varios. Intér.: Víctor Heredia. Disco Nº 1338. Edt.: Microfon. Bs. As., octubre 1972.

e.13|3 Nº 681 v.13|3|73

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

26 DE DICIEMBRE DE 1972

Comunicación Publicaciones Periodicas Decreto-Ley número 17.063|57

1.178.286 — El Asesor Impositivo, Nº 95 Capital Federal.

1.178.287 — Boletín de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Capital Federal, Nº 3.752 al 3.759, noviembre 1972.

1.178.288 — Boletín Marítimo de la Exportación Argentina. Capital Federal, Nº 78 al 84, noviembre 1972.

1.178.289 — Claudia. Capital Federal, Nº 187, diciembre.

1.178.290 — El Colono Cooperador. Capital Federal, Nº 662, noviembre.

1.178.291 — Cooperación Eléctrica. Capital Federal, Nº 54, julio a septiembre.

1.178.292 — Euzko Deya - La voz de los Vascos. Buenos Aires, Nº 662 al 664. septiembre a noviembre 1972.

1.178.293 — Filantropía. Buenos Aires, Nº 462 al 464, septiembre.

1.178.294 — La Industria del pan. Capital Federal, Nº 30 y 31, noviembre 1972.

1.178.295 — Informativo Caeme. Capital Federal, Nº 1.747, noviembre 1972.

1.178.296 — Labores. Capital Federal, Nº 11 (vol.), noviembre.

1.178.297 — Buenos Aires. Capital Federal, Nº 8, agosto-septiembre-octubre.

1.178.298 — La Palabra Ucrania. Buenos Aires, Nº (2.097) 38, 39, 40, 41 (2100), noviembre 1972.

1.178.299 — Pompeya TV, Capital Federal, Nº 25 al 27, octubre a diciembre.

1.178.300 — Prensa aérea. Capital Federal, Nº 17 y 18, noviembre.

Obras Inscriptas

1.178.301 — Actualidad Argentina. Semestral. Prop. y direc.: Leopoldo Leonardo Taboada, Nº s|nº. Extranjera, España, primer semestre 1972.

1.178.322 — Es un Imposible. Tango. Mús., aut. Conregal - Kirko - Casaretto. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.323 — Es un Imposible. Tango. Letra, aut.: Rodolfo de Forte - Conregal. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.324 — Qué Piola que sos. Tango. Mús., aut.: Conregal - Casaretto - Kirko. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.325 — Qué Piola que sos. Tango. Letra, aut.: R. de Forte - Conregal. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.326 — Negrita, te Quiero. Cueca. Mús., aut.: Carlos Aban - Lorenzo Barbero. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.327 — Negrita te Quiero. Cueca. Letra aut.: Lilo Yubero - R. de Forte. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.328 — De los Pinos, chacarera — Música: Rodolfo De Forte. Edit.: Edic. Mus. Cabal — Bs. As. 29|11|72.

1.178.329 — De los Pinos. Chacarera. Letra, aut.: Bartolomé Patricio Díaz. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.330 — Murmullo en la Reja. Vals. Mús., aut.: Conregal - Casaretto - Kirko. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.331 — Murmullo en la Reja. Vals. Letra, aut.: Conregal - R. de Forte. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.332 — Tiempos Queridos. Tango. Mús., aut.: Rodolfo de Forte y Natalin. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.333 — Tiempos Queridos. Tango Letra, aut.: Rodolfo de Forte y Natalin. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.334 — Te van a Pedir un Poquito más. Bossa nova. Mús., aut.: Conregal - R. de Forte - Miguelón. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.335 — Te van a Pedir un Poquito más. Bossa nova. Letra, aut.: Conregal - R. de Forte. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72

1.178.336 — Para Bailar Mucho. Bossa nova. Mús., aut.: Conregal - Héctor Gentile - Miguelón. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.337 — Para Bailar Mucho. Bossa nova. Letra, aut.: Rodolfo de Forte Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As, 29|11|72.

1.178.338 — Todo por mi Compadre. Chamamé. Mús., aut.: Octavio Martingano - Rodolfo de Forte. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 14|11|72.

1.178.339 — Todo por mi Compadre. Chamamé. Letra, aut.: Octavio Martingano - Rodolfo de Forte. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 14|11|72.

1.178.340 — Por ser un Huérfano. Chamamé. Letra, aut.: Miguelón - R. de Forte - Octavio Martingano Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. Aires, 14|11|72.

1.178.341 — Por ser un Huérfano. Chamamé. Mús., aut.: Miguelón - R. de Forte - Octavio Martingano. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Bs. Aires, 14|11|72.

1.178.342 — Amore Lontano. Canzoneta. Mús., aut.: Quique Viola - R. de Forte - Esquel. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.343 — Che m'hai Fatto. Canzoneta. Mús., aut.: Miguelón - Conregal - Quique Viola. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.344 — Tutto sta'bene. Canzoneta. Mús., aut.: Quique Viola - Conregal - Miguelón. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.345 — Piano di Napoli. Canzoneta. Mús., aut.: Quique Viola - Conregal - Miguelón. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.346 — Chau, Pestatori. Canzoneta. Letra, aut.: Quique Viola - Rodolfo de Forte. Edit.: Edic. Mus. Cabal. Buenos Aires, 29|11|72.

1.178.347 — Amore Lontano. Canzoneta. Letra, aut.: Quique Viola. R. Forte. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs As., 29|11|72.

1.178.348 — Che M'hai Fatto. Canzoneta. Letra, aut.: Rodolfo de Forte, Quique Viola. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.349 — Tutto sta Bene. Canzoneta. Letra, aut.: Quique Viola, R. de Forte. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.350 — Pianto di Nápoli. Canzoneta. Letra. aut.: Quique Viola, R. de Forte. Bs. As., Edt.: Edic. Mus. Cabal Bs. As., 29|11|72.

1.178.351 — Chau Pestatori. Mús., aut.: Quique Viola, Conregal. Miguelón. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.352 — Toma mi Mano muy Suavemente. Canción. Letra, aut.: C. Cabrera, M. Castelloni, R. Quintero. Edt.: Edit. Mus. Jocker Bs. As., 21|7|72.

1.178.353 — Toma mi Mano muy Suavemente. Canción. Mús., aut.: C. Cabrera, M. Castellón, R. Quintero. Edt.: Edit. Mus. Jocker. Bs. As., 21|7|72.

1.178.354 — A reir con la Polka. Polka. Letra, aut.: Rodolfo de Forte. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72

1.178.355 — Para vos, Marinela. Canción. Letra, aut.: Miguellón, Quique Viola, Bertolini. Bs. As., 29|11|72.

1.178.356 — Bailando el Tum-Tutum. Baión. Mús., aut.: Quique Viola. W. Bertolin, R. de Forte. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.357 — Vos y el Acordeón. Baión. Mús., aut.: R. Toscano, Quique Viola, Bertolin Edt.: Edic. Mus. Cabal Bs. As., 29|11|72.

1.178.358 — A Reir con la Polka. Polka. Mús., aut.: Quique Viola. Bertolin. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.359 — Llegó el Tum-Tutum. Baión. Aut.: Quique Viola. Miguelón. Bertolin. Música. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.360 — Para vos. Marianela. Canción. Música. aut.: Bertolin. Conregal. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As.. 29|11|72.

1.178.361 — Te Besaré en mis Sueños. Vals. Mús., aut.: Quique Viola. Bertolin, Conregal. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As., 29|11|72.

1.178.396 — Técnica Moderna de Primeros Auxilios. Aut.: Marcelo A. Hammerly. Edt.: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Bs. As., 31|8|71.

1.178.400 — Llegaste a Tiempo.. Tango. Mús., aut.: A. Sarli. Edt.: El autor. Bs. As., 6|11|72.

1.178.401 — Llegaste a Tiempo. Tango. Letra, aut.: Eusebio López. Edt.: El autor. Bs. As., 6|11|72.

1.178.428 — Cantares del Tiempo. Aut.: Luisa María Pérez de Monti. Edt.: La autora. Ilust.: Manuel Varela, Ana María Bordón, Nelly T. López Lavoine, Santa Rosa, La Pampa. 31|X|1972.

1.178.438 — Israel. Mensual. Prop.: Suc. de Don Zabulón Levy. Direc.: Samuel de A. Levy. Nº 1.376. Cap. Fed. Noviembre|1972.

1.178.406 — Tribuna Bancaria. Mensual. Prop. y Direc.: Mario Luis Acchiardi. Nº 514. Cap. Fed. Noviembre|1972.

1.178.467 — Cooperación Eléctrica Argentina. Trimestral. Prop.: Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad Ltda. Dirección: Raúl I. D'Atri. Nº 54. Cap. Fed. 3er. Trimestre|1972.

1.178.468 — Nuestro Pueblo. Mensual. Prop. y Direc.: Francisco Tulio Acosta. Nº 143. Turdera. Bs. As., Noviembre|1972.

1.178.469 — La Defensa. Mensual. Prop. y Direc.: Enrique Tomás Faragasso. Nº 1.111. Cap. Fed. Noviembre|1972.

1.178.470 — Sucedió. Quincenal. Prop. y Direc.: Manuel Alberto Pato Arroyo. Nº 14-I. Inscripción, Córdoba (Ciudad) Dic.|1972.

1.178.471 — Nuestra Arquitectura. 10 Nº por año. Prop.: Edt. Contempora S.R.L. Dirección: Norberto Mario Muzio. número 479. Cap. Fed. Octubre|1972

1.178.472 — Casas y Jardines. 10 Nº por año. Prop.: Edit. Contempora S. R. L. Direc.: Norberto Mario Muzio. Nº 443. Cap Fed., Octubre|1972.

1.178.473 — Caminos — Mensual — Prop. y Direc.: María Emilse Elizalde de De Muro — Nº 367 — Capital Federal — Noviembre 1972.

1.178.474 — Limen — bimestral — Prop.: Kapelusz Revistas Soc. Anón. Indust. y Comercial — Direc.: Jorge Kapelusz — Nº 38 — Capital Federal — 5to bimestre 1972.

1.178.507 — La Ventana — aut.: Noe Nojechowiz — Expuesta: Galería Martina Céspedes — Set. 1972 — Cap. Federal.

1.178.508 — Paisaje — aut.: Noe Nojechowiz — Expuesta: Galería Martina Céspedes — Set. 1972 — Capital Federal.

1.178.509 — La Montaña — aut.: Noe Nojechowiz — Expuesta: Galería Martina Céspedes — Set. 1972 — Capital Federal.

1.178.510 — La Memoria I — aut. Noe Nojechowiz — Expuesta: Galería Martina Céspedes — Set. 1972 — Capital Federal.

1.178.511 — La Memoria II — aut.: Noe Nojechowiz — Expuesta: Galería Martina Céspedes — Set. 1972 — Cap. Federal.

1.178.522 — Relatos pa' acortar la noche — aut. Nélida Figuls Mas — Edt.: la autora — Bs. Aires, 8|12|72.

Discos

1.178.303 — Faz A: Abrázame Fuerte mi Amor — Faz B: Después de ti — aut.: varios — Inter.: Beto Orlando con los Cuatro Soles — Disco Nº Parlophone 1570 — estereo — Edt. Odeon — Bs. Aires, octubre 1972.

1.178.304 — Faz A: Esta Manera de Querer. Faz B: Cómo Poder Explicarte. Aut.: Varios. Intérp.: Greco. Disco Nº: Parlophone 1571. Estéreo Octubre 1972. Edt.: Odeón. Bs. As.

1.178.305 — Faz A: Amarte, Amarte una Vez Más. Faz B: Cuál es tu Nombre. Aut.: Varios. Intérp.: Rabito. Disco Nº: London 33 DLM 5136. Edt.: Odeón. Bs. As. Octubre 1972.

1.178.306 — Faz A: Glory, Glory Hallelujah. Faz B: El Club del Rock And Roll. Disco Nº: London 33 DLM 5140. Edt.: Odeón. Bs. As. Dic. 1972.

1.178.307 — Faz A: La Cartera de Economía. Faz B: Dios se fue de Vos. Aut.: Varios. Intérp.: Claudio Bergé. Disco Nº: Odeón 12007. Edt.: Odeón. Bs. As. Octubre 1972.

1.178.308 — Faz A: La Paz en Escabeche. Faz B: Vos y Yo... Y Ahora Qué. Aut. e Intérp.: Juan Carlos Durán. Edt.: Odeón. Bs. As. Dic.|72.

1.178.309 — Faz A: Tema de Amor de Rolando Rivas Taxista. Faz B: Toda la Vida... Amándote. Aut.: Fablo Espinosa. Intérp.: Tony Vilar. Disco número: Odeón 15034. Edt.: Odeón. Estéreo. Bs. As. Nov. 1972.

1.178.310 — Esta Sí, Es mi Navidad. (Faz A). Faz B: Y los Reyes Llegarán. Aut. Varios. Intérp.: Pajarito Fritz. Disco Nº: Odeón 15035. Edt.: Odeón. Estéreo. Bs. As., Dic 1972.

1.178.311 — Faz A: En el Oeste Siempre Hay Sol. Faz B: En tu Casa no me Quieren. Aut.: Varios. Intérp.: Candela. Disco Nº Odeón 15037. Edt.: Odeón. Bs. As. Nov. 1972.

1.178.312 — Faz A: Yo Pienso que tú eres la Mujer. Faz B: Alguien está Hablando. Aut.: Varios. Intérp.: Ian Simmons. Disco Nº Odeón 15038. Edt.: Odeón Estéreo. Bs. As., Nov. 1972.

1.178.313 — Faz A: No Sé si Leíste Mi Ultima Carta. Faz B: Corríamos por Jardines Distantes. Aut.: Varios. Int.: Gabriel. Disco Nº Odeón 15.039. Estéreo. Edt.: Odeón. Bs. As. Noviembre 1972.

1.178.314 — Faz A: A Ti. Faz B: Romance de Barco y Junco. Aut.: Varios. Int. Los Angeles Negros. Edt.: Odeón Disco Nº: Odeón 15031. Estéreo. Bs. As. Nov. 1972.

1.178.315 — Faz A: Muchacha que Vas por la Playa. Faz B: Te Daré un Mundo Azul. Aut. e Intérp.: Sálako. Disco Nº 15.042. Odeón Estéreo. Bs. As. Dic. 1972.

1.178.316 — Faz A: Dónde Estás Adela. Faz B: Esas Nuestras Cosas. Aut.: Varios. Intérp.: Poky Evans. Disco Número: Odeón 15.043. Edt.: Odeón. Bs. As. Dic. 1972.

1.178.317 — Faz A: Qué Swing Tiene tu Mirada. Faz B: Shibiribiribiu. Aut.: Varios. Intérp.: Mate con Bombilla. Disco Nº: Odeón 15044. Edt.: Odeón. Bs. As. Dic. 1972.

e.13|3 Nº 682 v.13|3|73

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

27 DE DICIEMBRE DE 1972

Comunicación Publicaciones Periodísticas Decreto Ley número 12.063|57

1.178.523 — Limen. Bs. As. Nº 34 al 38. Marzo|1972.

1.178.524 — Radio y Televisión Práctica. Cap. Fed. Nº 1.210 al 1.213. Nov.|72.

1.178.525 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Nº 601 al 603. Año 51, Set. a Noviembre|1972.

1.178.526 — La Semana Médica. Cap. Fed. Nº 4.660 al 4.668. Octubre.

1.178.527 — Suplemento Turístico. Cap. Fed. Nº 9. Diciembre.

1.178.528. — El Tambero. Cap. Fed. Nº 335. Noviembre.

1.178.529 — Temas de Odontología. Bs. As. Nº 63. Junio.

1.178.530. — The Review of the River Plate. Cap. Fed. Nº 3.833 al 3.839.

1.178.531 — Vosotras. Cap. Fed. Nº 1904 al 1.908. Noviembre.

1.178.532. — 50 Moldes Madame. Bs. As., Nº 40. Noviembre.

1.178.533 — Contralor Comercial. Cap. Fed. Nº 143|141. Nov., Dic. 1972.

1.178.534 — Kyoyu. Cap. Fed. Nº 540. Diciembre.

1.178.535 — Modepana. Cap. Fed. Nº 12. Noviembre.

1.178.536 — El Orfebre. Cap. Fed. Nº 263. Set. 1972.

1.178.537 — Raíces. Bs. As. Nº 42. Diciembre.

Obras Inscriptas:

1.178.573 — Técnica de Operatoria Dental. Aut.: Nicolás Parula. 5ª Edic. Bs. As. Edt.: el autor. 30|7|72.

1.178.577 — Noticias de la Organización Bunge y Born, trimestral. Prop.: Bunge y Born Lda. S. A. C. F. e I. Dirección: Alberto E. Larrondo. Nº 16. Cap. Fed. 3er. trimestre 1972.

1.178.582 — Las Cosas. Aut.: Helena Posse Molina. Edt.: Gog y Magog. 30|9|72. Vte. López. Bs. As.

1.178.587 — A Vicente Barrio, chamamé. Mús. Aut.: Rogelio Almirón. Edt. Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.588 — Donde no Llega el Sol, canción. Mús.-Aut.: Juanca Tavera. Edt. Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.589 — Donde no Llega el Sol, canción. letra-aut.: Juanca Tavera. Edt. Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.590 — Corazon Sapucay, canción. Mús. Aut.: Fermín Fierro. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 4|11|72.

1.178.591 — Corazón Sapucay, canción. Letra-Aut. Fermín Fierro. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 4|11|72.

1.178.592 — El Nene. chamamé Mús.-Aut.: Rogelio Almirón. Edt. Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 29|11|72

1.178.593 — Mi Pueblo de Ayer, canción. Mús.-Aut.: Adolfo Cabral-Miguel A. Salazar. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.594 — Mi Pueblo de Ayer. canción. letra-aut.: Miguel A. Salazar-Adolfo Cabral. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.595 — Pero Sos Tan Tímido, beat Mús.-Aut.: J. O. Larocca-H. Lezica-G. H. Aieta. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 15|12|72.

1.178.596 — Pero Sos Tan Tímido. beat. letra-aut.: J. O. Larocca-H. Lezica-G. H. Aieta. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 15|12|72.

1.178.597 — Amanece, beat. Mús.-Aut.: J. O. Larocca-H. Lezica. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 15|12|72.

1.178.598 — Amanece, beat. letra-aut.: J. O. Larocca-H. Lezica. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 15|12|72.

1.178.599 — Vidala al Sol. canción. Mús. Aut.: Pedro Farías Gómez-Adolfo. Cabral. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.600 — Vidala al Sol. canción. letra-aut.: Pedro Farías Gómez-Adolfo Cabral. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.601 — Compañero Yo Sé Tocar, canción. Mús.-Aut.: Mercedes Villa. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.602 — Compañero Yo Sé Tocar, canción. letra-aut.: Mercedes Vila. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.603 — Canto a Mercedes. canción. Mús.-Aut.: Adolfo Cabral. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.604 — Canto a Mercedes, canción. letra-aut.: Adolfo Cabral. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.607 — Sol, Amor, Siesta y Vendimia, serenata. letra-aut.: Fermín Fierro. Edt.: Edic. Mus. Cabal. 4|11|72.

1.178.608 — Sol, Amor, Siesta y Vendimia, serenata. Mús.-Aut.: Fermín Fierro. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 4|11|72.

1.178.609 — El Día de Mamá Gallina, canción. Mús.-Aut.: Mercedes Vila. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.610 — El Día de Mamá Gallina, canción. letra-aut.: Mercedes Vila. Edt.: Edic. Mus. Cabal. Bs. As. 14|11|72.

1.178.630 — Almanaque Acindar 1973. Aut.: Anónimo. Edt.: Culmen. Bs. As., 10|X|1972. Bs. As.

1.178.664 — Poesías. Aut.: Barón de Torre Hermosa. Edt.: Edit. Sanjuanina. Bs. As.. octubre 1972.

1.178.666 — Cuentos (Para Niños). Aut.: Pica-Pica. Edt.: Edt. Sanjuanina. Bs. As., octubre 1972.

1.178.667 — Análisis del Valor (Creatividad en la Reducción de Costos). Aut.: Nerco Roberto Parro. Edt.: Ed. Contabilidad Moderna. Bs. As.. 15|12|1972.

1.178.668 — Facundo. Aut.: Domingo F. Sarmiento. Edt.: Espasa - Calpe Argentina, 9ª Edic. Bs. As.. 15|8|1972.

1.178.671 — La Palabra Ucrania, Semanario. Prop.: Asoc. Ucraniana de Cultura Provisa. Direc.: Román Prokopowycz, Nº 43 (2.102). Idioma: Ucranio, Cap. Fed., 10|12|1972.

1.178.676 — Taxidermia Entomología Herbarios. Aut.: Carlos Morganti. Ed.: Hobby. Bs. As., julio 1972.

1.178.696 — Oda al Ser Amado. Aut.: Emilio A. Breda. Edt.: Casa Pardo. Bs. As., 9|11|72.

1.178.699 — Presencia del Silencio, canción. Música. Aut.: Oscar Taberniso. Edt.: Melograf. Bs. As., 26|12|72.

1.178.700 — Presencia de. Silencio, canción. Letra. Aut.: Oscar Taberniso. Edt.: Melograf. Bs. As., 26|12|72.

1.178.701 — Tan Solo el Tiempo lo Dirá, balada. Letra. Aut.: Francis Smith. Edt.. Melograf. Bs. As., 29|12|1972.

1.178.702 — Tan Solo el Tiempo lo Dirá, balada. Mús. Aut.: Francis Smith. Edt.: Melograf. Bs. As., 29|12|72.

1.178.703 — Aranjuez sin ti, canción, letra. Aut.: Dino Ramos. Edt. Melograf. — Buenos Aires, 26|12|72.

1.178.704 — Aranjuez sin ti. canción, música. Aut.: Dino Ramos. Edt. Melograf. — Buenos Aires. 26|12|72.

1.178.705 — Como hallar las palabras, balada, letra. Aut.: Orlando Jiménez, P. Do Pinho. Edt. Melograf. — Buenos Aires. 28|12|72.

1.178.706 — Como hallar las palabras, balada. música. Aut.: Orlando Jiménez. P. Do Pinho. Edt. Melograf. — Buenos Aires. 29|12|72.

1.178.711 — Iva. mensual. Prop.: Inst. Verificador de Audiencias. Direc.: Carlos Alberto José Fumiere. Nº 12. — Capital Federal, octubre|1972.

1.178.712 — Iva, mensual. Prop.: Inst. Verificaciones de Audiencias. Direc.: Carlos Alberto José Fumiere. Nº 12. — Capital Federal. octubre|1972.

1.178.714 — Contenido Histórico - Social del Martín Fierro. Aut.: Néstor A. Payo. Edt. Casa Pardo. — Buenos Aires, 9|10|1972.

1.178.730 — Avance Rural, bimestral, Prop. y Direc.: Enrique Madoery. número 13. — Capital Federal, bimestre octubre. noviembre|1972.

1.178.732 — El tobogán. Aut.: Arturo J. Serantes Peña. Edt. L. H. — Buenos Aires, 8|8|1972.

1.178.733 — Los navegantes. Aut.: Bernardo Kordon. Edt. Losada. — Buenos Aires, 12|12|1972.

1.178.734 — Almanaques Letter Service 1973. Aut.: anónimo. Edt. Culmen. — Buenos Aires. 20|11|1972.

1.178.735 — Del mar dulce. Aut.: Beatriz Mazlian. Edt. Edic. del Alto Sol. — Buenos Aires. 29|9|1972.

1.178.736 — Poemario 72. Aut.: Acosta, Sofía, Amato, Norma, Barreta, Carballo y otros. Ilus. Diz, Gaeta, Sueda, y otros. Edt. Edic. del Alto Sol. — Buenos Aires. 9|12|1972.

1.178.739 — Idolos de la canción folklórica (los éxitos más famosos del momento). Aut.. José Hernández, Pocha Barros, Argentino Luna, y|o Edt. Edic. Buccheri. — Buenos Aires, 6|12|1972.

1.178.740 — Gral album folklorico (el pueblo canta con los Fronterizos). Aut.: Ramón Navarro, Romero, Jorge Sturla, y otros. Edt. Edic. Buccheri. — Buenos Aires, 15|12|1972.

1.178.784 — Cursogramas administrativos. Aut.: Ricardo Alarcón. Edt. Club de Estudio. — Buenos Aires. 21|5|72.

1.178.785 — Trabajos prácticos de impuestos. Aut.: Raúl A. Ríos. Edt. Club de Estudio, tomo I. — Buenos Aires, 6|11|1972.

1.178.790 — Pueblito de San Miguel, chamamé, música. Aut.: Tomás Barrios, Catalino Verón. Edt. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 15|12|72.

1.178.791 — Y que siga el valseado. Valseado, música. Aut.: Ramón Quevedo, Roberto Galarza. Edt. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 15|12|72.

1.178.792 — Hablando contigo, chamamé, letra. Aut.: José T. A. Sena, Stella M. Varcárcel, Manuel Cordero. Edt. 12|1972.

1.178.793 — Hablando contigo, chamamé. música. Aut.: José T. A. Sena. Stella M. Varcárcel, Manuel Cordero. Edt. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 6|12|1972.

1.178.794 — Para bailar la paisanada. Chamamé, música. Aut.: Juan F. Maldana, Ramón Quevedo. Edt. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires. 6|12|72.

1.178.795 — Correntina de mis amores. Chamamé, música. Aut.: Isidoro Iturri. P.A.M.S.C.O. — Bs. As.. 17|4|72.

1.178.796 — Correntina de mis amores. Chamamé, letra. Aut.: Lito Ponce. Edt. P.A.M.S.C.O. — Buenos Aires, 17|4|1972.

1.178.797 — Nada me va a cambiar. Tango, música. Aut.: Jorge Dragone. Edt. P.A.M.S.C.O. — Bs. As., 15|6|72.

1.178.798 — Nada Me Va a Cambiar. Tango. letra. Aut.: Carlos Lucero. Edt.: P.A.M.S.C.O. Bs. As., 16|6|72.

1.178.799 — No Soy un Pasatiempo. Beat. mús. Aut.: Jorge Pedro Fernández Espósito. Edt.: P.A.M.S.C.O Bs. As. 15|12|72.

1.178.800 — No Soy un Pasatiempo. beat. letra-aut.: Jorge Pedro Fernández Espósito. Edt.: P.A.M.S.C.O. Bs. As. 15|12|72.

1.178.801 — Regresarás Hecha Lluvia. Rock Lento. Mús.: aut.: Hugo Carregal. dt.: P.A.M.S.C.O. Bs. As. 29|3|72.
1.178.802 — Regresarás Hecho Lluvia. Rock Lento. Letra: Aut.: Hugo Carregal. Edt.: P.A.M.S.C.O. Bs. As. 29'3|72.
1.178|803 — Qué Tiene tu Mirada. Beat, mús.: Juan Carlos H. Irigoyen. Edt.: P.A.M.S.C.O. Bs. As. 15|12|72.
1.178.804 — Qué Tiene Tu Mirada. Beat, letra. Aut.: Juan Carlos H. Irigoyen. Edt.: P.A.M.S.C.O. Bs. As. 15|12|72.
1.178.805 — Querube en Flor. Chamamé, mús. Aut.: Julio Godoy. Edt.: P.A.M.S.C.O. Bs. As. 15|12|72.
1.178.806 — Querube en Flor Chamamé, letra. Autor: Julio Godoy. Edt. P.A.M.S.C.O. Bs. As. 15|12|72.
1.178.807 — Colonia Paso de Oso. Chamamé, mús. Aut.: Julio Godoy. Edt.: P.A.M.S.C.O. Bs. As. 15|12'72.
1.178.808. — Colonia Paso de Oso. Chamamé, letra. Aut.: Julio Godoy. Edt.: P.A.M.S.C.O. Bs. As. 15|12|72.
1.179.839 — Romances y Poemas Nuevos y Viejos Aut.: Alberto J. Altopiedi. Edt. Pius Ultra. Bs. As. 22|9.72.
1.178.854 — Derecho Civil III - Contratos. Aut.: Diego Mont - Ruc. Tomo I-II-III. 4ta. Edic. Edit.: Los autores. Bs. As. 10'5'72.
1.178.855 — Travesuras. Mensual. Prop.: Org. Edit. Novaro. Distribuidor: Acme Agency S.A.C.I. y F. México - Extranjera. Nº 111. Dic. 1972.
1.178.858 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Prop: Cámara de Comercio Arg-Brasileña. Nº 684.685. Direc.: Raúl Julio May - Jean Jaurés. Cap. Fed. Set.|Octubre 1972.
1.178.859 — La Voz de mi Parroquia. Semanario. Prop. y direct.: Eliseo Esteban Suárez. Nº 494. Tristán Suárez. Bs. As. 23|12'72.
1.178.860 — Guía del Hogar. Mensual. Prop.: Liga Arg. de Mujeres Evangelistas. Direc.: María Angela Mainero de Fernández. Nº 12. Cap. Fed. Dic. 1972.
1.178.861 — Vaga (El Surco). Quincenal. Prop. y Direc.: Stasys Zaltauskas. Nº 287. Cap Fed. Dic.|1972.
1.178.862 — Cleo en la Moda. Mensual. Prop.: Edic. Ariadna. Direc.: Alvaro D'Elía. Nº 1. Cap. Fed. Set.|Octubre 1972.
1.178.866 — La Opinión. Diario Prop.: Enrique Venini e Hijos. Direc.: Julio Venini. Nº 18.160. Pergamino. Bs. As. 21|12|1972.
1.178.863 — La Tradición. Bimestral. Prop. y Direc.: Rerve Francois Le Lay Nº 113 - Tala - Salta. 5to. Bimestre|72.
1.178.864 — La Autonomía, mensual. Prop.: Abelardo García País. Direc.: Alfredo Bucota. Nº 1246. 3 de febrero. Bs. As. octubre 1972.
1.178.865 — Informativo de Anales de la Sociedad Rural de Concordia, mensual. Prop.: Soc Rural de Concordia. Direc : Enrique Ricardo Delor. Nº 179. Concordia, Entre Ríos. Nov. 1972.
1.178.867 — Radio y Televisión Práctica, semanal. Prop.: Edit. Cul. Téc. Direc.: Jorge R. Schleec. Nº 1217. Cap. Fed. 22'12'72.
1.178.868 — El Auto Argentino, trimestral. Prop. Centro Protección Recíproca de Choferes. Direc.: Francisco Gasparini. Nº 573. Cap. Fed. 2º y 3er. trimestre 1972.
1.178.869 — El Día, diario. Prop.: El Día Soc. en Ind. Com. y Financiera. Direc : David Kraiselburd. Nº 292. La Plata. Bs. As. 26|12|72.
1.178.884 — Introducción a la Economía (ejercicios). Aut.: Roberto Lamdany. Edt.: El Coloquio. Bs. As. Dic. 1972.

Discos:

1.178.53? — Los Chistes que Alberto Olmedo y Fidel Pintos no Pueden Contar en Televisión. Aut.: Varios. Intérprete: Alberto Olmedo y Fidel Pintos. Disco Nº 8. M. 33. Edt.: Microfón. Bs. As. octubre 1972.
1.178.539 — Alfredo Zitarrosa (Inter) tit. y Aut.: Varios. Disco Nº 8 M-340. Edt.: Microfón. Bs. As. Nov. 1972. Stereo.
1.178.540 — Aldo Monges (Intér.) Tit. y Aut.: Varios. Disco Nº 8 M-344. Edt. Microfón. Bs. As. Nov. 1972. Stereo.
1.178.541 — Argentinísima Vol. 4. Tit. y Aut. Varios. Int.: Jovita Díaz. Disco Nº 8 M-351. Edt.: Microfón. Bs. As. octubre 1972. Stéreo.
1.178.542 — Los Fabulosos 20. Vol. 3. Tit. y Aut.: Varios. Intér. Juan Pablo y otros. Disco Nº 8 M-353. Edt.: Microfón. Bs. As. Nov. 1972. Stéreo.
1.178.543 — Argentine Hitss. Aut y Tit.: Varios. Intér. Dino Hernando y su gran Orq. Disco Nº 8 M-7133. Edt.: Microfón. Stéreo. Bs. As. Set. 1972.
1.178.544 — Percussive Rdums. Tit. y Aut.: Varios. Intér.: Robbie Danko y su gran Orquesta. Disco Nº 8 M-7134. Stéreo. Edt.: Microfón. Bs. As. noviembre 1972.
1.178.545 — Sinfonía Nº 4 en mi menor opus 98 Temas: Varios. Aut.: Brhams. Intérp.: Alfred Wallenstein. Disco Nº CM-42 Stéreo. Edit : Microfon Buenos Aires, noviembre 1972.
1.178.546 — (Pathetique) en si menor, opus 74. Temas: varios. Interp.: Alfred Wallenstein Aut.: Tchaikowsky VI Sinfonía. Disco Nº CM-43, Stéreo Buenos Aires, noviembre 1972.
1.178.547 — Sinfonía Fantástica. Aut.: Berlioz. Interp.: Alfred Wallenstein. Temas: Varios. Disco Nº CM-44. Stéreo Edit.: Microfon. Bs. As., noviembre|1972
1.178.548 — Cuadros de una Exposición. Temas: Varios. Interp.: Alfredo Wallenstein. Aut.: Mussorgsky - Ravel. Disco Nº CM-45. Stéreo Edit.: Microfon. Buenos Aires, noviembre 1972.
1.178.549 — Bolero, Carmen. Aut.: Ravel - Bizet. Intérp.: Alfred Wallenstein. Disco Nº CM-46, Stéreo. Edit.: Microfon. Bs. Aires, septiembre 1972.
1.178.550 — Romeo y Julieta, Cascanueces (Obertura). Aut.: Tchaikowsky Intérprete: Alfred Wallenstein. Disco Nº CM-47. Stéreo. Edit.: Microfon. Buenos Aires, septiembre 1972.
1.178.551 — Marchas para Niños. Aut.: Varios. Temas: Varios. Disco Nº CM-48. Stéreo. Intérp.: Arthur Winograd. Buenos Aires, septiembre 1972.
1.178.552 — Marchas de Operas Famosas. Aut.: Varios. Temas: Varios. Intérprete: Arthur Winograd. Stéreo. Disco Nº CM-49. Edit.: Microfon Buenos Aires, septiembre 1972.
1.178.553 — Grandes Compositores Rusos. Temas y aut.: Varios. Intérp.: Arthur Winograd. Stéreo. Disco Nº CM-50. Edit.: Microfon. Bs. As., septiembre 72.
1.178.554 — El Lago de los Cisnes, La Bella Durmiente. Temas: Varios. Tit. gener.: Ballet Suites. Aut.: Tchaikowsky. Intérp.: Arthur Winograd. Disco Nº CM-51. Stéreo. Edit.: Microfon. Buenos Aires, septiembre 1972.
1.178.555 — Oberturas populares — Tit. y aut.: varios — Inter.: Arthur Winograd — Disco Nº CM 52 — Edt. Microfón — Bs. As., Set|1972 — Stereo.
1.178.556 — Oberturas — Tit. y aut.: varios — Inter.: Arthur Winograd — Disco Nº CM 53 — Stereo — Edt.: Michofón — Bs. As., Set|1972.
1.178.557 — Valses de Strauss — Tit. y aut.: varios — Inter.: Emanuel Vardi — Disco Nº CM 54 — Edt.: Microfón Stereo — Bs. As., Set|1972.
1.178.558 — Sinfonía Nº 6, en Fa Mayor, OP 68 (Pastoral) — Tit.: varios — Aut.: Beethoven — Inter.: Hans Swardwsky — Disco Nº CM 55 — Edt.: Microfón Bs. As., Set|1972. — Stereo.
1.178.559 — Concierto en La Menor, OP 54 para piano y orquesta — Tit.: varios Inter.: Lanton Kamper — Hans Swarowsky — Aut.: Robert Schumann — Disco Nº CM 56 — Edt.: Microfón — Bs. As., Set|1972. — Stereo.
1.178.560 — Concierto Nº 2 en Si Bemol Mayor, OP 83 — Temas: varios — Aut.: Brahms — Inter.: Eduardo Mrazek — Disco Nº CM 57 — Edt. Microfón — Stereo — Bs. As., Set|1972.
1.178.561 — Von Suppe Oberturas — Strauss - Valses — Aut.: Strauss — Temas: varios — Inter.: Hans Swarosky Disco Nº CM 59 — Edit.: Microfón — Stereo Bs. As., Set|1972.
1.178.562 — Sinfonía Nº 3 en Mi Bemol Mayor OP 55 (Heroica) — Temas: varios — Aut.: Beethoven — Inter.: Michael Gielen — Disco Nº CM 60 — Ede. Microfón — Bs. As., octubre|1972 Stereo.
1.178.563 — 1812 y otras obras maestras Rusas — aut. y Tit.: varios — Inter.: Orq. Filarmónica de la Ciudad de Amsterdan — Disco Nº CM 61 — Edt Microfón — Stereo — Bs. As., octubre| 1972.
1.178.564 — Concierto para una sola voz Tit. y Aut.: varios — Inter.: Ginamaría Hidalgo — Disco Nº CM 62 — Stereo — Edt.: Microfón — Bs. As., octubre|1972.
1.178.565 — Para vos mi amor — Tit y aut.: varios — Inter.: Jovita Díaz ylo — Disco Nº CM 63 — Edt. Microfón — Stereo — Bs. As., octubre|1972.
1.178.566 — Argentine Hits — Temas y aut.: varios — Inter.: Dino Hernande y su gran orq. — Disco Nº CM 64 — Edt. Microfón Bs. — As., Nov|72 Stereo
1.178.567 — Los chistes que Alberto Olmedo y Javier Portales no pueden contar en televisión — Aut.: anónimo — Inter.: Alberto Olmedo y Javier Portales — Disco Nº CM 65 Stereo — Edt.: Microfón — Bs. As., noviembre 1972.
1.178.568 — Los chistes que Alberto Olmedo y Fidel Pintos no pueden contar en televisión — aut.: anónimo — Inter Alberto Olmedo y Fidel Pintos Disco Nº CM 66 — Edt.: Microfón Stereo — Bs. As., noviembre|1972.
1.178.569 — Alfredo Zitarrosa (Inter.) Tit. y aut · varios — Disco Nº Nº CM 70 Edt.: Microfón — Stereo — Bs As., Dic|1972.
1.178.570 — Dime porque lloras — Aut y Tit.: varios — Inter: Aldo Monges Disco Nº CM 71 — Edt.: Microfón — Bs. As., nov 1972 — Stereo.
1.178.571 — Argentinísima Vol IV — Tit. y aut.: varios — Inter: Los De Suquía y o — Disco Nº CM 74 — Edt.: Microfón — Stereo — Bs As., nov|72

c.13|3 Nº 683 v.13|3|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ACUÑA, Eulogio.
AGUERO, Carlos W.
ALARCON, Roque A.
ALVAREZ, JOSE A.
ALVAREZ, Luis H.
ARIAS, Ernesto P.
BALDERRAMA, Bautista J. J.
BALMACEDA, Angel C.
BALMACEDA, Nemesio D.
BRITO, Antonio T.
BURINI, Angel P.
CALAMARI, Juan A.
CALDFRONE, Miguel A.
CARIAGA, Carlos.
CARRIZO, Loreto.
CASEIRO, Agustín.
CERDEIRO, Ramón R.
CIABOCCO, Juan D.
COCERES, Gustavo.
COMTZAÑA, Antonio J.
CRUZ, Pablo
DEL RIO, Marcial.
DOMINGUEZ, Américo R.
DUARTE, Roberto.
ERAZAO, Lucas L.
FARFAN, Alfonso.
FARIAS, Horacio H.
GADEA, Pedro R.
GARCIA, Manuel.
GARNICA, Félix I.
GARZON, Raimundo.
JUAREZ, Oscar E.
KLENNER, Mario H.
LAVIA, Antonio P.
MAITA, Francisco S.
MARTINEZ, Andrés C.
MARTINEZ, Gregorio D.
MARTINEZ, Simeón E.
MORALES, Juan.
NAHUELPAN Bienvenido F.
NARAMBUENA, Juan M.
NASTA, Jorge J.
NOVELLE, Manuel.
OROZCO, Enrique E.
PAEZ, Eldivio W. L.
PAIS, Ismael C.
PECKA, Alberto L.
PEDALINO, Calogero.
PELLETTI, Telemaco.
POLO, Salvador A.
RODRIGUEZ, Carlos A.
RUARTE, Jesús C
RUIZ, Eusebio.
SANTILLAN, Rodolfo O.
SCLOCCO, Oscar A.
SILES, Rufino.
SILVA, Alfonso G.
SIMONETTI, Carlos E.
SOLDANO, Homero J.
SORIA, Pedro N.
SOSA, Jorge I.
SOSA, Luis A.
SOTO, José M.
TEDESCO, Jorge A.
TOLOSA, Pedro.
TRACCHIA, Miguel.
YAÑEZ, José D.
ZARZA, Domingo.
CABALLERO, FARIÑA, José.

e.9|3 Nº 1.595 v.22|3|73

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"E"

FAGLU

S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, para el 22 de marzo de 1973, a las 12 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente, .

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio Síndico y Apoderados Generales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

3º Distribución de utilidades. — Pago de dividendo en efectivo.

4º Fijación el número de Directores, elección de los mismos y de un Síndico Titular y uno Suplente.

5º Fijación garantía Directores.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 378 e.12|3 Nº 88.923 v.16|3|73

"L"

LA CARLOTA

S.A. Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1973, a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

3º Elección de Directorio y Síndicos.

4º Fijación garantía Directores.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 318 e.12|3 Nº 88.924 v.16|3|73

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 56|73

Fíjase el día 20 de marzo de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 56|73 "para la adquisición de sábanas, colchas, cubrecamas, etc., con destino a la División Almacenes".

e. 13|3 Nº 1.647 v. 14|3|73

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 48|73

Fíjase el día 19 de marzo de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 48|73 "para la adquisición de entretela de hilo, casimir tropical, brin celeste y elástico, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e. 13|3 Nº 1.648 v. 14|3|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 3|73, para la adquisición de equipos de aire acondicionado individuales de frío-calor.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 19 de marzo de 1973, a las doce horas en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $ 20.—.

e. 13|3 Nº 1.649 v 14|3|73

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Licitación Nº 35|73

Expediente Nº 1.ª —DF—73

Llámase a Licitación Pública para el desarme y colocación total de las maderas que componen los pisos de 10 básculas.

Fecha de apertura: marzo 21 de 1973, hora 10. en la División Compras y Suministros. Tellier 2406, pta. baja Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 13|3 Nº 1.650 v. 14|3|73

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|73 para el día 29 de marzo de 1973, a las 17 horas, con el objeto de concretar la refacción de los baños y cocinas del edificio sede de este Organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, en la fecha y hora indicada, donde también se entregarán los pliegos de bases, condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 13|3 Nº 1.661 v. 22|3|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del 13 de marzo de 1973 para resolver la contratación del servicio de alimentación e inherentes con destino a la Escuela Diferencial Nº 10 de San Fernando del Valle de Catamarca.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Escuela Diferencial Nº 10, Ayacucho y San Martín, San Fernando del Valle de Catamarca todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1973, a las 11,00 horas, en la Escuela mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|3 Nº 1.651 v. 14|3|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de dos (2) días hábiles a partir del 13 de marzo de 1973 para resolver la contratación del servicio de alimentación e inherentes con destino a la Escuela Diferencial Nº 12 de Comodoro Rivadavia (Chubut).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la Escuela Diferencial Nº 12, sita en Juan R. Balcarce, Barrio Alberdi, Gral. Mosconi, Comodoro Rivadavia, Chubut, todos los días hábiles de 14,00 a 16,00 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de marzo de 1973, a las 11,00 horas, en la Escuela mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|3 Nº 1.652 v. 14|3|73

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 27.706

Llámase a licitación pública para la ejecución de Obras Generales en el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430|444, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 189.000. Es de aplicación la Ley 13.064 y el pliego tipo de bases y condiciones generales establecido por decreto 5428|72. Valor del pliego: Pesos sesenta ($ 60).

Venta de pliegos en Dirección de Compras y Licitaciones —Córdoba 2122, 2º piso, Capital Federal—, de 10 a 14 horas. Apertura en la misma oficina el 23 de marzo, a las 17 horas. — El Director.

e.13|3 Nº 1.653 v.15|3|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Expediente Nº 2.183|73

Llámase a Licitación Pública Nº 007|73, con apertura para el día 10 de abril de 1973, a las 16 horas, para contratar la provisión de una máquina productora de nitrógeno líquido y recipientes térmicos metálicos para nitrógeno líquido, con destino a esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones —Enlace rutas 8 y 36—, Km. 603, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 9 a 16 horas, y en: Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao Nº 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 14 a 19 horas.

Valor de los pliegos: $ 80,00.

e.13|3 Nº 1.662 v.22|3|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Licitación Privada Nº 1|73

Llámase a licitación privada para la construcción e instalación de mesadas, tabiques y estantes de madera, con destino al edificio de Extensión Universitaria, calle Juan B. Justo 38 y el Pabellón Nº 1, calle Buenos Aires 1415, de la ciudad de Neuquén, dependientes de ésta Universidad, según consta en el pliego de bases y condiciones.

Pliegos e informes en la sede de esta Universidad, calle Buenos Aires 1400, Neuquén, o en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Capital Federal.

Apertura: 19 de marzo de 1973, a las 10 horas.

e.13|3 Nº 1.663 v.14|3|73

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|73 para el día 22 de marzo de 1973, a las 10 horas, para la renovación de patios en azoteas, aislación y reparación de filtraciones, contrapisos y pisos en edificio Instituto de Ayuda Financiera 1ra. etapa. Pisos 3º al contrafrente y 10º piso total.

Informes y pliegos: División Compras y Suministros, Cerrito 572, 6º piso. oficina 604. De 8 a 12 horas.

e.13|3 Nº 1.660 v.14|3|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

(Expte. Nº 362.859|72)

Llámase a Licitación Pública Nº 40|73 para la adquisición de herramientas varias para el Casino de la Ciudad de Necochea. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1973, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Sección Compras y Suministros, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.13|3 Nº 1.654 v.14|3|73

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

(Expediente Nº 370.784|73)

Llámase a Licitación Pública Nº 41|73 para la adquisición de uniformes. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de marzo de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Sección Compras y Suministros, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e.13|3 Nº 1.655 v.14|3|73

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 21.524|73

Llámase a licitación pública Nº 88|73, para el día 19 de marzo de 1973, a las 16 horas, para la adquisición de productos de almacén, con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia y que a continuación se detallan: "Carlos de Arenaza", sito Lamadrid y Gorriti, Boulogne Sur Mer, Pcia. de Bs. As.; "Ricardo Gutiérrez", sito Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; "Capitán Sarmiento", sito Olivera, Pcia. de Bs. As. — Las entregas se efectuarán en los depósitos de los mencionados establecimientos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sita Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|3 Nº 1.664 v.14|3|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 21.526|73

Llámase a licitación pública Nº 90|73, para el día 19 de marzo de 1973, a las 17 horas, para la adquisición de productos de almacén, con destino a diversos Institutos y Centro Comunitarios dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia y que a continuación se detallan: Inst. "Angel T. de Alvear", sito Luján, Pcia. de Bs. As.; Inst. "Gral. José de San Martín", sito Monte 1783, Cap. Fed.; Centro Comunitario Nº 3, sito Curapaligüe y Cobo, Cap. Fed.; Centro Comunitario Nº 4, sito Carhué 2855, Cap. Fed.; entro Comunitario Nº 7, sito Warnes 2401, Cap. Fed.; Centro Comunitario Nº 8, sito Miralla 3850, Cap. Fed. (Villa Lugano). — Las entregas se efectuarán en los depósitos de los mencionados establecimientos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sita Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|3 Nº 1.665 v.14|3|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 21.523|73

Llámase a licitación pública Nº 87|73, para el día 19 de marzo de 1973, a las 14 horas, para la adquisición de productos de almacén, con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia, y que a continuación se detallan: "Crescencia B. de Garrigós", sito Warnes 1401, Cap.; "U. Ll. de Inchausti", sito Cangallo 2043, Cap.; "Dr. Luis Agote", sito Charcas 4602, Cap.; "Santa Rosa", sito Belgrano 2670, Cap.; "Ntra. Sra. del Valle", sito Las Heras 1777, Cap.; "M. del Pilar B. Otamendi", sito Salta 245, Cap.; y Centro Comunitario Nº 2, sito Alvarez Thomas 219, Cap. — Las entregas se efectuarán en los depósitos de los establecimientos mencionados.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sita Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|3 Nº 1.666 v.14|3|73

SUBAREA DE LA DELEGACION ADMINISTRACION DE PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 21.522|73

Llámase a licitación pública Nº 86|73, para el día 19 de marzo de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de productos de almacén, con destino a diversos Institutos dependientes de la Dirección General de la Minoridad y la Familia y que a continuación se detallan: "Manuel Rocca", sito Segurola 1602, Cap.; "Ntra. Sra. de Fátima", sito Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Bs. As.; "M. L. y M. C. Inchausti", sito Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; "J. M. Pizarro y Monje", sito Warnes 2401, Cap.; y Centro Comunitario "Bmé. Mitre", sito Jujuy 602, Cap. — Las entregas se efectuarán en los depósitos de los establecimientos mencionados.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, sita Defensa 120, 6º piso, Of. 6.002, Cap. Fed., donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.13|3 Nº 1. 7 v.14|3|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

Organismo Central

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de lo selementos que a continuación se detallan:

Licit. Nº 56|73. — Placas acanaladas de caucho sintético para asiento de riel. — Apertura: Día 2|4|73. — Hora 12. — Valor del pliego: $ 100.

Licit. Nº 58|73. — Materiales para fijación de Vía (Tirafondos, clavos elásticos, clepes, silletas, etc.). — Apertura: Día 2|4|73. — Hora 13. — Valor del pliego: $ 500.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 Bis, 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquiridos en la Tesorería de F. A., planta baja, de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas.

e.13|3 Nº 1.656 v.19|3|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 2.654-L-1973)

Licitación pública Nº 5.924, para adjudicar la provisión de Repuestos para tractor con topadora marca Allis Chalmers; Repuestos para cargadora frontal marca Crybsa; Repuestos para motoniveladora marca John Deere; Repuestos para motoniveladoras marca DRMCO Champion, etc. — $ 85.998. — Precio pliego: $ 10.

Presentación propuestas: 22 de marzo de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|3 Nº 1.657 v.14|3|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

L. Pública Nº 159|72: Porivisión de transformadores y autotransformadores de potencia, para la Estación Transformadora Santa Fe Oeste (Provincia de Santa Fe).

Postergación: Para el día 7 de mayo de 1973, a las 15 horas.

L. Pública Nº 195|72, Internacional: Provisión de cables de aluminio-acero.

Postergación: Para el día 30 de abril de 1973, a las 15 horas.

e.13|3 Nº 1.668 v.19|3|73

JURISDICCION COMUNICACIONES

Departamento Administración

Licitación Pública Nº 14|973

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Libretas Formulario Nº 2003". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de marzo de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Departamento Administración.

$ 195.— e.13|3 Nº 88.989 v.22|3|73

JURISDICCION COMUNICACIONES

Departamento Administración

Licitación Pública Nº 15|973

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Zapatos para el personal uniformado". Las propuestas serán recibidas hasta el día 29 de marzo de 1973, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Departamento Administración.

$ 180.— e.13|3 Nº 88.990 v.22|3|73

JURISDICCION COMUNICACIONES

Departamento Administración

Licitación Pública Nº 13|973

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Sillas y escritorios metálicos". Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de marzo de 1973, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1973. — Departamento Administración.

$ 45.— e.13|3 Nº 88.988 v.14|3|73

JURISDICCION COMUNICACIONES

Departamento Administración

Expte. Nº 2.475 SC|73

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de marzo de 1973, a las 10, en la Cabecera 14º (Posadas), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Yapeyú y la Estación Ferroviaria Guaviraví (Dto. 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Yapeyú, Guaviraví o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.13|3 Nº 1.658 v.14|3|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 68-P|73

Vto.: 26 de marzo 1973, a las 9,30 horas.

PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 68-P|73, que estaba programada para el 19-3-73, a las 9,30 horas, ha sido diferida para el día: 26 de marzo 1973, a las 9,30 horas. La misma ampara la adquisición de Tubos, Manguitos y Curvas de P.V.C.

Valor del pliego: $ 600.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13|3 Nº 1.669 v.19|3|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 41.687-LP-1972

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de la Licitación Pública para contratar la construcción de un acueducto, con sus correspondientes obras complementarias, entre las ciudades de Esperanza y Rafaela (Provincia de Santa Fe), se efectuará el 16 del corriente, a las 11 horas, en el Salón Blanco de la Jefatura de Policía de la ciudad de Rafaela en lugar de en la sede de la Municipalidad local.

e.13|3 Nº 1.659 v.14|3|73

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Turismo

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIOS TURISTICOS

Llámase a licitación pública Nº 355|73, para la confección y provisión de 10.000 ceniceros de porcelana, con filete oro y escudo nacional e impresión de texto.

Fecha de apertura: 16|3|73, a las 15 hs.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Suipacah 1111, piso 21º (Of. Compras), Capital.

e.12|3 Nº 1.644 v.13|3|73

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 66|73

Fíjase el día 16 de marzo de 1973, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 66|73 "para la adquisición de películas cinematográficas, fotográficas, papel fotográfico, etc., con destino a las Divisiones Fotografía Policial y Rastros, de esta Policía Federal".

e.12|3 Nº 1.596 v.13|3|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 64|73

Fíjase el día 16 de marzo de 1973, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 64|73 "para la adquisición pintura, barniz, aguarrás, ladrillos, arena, cal, etc., con destino a la División Inmuebles de esta Policía Federal".

e.12|3 Nº 1.597 v.13|3|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 67|73

Fíjase el día 21 de marzo de 1973, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 67|73 "para la adquisición de colas, engrudo, pasta suavizante, tintas, cartones, papeles, cartulinas, sobres, cabos para sellos, correas para maquinarias, cueros, cuerinas, telas, alambres para encuadernación, con destino a la División Almacenes de esta Policía Federal".

e. 1|3 Nº 1.433 v. 14|3|73

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llamado a Licitación

Llámase a licitación pública Nº 5|73, para la adquisición de ropas varias, destinadas a Jefatura de Policía.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 20 de marzo de 1973, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación, Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 14.025.

e.9|3 Nº 1.589 v.15|3|73

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Plan P.E.V.E.P. 1972-1973. Viviendas en Ushuaia y Río Grande". consultas y retiro de pliegos, en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia. Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35 —piso 3º— Capital Federal.

Apertura de la licitación, el día 21 de marzo de 1973, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.

Presupuesto oficial: $ 4.616.000.—.

e. 8|3 Nº 1.555 v. 14|3|73

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación pública Nº 6|73. — Adquisición diversos útiles de oficina.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse concurriendo a la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, piso 2º, Oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 21 de marzo de 1973, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.12|3 Nº 1.600 v.14|3|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de alfombra y mobiliario. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 20.

e.12|3 Nº 1.598 v.13|3|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 juegos de bandeja y rejilla; 100 carteleras de pie. — La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de marzo de 1973, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 30

e.12.3 Nº 1.599 v.13 3|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en la Delegación Los Surgentes (Cba.). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 23|3|73, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial San José de la Esquina (S. Fe) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e.9|3 Nº 1.573 v.15 3|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas en la filial Ayacucho (Bs. As.). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 26|3|73, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.

e.9|3 Nº 1.574 v.15|3|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación y adaptación del local en la Of. La Cumbre (Cba.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 21|3|73, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Capilla del Monte y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326 —piso 4º— local 429 Capital Federal.

Valor del pliego $ 60.—.

e. 8|3 Nº 1.556 v. 14|3|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de material para tapicería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1973, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.—.

e. 2|3 Nº 1.465 v. 16|3|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la existencia de cabinas de seguridad. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 28|3|73, a las 15 horas. Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal.

Valor del pliego: $ 200.—.

e. 7|3 Nº 1.509 v. 16|3|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGUROS

Licitación Pública Nº 03—473: apertura: 2|IV|973, a las 16 horas.

Adquisición de un inmueble o locación de un local en propiedad horizontal (ley 13.512) en al zona Constitución (C F.).

Pliegos de condiciones, División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 y filiales en la Capital Federal e interior del país.

Presentación de las ofertas: División Compras.

e. 2|3 Nº 1.467 v. 15|3|73

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 003|73
Trámite Nº 325|73

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de marzo de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de 120 cajas de películas radiográficas. 50 bidones de revelador radiográfico. 20 bidones de líquido fijador y 2 chasis con pantalla reforzadora para Departamento de Radiodiagnósticos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social del Ministerio de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Altos Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18 horas. — Luis Roque Langone presidente.

e.12|3 Nº 1.601 v.13|3|73

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 827
Expediente Nº 112.015|72

Llámase a licitación pública para el día 20 de marzo de 1973, a las 10, para la venta de automotores y tractores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales - Intendencia, Las Cabañas y Los Reseros, Castelar, Provincia de Buenos Aires y en la Dirección General de Administración de este Instituto —Rivadavia 1439— Buenos Aires, donde tendrá lugar el acta de apertura.

e. 7|3 Nº 1.510 v. 13|3|73

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a licitación pública Nº 11|73, para el día 27 de marzo de 1973, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de un (1) avión monomotor, nuevo, de producción nacional, capacidad total seis (6) plazas, equipado con instrumental de vuelo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se entregarán los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e.9|3 Nº 1.576 v.20|3|73

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a licitación pública Nº 490|73, para la: Provisión e instalación de un sistema de intercomunicación por onda portadora.

Apertura: 26 de marzo de 1973, a las 15 hs., en Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 hs. — Director General de Finanzas.

e.12 3 Nº 1.602 v.13 3|73

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.
Licitación Pública Nº 9|73

Llama a licitación pública por el suministro de bolsas de papel Kraft común y/o extensible tipo Clupack, marrón de 80 gr.|m2, tipo cementero, pegadas, con válvula, impresas en dos colores de 49,5 x 9 x 63 cm. para cemento común, de 4 pliegos.

Cantidad: 250.000 bolsas. Apertura: 28 de marzo de 1973, a las 16 horas, en Avenida Julio A Roca 651, 6º piso, Sector 5, Capital

Pliegos: de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 20.

e.9|3 Nº 1.577 v.22|3|73

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llama a Licitación Pública Nº 8|73, (Pedido Nº 2846), por el suministro de ladrillos de alúmina para hornos. — Apertura: 16|3|73, 17 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 5.

Pliegos: $ 20.— horario de 15 a 18 hs.

e.28|2 Nº 1.424 v.15|3|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Escuela de Educación Técnica Nº 1 Oberá - Misiones.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por segunda vez para la terminación de cuatro aulas y locales para administración, secretaría, dirección, regencia, sala de profesores, locales sanitarios para ambos sexos y cubierta de patio, además de las escalinatas de acceso a los niveles del edif. o.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1973, a las 9 horas, entrega de pliegos de condiciones, presentación y apertura de propuestas en la Escuela Nacional de Educación Técnica, Nº 1, sita en la intersección de las calles Ernesto Barbaro y Chacabuco, en la localidad de Oberá Provincia de Misiones.

e.28|2 Nº 1.407 v.13|3|73

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 2|ST|73, para adjudicar la "provisión de mobiliario escolar, consultorio odontológico y artefactos de iluminación que serán destinados al equipamiento de la Escuela Argentina Manuel Belgrano, en Tarija, República de Bolivia".

Presupuesto oficial: $ 553.751.—.

Valor del pliego: sin cargo.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Grupo de Trabajo Servicios Técnicos —Patrimonio— de la Dirección Nacional de Arquitectura Educaciones, avenida Eduardo Madero Nº 235, piso 8º, Capital Federal, el día 23 de marzo de 1973, a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición, los días hábiles de 14 a 18 horas; T.E. 34-3383.

e.7|3 Nº 1.541 a.16|3|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Escuela del Magisterio

Llámase a licitación pública para contratar el alquiler de un inmueble destinado al funcionamiento de dependencias de la Escuela del Magisterio. El inmueble deberá estar ubicado en la ciudad de Mendoza, dentro del radio comprendido por las calles Pedro Molina, Gutiérrez, San Martín y Belgrano y deberá reunir los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones que deberá retirarse en la Secretaría de la Escuela (Gutiérrez 434, Mendoza), dentro del horario de 7.30 a 13.

Las propuestas se recibirán en dicha Secretaría hasta las 12.30 horas del día 20 de marzo de 1973.

e.12|3 Nº 1.603 v.13.3|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 6
Expediente 20705 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 27 de marzo de 1973, a las 9,30 horas, para la provisión de alimentos, por el período abril-junio de 1973, con destino a los Hospitales Nacional del Centenario y Dr. José María M. Fernández.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos correspondientes.

e. 2 3 Nº 1.489 v. 15|3|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 2282

Llámase a Licitación Pública número 014|73 con apertura para el día 27 de marzo de 1973, a las 16,00 horas, para la ejecución de la obra Pabellón "N" Biotorio (Biología y Veterinaria) de esta Universidad.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones técnicas, se encuentran a disposición de los interesados en: Departamento Contrataciones, calle Sarmiento 725, Río Cuarto, provincia de Córdoba, en el horario de 9.00 a 16,00 horas y Delegación de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Buenos Aires, calle Callao 332, 1er. piso, Buenos Aires, en el horario de 14,00 a 19,00 horas.

Valor de los pliegos: $ 50,00.

e. 2|3 Nº 1.497 v. 15|3|73

MINISTERIO DE DEFENSA

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO (C.O.S.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73, para el día 19 de marzo de 1973, a las 15 horas, con el objeto de contratar la pro.

visión de muebles de oficina —armarios metálicos, cestos papeleros, ficheros, guardarropas, sillas, estanterías metálicas, ceniceros, escritorios—, etc. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicados, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

e.12|3 Nº 1.604 v.13|3|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 21|73 para el día 28 de marzo de 1973, a horas 10, por el Transporte de 12.000 Tn. de Carbón Residual desde Mendoza hasta Palpala, Provincia de Jujuy.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.12|3 Nº 1.605 v.21|3|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 22|73 para el día 17 de abril de 1973, a horas 10, por Un Sistema de Tronsporte de Materias Primas para Alto Horno V.

Presupuesto oficial: $ 11.500.000.

Valor del pliego: $ 500.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e.12|3 Nº 1.606 v.21|3|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra: Nº 4|73

Fecha de apertura: 30 de marzo de 1973, a las 11 horas.

Por la Provisión de: 270.000 litros de Alcohol Etílico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en Sede Central, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|3 Nº 1.607 v.21|3|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Tel. 772-8091 int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 16|73 para el día 3 de abril de 1973, a las 10 horas, por la provisión de "30.000 tn. superfosfato triple cálcico".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, piso 1º, oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.

El Director General.

e.9|3 Nº 1.578 v.20|3|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María, Córdoba

Licitación pública de Compra Nº 2|73.

Fecha de apertura: 23 de marzo de 1973, a las 11 horas. — Por la provisión de: "Equipo de Registro Directo con Memoria Electrónica".

Consultas y retiro de pliegos y planos en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Córdoba, o en sede central. Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.8|3 Nº 1.559 v.19|3|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 16|73, para el día 19 de marzo de 1973, a horas 10,00 por la provisión de Conductores para Instalaciones.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.28|2 Nº 1.425 v.18|3|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091 int. 178|172.

Llámase a Licitación Pública Nº 14|73, para el día 23 de marzo de 1973 a las 10,00 horas, por la provisión de "Wash primer vinílico, pintura antioxida y esmalte sintético brillante destinada a la fabricación de vagones tolva piedra" — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, primer piso, oficina 148 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego $ 10.—.

El Director General.

e.28|2 Nº 1.408 v.13|3|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Expediente Nº 8009764—3|73

Llámase a Licitación Pública número 9|73, para el día 22 de marzo a las 14 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio al personal de la Caja Nacional de Prevision de la Industria, Comercio y Actividades Civiles (té, mate, café, gaseosas, galletitas, etc.) que incluya la provisión de esos productos el suministro de vasos descartables y el aporte de la mano de obra necesaria hasta el 31|XII|73.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e. 2|3 Nº 1.471 v. 15|3|73

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.296|73

Llámase a Licitación Pública Nº 37|73, por la contratación del servicio de limpieza del Casino de Comodoro Rivadavia.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1973, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 1261|40 4º piso (Sección Compras y Suministros), Capital Federal, Tel. 37-2868.

e.12|3 Nº 1.608 v.13|3|73

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 71.298|73

Llámase a Licitación Pública Nº 38|73, por la adquisición de sobres y papel obra alisado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1973, a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40. Capital (Sección Compras y Suministros), 4º piso, Tel. 37-2868.

e.12|3 Nº 1.609 v.13|3|73

Subsecretaría de Salud Pública

SANATORIO FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73, para el día 20 de marzo de 1973, a las 11 30 horas, para concretar la adquisición de: Artículos de almacén, verduras, frutas, leche de vaca, pan, carne vacuna, fiambres surtidos y forrajes para animales, con destino al Sanatorio Fidanza (Departamento de Diamante - Entre Ríos).

Las necesidades solicitadas cubrirán el período que abarca el 2º trimestre del corriente año.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado Sanatorio, donde deberá dirigirse para pliegos e informes (Dirección Postal: Casilla de Correo número 60 - Paraná - Entre Ríos) o al Departamento de Suministros y Mantenimiento —División Contrataciones—, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

e12|3 Nº 1.610 v.13|3|73

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Pública Nº 1.676

Objeto: Construcción de un total de 153 viviendas individuales y obras complementarias, a ejecutarse en distintas localidades de la Provincia del Chubut.

Sector "Rawson". — Grupo A: 18 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial: $ 870.547,04. Garantía de licitación: $ 8.705,47.

Grupo B: 60 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial: pesos 3.628.172,96. Garantía de licitación: pesos 36.281,73.

Grupo C: 47 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial: pesos 2.660.517,09. Garantía de licitación: pesos 26.605,17.

Sector "Gaiman y Dolavon". — Grupo A (Gaiman): 13 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial: pesos 782.010,27 Garantía de licitación: pesos 7.820,10.

Grupo B (Dolavon): 15 viviendas y obras complementarias. Presupuesto oficial: $ 887.423,46 Garantía de licitación $ 8.874,23.

Se podrá cotizar por el total de la licitación por Sector o Grupo.

Fecha y hora de apertura: 10 de abril de 1973, a las 16 horas

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en la Gerencia de Planes Federales y Especiales Dpto de Licitaciones de Obra y Registro de Antecedentes de Empresas, calle Defensa 192, 2 piso, oficina Nº 2670, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Trelew calle Sarmiento Nº 316 Chubut

e.26|2 Nº 1.308 v.20|3|73

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 153|73

"Por la provisión de trapos de algodón de color blanco y en colores claros para limpieza."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 22 de marzo de 1973, a las 11 horas.

e12|3 Nº 1.646 v.14|3|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a licitación pública para la provisión de:

O.C. Nº 59|73 Ax 2. Materiales: Bielas acoplantes para locomotoras a vapor Apertura: Día 19|3|73, 13 horas. Precio: $ 60.—

O.C. Nº 60|73 Ax. 1. Materiales: Columna de bogie y portazapatas, de acero colado. Apertura: Día 20|3|73, 14 horas. Precio: $ 90.—.

O.C. Nº 6|73. Materiales: Arrabio. Apertura: Día 19|3|73, 14 horas. Precio $ 80.—.

O.C. Nº 60|72 Ax. 16. Materiales: Repuestos para vagones. Apertura: Día 19|3|73, 15 horas. Precio $ 100.

O.C. Nº 59|73 Ax. 4 Materiales:: Tanques p|petróleo tender modificado p|locomotoras a vapor. Apertura: Día 20|3|73 15 horas. Precio: $ 60 —

O. C. Nº 10|72. Materiales para señalamiento (clips, compensadores, escuadras, etc.). Apertura: Día 21|3|73 13 horas. Precio: $ 50:

O.C. Nº 3|73. Materiales: Acero dulce perfil, ángulos iguales. "U" y doble "T". Apertura: 21|3|73, 14 horas. Precio: pesos 65.—

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia. Oficina Apertura de propuestas (Local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de: 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e. 8|3 Nº 1.570 v. 15|3|73

FERROCARRILES ARGENTINOS
Complejo Ferrovial Zárate-Brazo Largo
Licitación Pública Nº 1.499-C|72|634

Apertura 17-4-1973, hora 14

Llámase a Licitación Pública para contratar la construcción de edificios varios en Estaciones: Zárate Brazo Largo y Paranacito en la Región Nordeste (Línea Urquiza).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento de Abastecimiento, calle Federico Lacroze Nº 4181, 5º piso Ciudad de Buenos Aires

Las Empresas interesadas podrán adquirir el pliego de bases y condiciones en la dirección antes mencionada, todos los días hábiles de 12,30 a 16.30 horas, el valor del pliego ha sido fijado en la suma de ochocientos pesos ($ 800).

Presupuesto oficial: Seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos setenta y seis pesos ($ 6.419.676).

e.1|3 Nº 1.456 v.16|3|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 9.207-L-1972

Licitación Pública Nº 5.921 para adjudicar la provisión de 2 tractores a carriles de 180 HP. y un tractor a carriles de 280 HP. con lote de repuestos de importación, equipados con cabinas, topadores y escarificadores de fabricación nacional s|Circulares RC-328 y B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 1.764.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 16 de abril de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.7|3 Nº 1.516 v.16|3|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 9.208-L-1972

Licitación Pública Nº 5.922 para adjudicar la provisión de cuatro tractores a carriles de 280 HP y lote de repuestos de importación, equipados con cabinas, topadoras y escarificadores de fabricación nacional, según Circulares RC-328 y B-618 del Banco Central de la República Argentina. $ 3.200.000. Precio pliego: $ 40.

Presentación propuestas: 16 de abril de 1973, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.7|3 Nº 1.517 v.16|3|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 489|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 150 - Tramo: Jáchal - Límite c|Chile - Sección: Las Flores - Rodeo (construcción de obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $ 8.578.800. Depósito de garantía. $ 85.788 Precio pliego: $ 150. Plazo de obra: 18 meses

Presentación propuestas: 27 de marzo de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.2|3 Nº 1.481 v.26|3|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 486|73, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº — Tramo: Puente Carretero s|Río Grande en porolongación de la calle Otero de la ciudad de San Salvador de Jujuy (proyecto estructural y construcción de tres puentes), en jurisdicción de la provincia de Jujuy. — $ 13.350.250. — Depósito de garantía: $ 133.502,50. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|2 Nº 1.415 v.22|3|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 490|72, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº Tramo: Acceso a Barrio Militar Fortín Chacabuco en Comodoro Rivadavia (construcción de obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la provincia del Chubut — $ 1.600.000,00 — Depósito de garantía $ 16.000,00. Precio pliego: $ 50.00. — Plazo de obra: 8 meses

Presentación de propuestas: 20 de marzo de 1973, a las 15 en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.20|2 Nº 1.203 v.14|3|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 500|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 33, Tramo: Alamos - Trenque Lauquen. Sección Km. 234.390. Km. 257 (bacheo, restitución de bordes, carpeta tipo concreto asfáltico y alteo de banquinas): en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 2.029.411 — Depósito de garantía: $ 20.294,11 — Precio pliego $ 50.00.

Plazo de obra 4 meses — Presentación propuestas: 15 de marzo de 1973, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|2 Nº 1.202 v.14.3.73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 501|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 20, Tramo: San Juan—Calingasta— Sección: Cerro Blanco (Km. 1239) — Calingasta (Km 1343) (bacheo y tratamiento simple) en jurisdicción de la provincia de San Juan. — $ 2.524.585,00. — Depósito de garantía: $ 25.245,85. — Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 23 de marzo de 1973 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 26|2 Nº 1.311 v. 20|3|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 493|73, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 38 — Tramo: Patquia-La Rioja — Sección: Patquia-Talamuyuna (obras básicas pavimento flexible y un puente de HºAº). — $ 10.240.916 — Depósito de garantía: $ 102.409,16. — Precio pliego: $ 200. — Ruta Nº 38 — Tramo: Patquia-La Rioja — Sección Talamuyuna-La Rioja (obras básicas, pavimento flexible y tres puentes HºAº). — $ 13.061.202. — Depósito de garantía: $ 130.612,02. — Precio pliego: $ 200. — En jurisdicción de la provincia de La Rioja. — Propuestas en conjunto indivisible siendo el plazo de obra de 24 meses.

Presentación propuestas: 23 de abril de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|2 Nº 1.413 v.22|3|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 491/72 para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 249, Tramo: Empalme Ruta Nº 3. Base Naval Puerto Belgrano Vinculación camino acceso a Puerto Rosales (construcción de obras básicas y calzada pavimentada), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.272.400,00. Depósito de garantía: $ 12.724,00 Precio pliego: $ 50,00 Plazo de obra: 6 meses Presentación propuestas: 28 de marzo de 1973, a las 15, en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal.

e.23/2 Nº 1.274 v.19/3/73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 26/73. Adquisición de guardapolvos para empleados.
Presupuesto Oficial: $ 55.000.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición. Apertura: 27 de marzo de 1973 hora 17.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones. Avda. Corrientes 531 1º P. Capital Federal.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Avda. Corrientes 531, 1º P. Capital Federal.

e.7/3 Nº 1.518 v.13/3/73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 27/73: Provisión, transporte a lugar de implantación montaje y puesta en funcionamiento de compuertas tipo segmento y mecanismos de maniobra para el Aliviadero de la Presa Río Hondo en la Provincia de Santiago del Estero.
Presupuesto Oficial: $ 5.000.000
Valor del pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición Apertura: 24 de abril de 1973 hora 15.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones Avda. Corrientes 531 1º P Capital Federal.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones. Avda. Corrientes 531 1º P. Capital Federal.

e.7/3 Nº 1.519 v.13/3/73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Postergación Licitación Pública Internacional Nº 13/73
Provisión y montaje de dos turbogeneradores de gas de 22.800 Kw. de potencia cada uno en la Central Térmica Sierra Grande (Prov. de Río Negro).
Se lleva a conocimiento de los interesados que esta empresa, ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 13/73, para el día 23 de marzo de 1973, a las 15 horas.

e. 8/3 Nº 1.571 v 14/3/73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.618. — Contr. refuerzo sistema protección catódica en B. Blanca. Apert. 30/3/73, 11 horas. Valor: $ 75.
Nº 8.620. — Adq. juegos de cilindros compresores p/acoplar a unidades motrices m/Clark. Apert. 28/3/73, 10 horas.
Nº 8.621. — Contr. distr. cilindros en Rosario. Apert. 28/3/73, 11 horas. Valor: $ 1.
Nº 8.622: Adq. once chasis c/cabina carga útil 2.500 Kg. Apert. 12/4/73, 10 horas. Valor: $ 75.
Adquirir documentación en Alsina 1170, Piso 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.12/3 Nº 1.613 v.21/3/73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.617. — Contr. reparación cedimiento de piso en Central Termoeléctrica Pico Truncado. Apert. 30/3/73, 10 horas. Valor: $ 25.
Nº 8.619. — Adq. repuestos p/motores Waukesha. Apert. 29/3/73, 10 horas. Valor: $ 25.
Adquirir documentación en Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.

e.12/3 Nº 1.614 v.13/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSPORTES

Lic. Pública Nº 182/73
Metales para fundición
Apertura: 4/4/73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura - Sarmiento 770. Capital.

e.9/3 Nº 1.584 v.22/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55/314/72
"Transporte de Personal de Turno en Subadministración Catriel".
Duración del Contrato: Doce (12) meses con opción a prórroga.
Fecha de apertura: 5 de abril de 1973, a las 10.30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal - Administraciones Plaza Huincul - Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200).

e.12/3 Nº 1.612 v.23/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55/272/72
"Tendido de 43 Km. de Cañerías de diámetro 8.5/8" ó 6.5/8" y 4.1/2" para Transporte de Petróleo en el Yacimiento Fernández Oro - Río Negro".
Fecha de apertura: 9 de abril de 1973, a las 11 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal - Administraciones Plaza Huincul - Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200).

e.12/3 Nº 1.611 v.23/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Lict. Pública Nº 174/73. — Camiones tipo tractor y playo especial para trabajos en campos petrolíferos.
Apertura: 5/4/73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 179/73. — Sobrealimentador repuesto para motor Superior.
Apertura: 3/4/73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 180/73. — Retenedores de cemento, herramientas fijadoras y repuestos.
Apertura: 12/4/73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 181/73. — Estabilizadores, ensanchadores, rectificadores.
Apertura: 23/4/73.
Valor: $ 20.
Lic. Pública Nº 190/73. — Repuestos para motores Superior.
Valor: $ 20.
Apertura: 3/4/73.
Lic. Pública Nº 191/73. — Cemento especial "G".
Apertura: 9/4/73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura - Sarmiento 770 Capital.

e.9/3 Nº 1.585 v.22/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción

Licitación Pública Nº 164/73 — Turbo-soplador.
Apertura: 10/4/73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 165/73 — Motores Diesel.
Apertura: 3/4/73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.7/3 Nº 1.520 v.20/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Industrialización

Licitación Pública Nº 163/73 — Tubos de aluminio.
Apertura: 6/4/73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.7/3 Nº 1.521 v.20/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Transportes

Licitación Pública Nº 152/73 — Cigüeñales para motores Auxiliares.
Apertura: 20/3/73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 153/73 — Ejes portahélices.
Apertura 29/3/73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 162/73 — Repuestos para sellos mecánicos.
Apertura: 28/3/73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.28/2 Nº 1.417 v.23/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción

Licitación Pública Nº 171/73 — Elementos para circuitos neumáticos equipo perforación.
Apertura: 28/3/73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 172/73 — Boca cilindro y buje de biela, repuestos para motor Superior.
Apertura 30/3/73
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.28/2 Nº 1.418 v.15/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Licitación Pública Nº 158/73 — Cubiertas y cámaras
Apertura: 28/3/73.
Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 159/73 — Maderas.
Apertura: 26/3/73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.28/2 Nº 1.420 v.15/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Departamento Ingeniería de Obras

Licitación Pública Nº 169/73 — Racionalización sistemas de cargas y bombeo en Planta San Lorenzo (Santa Fe).
Apertura 4/4/73.
Valor: $ 200.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.28/2 Nº 1.419 v.15/3/73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Industrialización

Licitación Pública Nº 148/73 — Repuestos para bomba centrífuga y turbina Worthington.
Apertura 30/3/73.
Valor: $ 20
Licitación Pública Nº 170/73 — Salto nada sódico de petróleo.
Apertura 28/3/73.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital

e 28/2 Nº 1.416 v.15/3/73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 2 de abril de 1973, a las 16 horas: Nº 9/73 Picas para rozadora; a las 16.15 horas: Nº 16/73 Tubos de acero para Calderas; a las 16.30 horas Nº 17/73 Caños de acero; a las 16.45 horas Nº 21/73 Molino a bolas; y a las 17 horas: Nº 23/73 Espuma de poliestireno y hierro redondo para hormigón armado.
Para el día 12 de abril de 1973, a las 16 horas.
Nº 12/73 Repuestos para locomotoras (Valor del pliego $ 10.—); a las 16.15 horas: Nº 13/73, Repuestos de acero maquinado para reparación locomotoras (Valor del pliego: $ 20.—); a las 16.30 horas: 16/73 Repuestos de bronce y cobre para locomotoras (Valor del pliego: $ 20.—) y a las 16.45 horas: Nº 20/73 Repuestos para vagones (Valor del pliego $ 20.—).
Para el día 27 de abril de 1973, a las 16 horas: Nº 10/73 Repuestos para Castillos "Bonser"; a las 16.15 horas: Nº 11/73 Repuestos para Equipo Excavador "Dosco"; a las 16.30 horas: Nº 14/73 Provisión e instalación de equipos automáticos en pasos a niveles del Ferro Industrial de Río Turbio en la provincia de Santa Cruz; a las 16.45 horas: Nº 18/73 Grúa automotora; y a las 17 horas: Nº 19/73 Rodillo compactador vibratorio de arrastre.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e9/3 Nº 1.594 v.20/3/73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 24.227 SC 72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1973, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Concepción del Uruguay (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Concepción del Uruguay o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.12/3 Nº 1.615 v.13.3/73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 38493 SC 72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1973, a las 10, en Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Bahía Blanca y Tres Arroyos (Dto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Tres Arroyos, Distrito 21º, Bahía Blanca, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA) Correo Central, Buenos Aires.

e.12/3 Nº 1.1616 v.13/3/73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 31906SC/72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1973, a las 10, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y Concepción del Uruguay (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Concepción del Uruguay o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.12/3 Nº 1.617 v.13/3/73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.639 SC/72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1973, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DA), para contratar la ejecución del transporte postal a cargo de la Sucursal Castelar (BA).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Suc. Castelar (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.12/3 Nº 1.618 v.13/3/73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 38.080 SC 72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1973, a las 10, en la Cabecera Dto 5º (Sta. Fe) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rafaela (Dto. 5º) y San Francisco (Dto. 6º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Rafaela (Dto. 5º), San Francisco (Dto. 6º) o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.12/3 Nº 1.619 v.13/3/73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.004 SC/72

Llámase a licitación pública cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1973, a las 10.30, en el Dto. 21º (Bahía Blanca) para contratar la ejecución del transporte postal en Laprida (Dto. 21º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Laprida, Distrito 21º — Bahía Blanca —, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.12/3 Nº 1.620 v.13/3/73

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expte. Nº 25.337 SC/72

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo de 1973, a las 10, en Dto. 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, recolección de la depositada en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio y atención de agencias y estafetas en Juan Bautista Alberdi (Dto. 3º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Juan Bautista Alberdi, Distrito 3º — Mercedes —, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.12/3 Nº 1.621 v.13/3/73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P/73

Vto.: 22/3-73, a las 9.30 horas Provisión de poleas, aparejo, motón y pastega.
Valor del pliego $ 100
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura

e.2/3 Nº 1.464 v.19/3/73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 89-P/73. — Vto.: 23/3/73, a las 9.30 horas. — Arrendamiento de un edificio en la ciudad de Bahía Blanca para reubicación de dependencias varias.
Radio de ubicación preferencial: Zona Céntrica de la ciudad, preferentemente en un radio de 200 metros alrededor Plaza Rivadavia.
Comodidades mínimas: Local planta baja: 70 m2. mínimo — oficinas varias: 350 m2, útiles en una o dos plantas.
Sanitarios masculinos: Para 50 personas
Sanitarios femeninos: Para 30 personas.
Ambos con las comodidades determinadas por el Código de Edificación Local.
Dependencias para refrigerio: Con comodidad para atender dotación de 70 personas.
Características: Edificio nuevo o seminuevo en muy buen estado con local a la calle en planta baja apto para oficina pública
Los espacios destinados a Oficinas Administrativas pueden estar desarrollados

en planta baja, primer piso y|o segundo piso, con muy buena iluminación y ventilación naturales.

Condiciones: Contrato de locación por dos años con opción a dos años más. — Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa, sin indemnización en casos debidamente fundamentados por razones económicas y|o técnicas.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

Asimismo, dicha documentación podrá retirarse también en nuestra Oficina Comercial de la Ciudad de Bahía Blanca, sita en Berutí 52, Prov. de Buenos Aires.

e.2|3 Nº 1.490 v.19|3|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 94-P|73. — Vto.: 23|3|73, a las 10.30 horas. — Arrendamiento edificio en Zona Centro de Capital Federal para reubicación de organismos de la Empresa.

Radio de ubicación preferencial: Zona Céntrica de la Capital Federal, limitada por las calles: Pueyrredón — Santa Fe — Leandro N. Alem, Paseo Colón — Belgrano — Jujuy.

Comodidades mínimas. — Superficie necesaria: 8.200 m2. mínimos útiles totales para oficinas administrativas, en un edificio preferentemente y como alternativa fraccionadas como máximo en cuatro edificios de 2.050 m2. útiles mínimos cada uno.

Sanitarios masculinos: De acuerdo a código municipal.

Sanitarios femeninos: De acuerdo a código municipal.

Dependencia para refrigerio: Locales para servicio de cafetería.

Características: Edificios nuevos, seminuevos en muy buen estado de conservación o terminación para ser entregados dentro de los sesenta días de la apertura de la licitación. Optima ventilación e iluminación natural de todos los locales para oficinas. Buen sistema de ascensores. Provistos de calefacción y preferiblemente refrigeración. En edificios en terminación se considerará la alternativa de una entrega parcial a los 60 días de la apertura de la licitación de 2.050 m2. y el resto en forma escalonada hasta integrar la totalidad de los 8.200 m2. requeridos dentro de los 90 días subsiguientes.

Otras características: Preferiblemente con amplio local en planta baja y cocheras en el subsuelo.

Condiciones: Contrato de locación por tres años con opción a dos años más. — Derecho de rescisión de contrato a favor de la Empresa a partir de los tres años o si optara por la compra.

Pliego sin cargo.

Retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.2|3 Nº 1.487 v.19|3|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 24-P|73

Vto.: 22-3-73, a las 10,30 horas. Por la adquisición de ancias de expansión. caja para cámaras, tapa exterior, tapa acople, etc.

Valor del pliego: $ 300.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.2|3 Nº 1.483 v.19|3|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 88—P|73

Vto.: 20|3|73, a las 9,30 horas; adquisición de bolsas cuero y cinturones de seguridad.

Valor del pliego: $ 100,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 26|2 Nº 1.316 v. 13|3|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 105-P|73

Vto.: 21|3|73, a las 9.30 horas. — Por la adquisición de uniformes (saco y pantalón, sobretodo, camisa, mameluco, gabán, campera, jardinera, blusa y pantalón y cofia).

Valor del pliego: $ 450,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º. Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.1º|3 Nº 1.461 v.16|3|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 68—P|73

Vto.: 19|3|73, a las 9,30 horas; por la adquisición de tubos, manguitos y curvas de P.V.C.

Valor del pliego: $ 600,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 26|2 Nº 1.315 v. 13|3|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 80—P|73

Vto.: 19|3|73, a las 11,30 horas; por la adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 26|2 Nº 1.318 v. 13|3|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 84-P|73

Vto.: 27|3|73, a las 9,30 horas.

Por la adquisición de pinzas.

Valor del pliego: $ 250.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 8|3 Nº 1.563 v. 21|3|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 83—P|73

Vto.: 19|3|73, a las 10,30 horas; por la adquisición de rollo de cinta de papel, para máq. teleimpresoras, cinta de nylon para máq. perforadora, cassette compacto, etcétera.

Valor del pliego: $ 200,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 26|2 Nº 1.317 v. 13|3|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 87—P|73

Vto.: 19|3|73, a las 12,30 horas; Adquisición de bloques terminales y carbones para protectores.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 14,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 26|2 Nº 1.319 v. 13|3|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 3.064-LP-73

Aparato dosador de cloro gaseoso. 21|3|1973, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|3 Nº 1.625 v.13|3|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 7.053-LP-1973

Construcción de la Estación Elevadora "Floresta" y del río subterráneo para la alimentación de dicha Estación desde el Depósito "Paitoví", en la ciudad de Buenos Aires.

Apertura: 4|5|1973 a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840.

Pliegos: en dicho lugar.

Depósito de garantía: Contrato "A" $ 180.071,55 Ley 18.188.

Depósito de garantía: Contrato "B" $ 492.100,22 Ley 18.188.

e.9|3 Nº 1.583 v.29|3|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 5.979-LP-1973

Servicios de fotocopiado. 21|3|1973, a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|3 Nº 1.626 v.13|3|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 10.747-LP-1972

Construcción de un Establecimiento de depuración de líquidos cloacales a ubicarse en "Campo Espejo", Departamento Las Heras (Provincia de Mendoza). Apertura: 2|5|1973, a las 15 y 30, en Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en la Gerencia Regional Cuyo, calle Belgrano 920 (Mendoza).

Depósito de garantía: $ 164.899,00 Ley 18.188.

e.12|3 Nº 1.624 v.30|3|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 8.923-LP-1973

Sobres gota. 2|4|1973, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.12|3 Nº 1.645 v.21|3|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 15.365-LP-1972

Construcción de las obras de provisión de agua a la ciudad de General San Martín (Chaco).

Apertura: 6|4|1973, a las 15 y 30 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

Pliegos en dicho lugar y en la Divisional Chaco, Avda. 9 de Julio 788 — Depósito de garantía: $ 311.770,70 Ley 18.188. — Obra financiada con la coparticipación del Gobierno de la Provincia del Chaco.

e.2|3 Nº 1.488 v.26|3|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 6.203-LP-1973

Medidores de agua domiciliarios. 11|4|1973, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|2 Nº 1.421 v.13|3|73

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 4656-LP-1973

Construcción de la Estación Elevadora Central, Colector General, Cañería de impulsión. Cloaca máxima y obras de descarga en la ciudad de Santa Fe. Apertura: 16|4|1973, a las 15 y 30 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Rosario, calle Salta 1451

Depósito de garantía: Contrato "A" $ 102.960,64 y Contrato "B" $ 237.171,57

e.19|2 Nº 1.170 v.13|3|73

Subsecretaría de Marina Mercante

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 24|73

Reparación remolcador 302; fecha de apertura: el día 28 de marzo de 1973 a las 10 horas; retiros de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras. Avda. Corrientes 389, 1er. piso, Capital Federal; horario de retiro de pliegos de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00.

e.7|3 Nº 1.554 v.20|3|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 18|73: Reparación Balsa 22.

Fecha de apertura: El día 26 de marzo de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389 1º piso, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos de 11 a 16 horas. días hábiles.

Valor del pliego: $ 100,00.

e.1º|3 Nº 1.454 v.16|3|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|73 con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42 6º piso, Capital Federal, el día 27 de marzo de 1973, a las 13 horas, para la provisión de 5.000.000 de tarjetas I.B.M. tipo 5080, color natural.

Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento-Compras, 10º piso, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.12|3 Nº 1.622 v.13|3|73

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Logística

Llámase a Licitación Pública Nº 5.020 hasta el día 30 de marzo de 1973, a las 15 horas, para la adquisición de: Cadenas para boyas servicio de balizamiento marino. (Varias medidas total 157.660 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Equipo de Abastecimiento, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 20,—. Pago del mismo, en Avda. 9 de Julio 1925, planta baja (Tesorería), de 13 a 17 horas.

e.12|3 Nº 1.623 v.21 3 73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 19|73: Provisión cabo de polipropileno y cable de acero.

Fecha de apertura: El día 26 de marzo de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º piso, Capital Federal. Horario de retiro de pliegos de 11 a 16 horas, días hábiles.

Valor del pliego: $ 100,00.

e.1º|3 Nº 1.455 v.16|3|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a Licitación Pública Nº 2|73 para la provisión de 43.116 kgs. cables de acero galvanizado. Apertura de ofertas: 22 de marzo de 1973, a las 11 horas. Valor del pliego $ 10,00.

Informes en Depto. Abastecimiento (División Compras), Av. Maipú y Av. Ing. José N. Quartino, 1er. piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16 horas.

e.1º|3 Nº 1.462 v.16|3|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D- 512|73 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 26|3|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la adquisición de camisas de poplín 2 x 1, remeras de color blanco, guantes de cabritilla negra y marrón, medias de algodón, y corbatas negras.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.7|3 Nº 1.540 v.16|3|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D. 367|73 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 21|3|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN). Paso 550, piso 2º. Capital Federal, para la adquisición de telas para la confección de uniformes y equipos para agentes e internos.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.28|2 Nº 1.422 v.13|3|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

(Expte. D-500|73 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 29|3|73, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la adquisición de Menaje.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.12|3 Nº 1.628 v.21|3|73

Servicio Penitenciario Federal Argentino

COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

C.E. "S" 256|72 - C.P.C. (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1º llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 16 de marzo de 1973, a las 10 horas, en la División Administrativa de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), para resolver la adquisición de maderas, artículos varios de ferretería, etc.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la Unidad Candelaria (Mnes.), en el horario de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.12|3 Nº 1.627 v.13|3|73